

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 para hacer constar que este documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO,
 Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 5.3. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE EDAD. (1991)

	Habitantes	% J6v.	% Adul.	% Viej.	I.T.N.	I.J.P.A	I.R.P.A.	I.T.E.
LAS PALMAS	767.969	22,8	68,6	8,6	87,3	179,6	222,2	97,1
Gran Canaria	666.150	22,5	68,7	8,8	86,8	175,2	214,5	97,2
Lanzarote	64.911	24,4	68,3	7,3	87,6	201,2	278,6	95,5
Fuerteventura	36.908	26,6	66,7	6,7	95,7	236,4	303,9	98,1
Antigua	2.320	25,3	64,9	9,8	95,1	194,5	236,9	113,7
Betancuria	572	20,1	60,0	19,9	76,2	183,5	172,5	104,5
La Oliva	5.235	25,2	66,9	7,9	98,9	196,1	224,3	80,9
Pájara	5.242	27,5	67,9	4,6	109,0	284,8	480,1	74,6
Puerto del Rosario	16.485	27,2	67,2	5,6	88,9	256,1	348,2	103,9
Tuineje	7.054	26,8	65,5	7,8	102,2	215,5	244,7	113,9

FUENTE: SAETA. INE. 1995. ELABORACIÓN PROPIA

- Indice de Juventud $\%J6v. = P(0-14)/P*100$
- Proporción de adultos $\%Adul. = P(15-64)/P*100$
- Indice de Envejecimiento $\%Viej. = P(65 \text{ ó }+)/P*100$
- I. de Tendencia de la Natalidad $I.T.N. = P(0-4)/P(5-9)*100$
- I. de Juventud de la Población Activa $I.J.P.A. = P(15-39)/P(40-64)*100$
- I. de Renovación de la Población Activa $I.R.P.A. = P(20-29)/P(56-64)*100$
- I. de Tendencia de la Emancipación $I.T.E. = P(10-19)/P(20-29)*100$

CUADRO 5.4. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE EDAD. FUERTEVENTURA

	Habitantes	% J6v.	% Adul.	% Viej.	I.T.N.	I.J.P.A	I.R.P.A.	I.T.E.
1981	27.116	33,6	59,3	7,1	92,1	221,5	340,9	103,7
1986	31.382	30,8	62,4	6,8	94,0	233,3	318,2	109,1
1991	36.908	26,6	66,7	6,7	95,7	236,4	303,9	98,1

FUENTE: INE. Censos y Padrones. ELABORACIÓN PROPIA

- Indice de Juventud $\%J6v. = P(0-14)/P*100$
- Proporción de adultos $\%Adul. = P(15-64)/P*100$
- Indice de Envejecimiento $\%Viej. = P(65 \text{ ó }+)/P*100$
- I. de Tendencia de la Natalidad $I.T.N. = P(0-4)/P(5-9)*100$
- I. de Juventud de la Población Activa $I.J.P.A. = P(15-39)/P(40-64)*100$
- I. de Renovación de la Población Activa $I.R.P.A. = P(20-29)/P(56-64)*100$
- I. de Tendencia de la Emancipación $I.T.E. = P(10-19)/P(20-29)*100$

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 D.P. GONCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO,



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

POBLACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DEL HOGAR. (1991)

	TOTAL	TAMAÑO DE LOS HOGARES						
		1	2	3	4	5	6	7 y más
LAS PALMAS	763.910	21.810	75.034	119.334	187.660	150.445	99.108	110.519
FUERTEVENTURA	35.870	1.237	3.990	5.811	8.484	6.575	4.842	4.931
Antigua	2.320	98	282	315	472	400	396	357
Betancuria	572	40	94	93	128	105	60	52
Oliva, La	5.222	208	742	855	1.288	905	588	636
Pájara	4.991	168	620	897	1.188	860	588	670
Puerto del Rosario	15.717	515	1.584	2.673	3.900	3.065	2.070	1.910
Tuineje	7.048	208	668	978	1.508	1.240	1.140	1.306

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.1.b.

POBLACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DEL HOGAR. (1991)

En porcentajes

	TOTAL	TAMAÑO DE LOS HOGARES						
		1	2	3	4	5	6	7 y +
LAS PALMAS	100	2,9	9,8	15,6	24,6	19,7	13,0	14,5
FUERTEVENTURA	100	3,4	11,1	16,2	23,7	18,3	13,5	13,7
Antigua	100	4,2	12,2	13,6	20,3	17,2	17,1	15,4
Betancuria	100	7,0	16,4	16,3	22,4	18,4	10,5	9,1
Oliva, La	100	4,0	14,2	16,4	24,7	17,3	11,3	12,2
Pájara	100	3,4	12,4	18,0	23,8	17,2	11,8	13,4
Puerto del Rosario	100	3,3	10,1	17,0	24,8	19,5	13,2	12,2
Tuineje	100	3,0	9,5	13,9	21,4	17,6	16,2	18,5

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.2.a.

POBLACIÓN SEGÚN LA ESTRUCTURA DEL HOGAR. (1991)

	TOTAL	UNA PERSONA DE 15 A 64 AÑOS	UNA PERSONA DE 65 Y MAS AÑOS	DOS PERSONAS DE 15 A 64 AÑOS	DOS ADULTOS. UNO AL MENOS DE 65 Y MAS AÑOS	UN ADULTO CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	DOS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	TRES O MAS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	OTRO TIPO DE HOGAR
LAS PALMAS	763.910	13.179	8.592	40.854	30.210	9.883	197.599	265.967	197.826
FUERTEVENTURA	35.870	883	352	2.538	1.166	594	12.438	11.329	6.570
Antigua	2.320	59	38	144	118	39	651	776	495
Betancuria	572	21	19	32	58	7	166	114	155
Oliva, La	5.222	166	42	502	214	59	1.830	1.406	1.003
Pájara	4.991	133	35	468	108	65	2.029	1.376	777
Puerto del Rosario	15.717	402	112	1.024	436	301	5.666	4.970	2.806
Tuineje	7.048	102	106	368	232	123	2.096	2.687	1.334

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



(Handwritten signature)

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 6.2.b.
POBLACIÓN SEGÚN LA ESTRUCTURA DEL HOGAR. (1991)

En porcentajes	TOTAL	UNA PERSONA DE 15 A 64 AÑOS	UNA PERSONA DE 65 Y MAS AÑOS	DOS PERSONAS DE 15 A 64 AÑOS	DOS ADULTOS. UNO AL MENOS DE 65 Y MAS AÑOS	UN ADULTO CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	DOS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	TRES O MAS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	OTRO TIPO DE HOGAR
LAS PALMAS	100	1,7	1,1	5,3	4,0	1,3	25,9	34,8	25,9
FUERTEVENTURA	100	2,5	1,0	7,1	3,3	1,7	34,7	31,6	18,3
Antigua	100	2,5	1,6	6,2	5,1	1,7	28,1	33,4	21,3
Betancuría	100	3,7	3,3	5,6	10,1	1,2	29,0	19,9	27,1
Oliva, La	100	3,2	0,8	9,6	4,1	1,1	35,0	26,9	19,2
Pájara	100	2,7	0,7	9,4	2,2	1,3	40,7	27,6	15,6
Puerto del Rosario	100	2,6	0,7	6,5	2,8	1,9	36,1	31,6	17,9
Tuineje	100	1,4	1,5	5,2	3,3	1,7	29,7	38,1	18,9

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.3.a.

HOGARES SEGÚN TAMAÑO. (1991)

	TOTAL	Tamaño medio	TAMAÑO DE LOS HOGARES						
			1	2	3	4	5	6	7 y más
LAS PALMAS	206.470	3,72	21.810	37.517	39.778	46.915	30.089	16.518	13.843
FUERTEVENTURA	10.043	3,67	1.237	1.995	1.937	2.121	1.315	807	631
Antigua	653	3,55	98	141	105	118	80	66	45
Betancuría	187	3,06	40	47	31	32	21	10	6
Oliva, La	1.548	3,38	208	371	285	322	181	98	83
Pájara	1.431	3,66	168	310	299	297	172	98	87
Puerto del Rosario	4.374	3,77	515	792	891	975	613	345	243
Tuineje	1.850	3,81	208	334	326	377	248	190	167

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.3.b.

HOGARES SEGÚN TAMAÑO. (1991)

En porcentajes	TOTAL	TAMAÑO DE LOS HOGARES						
		1	2	3	4	5	6	7 y más
LAS PALMAS	100	10,6	18,2	19,3	22,7	14,6	8,0	6,7
FUERTEVENTURA	100	12,3	19,9	19,3	21,1	13,1	8,0	6,3
Antigua	100	15,0	21,6	16,1	18,1	12,3	10,1	6,9
Betancuría	100	21,4	25,1	16,6	17,1	11,2	5,3	3,2
Oliva, La	100	13,4	24,0	18,4	20,8	11,7	6,3	5,4
Pájara	100	11,7	21,7	20,9	20,8	12,0	6,8	6,1
Puerto del Rosario	100	11,8	18,1	20,4	22,3	14,0	7,9	5,6
Tuineje	100	11,2	18,1	17,6	20,4	13,4	10,3	9,0

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

(Handwritten signature)

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

CUADRO 6.4.a
 Fdp. Miguel A. Rodríguez Martínez
 HOGARES SEGÚN TIPO. (1991)

	TOTAL	HOGARES UNIPERSONALES	NO FORMAN FAMILIA	HOGARES MULTIPERSONALES			
				FORMANDO FAMILIA			
				UNA FAMILIA SIN NUCLEO	UNA FAMILIA CON UN NUCLEO	UNA FAMILIA CON DOS O MAS NUCLEOS	DOS O MAS FAMILIAS
LAS PALMAS	206.470	21.810	898	5.380	165.913	12.329	140
FUERTEVENTURA	10.043	1.237	74	216	8.189	321	6
Antigua	653	98	2	9	526	18	-
Betancuria	187	40	-	8	138	1	-
Oliva, La	1.548	208	7	29	1.255	49	-
Pájara	1.431	168	21	27	1.179	36	-
Puerto del Rosario	4.374	515	37	88	3.625	107	2
Tuineje	1.850	208	7	55	1.466	110	4

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 7.4.b.

HOGARES SEGÚN TIPO. (1991)

En porcentajes	TOTAL	HOGARES UNIPERSONALES	NO FORMAN FAMILIA	HOGARES MULTIPERSONALES			
				FORMANDO FAMILIA			
				UNA FAMILIA SIN NUCLEO	UNA FAMILIA CON UN NUCLEO	UNA FAMILIA CON DOS O MAS NUCLEOS	DOS O MAS FAMILIAS
LAS PALMAS	100	10,6	0,4	2,6	80,4	6,0	0,1
FUERTEVENTURA	100	12,3	0,7	2,2	81,5	3,2	0,1
Antigua	100	15,0	0,3	1,4	80,6	2,8	0,0
Betancuria	100	21,4	0,0	4,3	73,8	0,5	0,0
Oliva, La	100	13,4	0,5	1,9	81,1	3,2	0,0
Pájara	100	11,7	1,5	1,9	82,4	2,5	0,0
Puerto del Rosario	100	11,8	0,8	2,0	82,9	2,4	0,0
Tuineje	100	11,2	0,4	3,0	79,2	5,9	0,2

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.5.a.

HOGARES SEGÚN ESTRUCTURA. (1991)

	TOTAL	UNA PERSONA DE 15 A 64 AÑOS	UNA PERSONA DE 65 Y MAS AÑOS	DOS PERSONAS DE 15 A 64 AÑOS	DOS ADULTOS, UNO AL MENOS DE 65 Y MAS AÑOS	UN ADULTO CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	DOS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	TRES O MAS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	OTRO TIPO DE HOGAR
LAS PALMAS	206.470	13.179	8.592	20.427	15.105	3.670	51.612	45.784	48.101
FUERTEVENTURA	10.043	883	352	1.269	583	234	3.185	1.927	1.610
Antigua	653	59	38	72	59	15	166	127	117
Betancuria	187	21	19	16	29	3	42	18	39
Oliva, La	1.548	166	42	251	107	21	475	246	240
Pájara	1.431	133	35	234	54	29	522	231	193
Puerto del Rosario	4.374	402	112	512	218	117	1.446	863	704
Tuineje	1.850	102	106	184	116	49	534	442	317

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fué aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

CUADRO 6.5.b.

HOGARES SEGÚN ESTRUCTURA. (1991)

En porcentajes	TOTAL	UNA PERSONA MENOS DE 64 AÑOS	UNA PERSONA DE 65 Y MAS AÑOS	DOS PERSONAS DE 15 A 64 AÑOS	DOS ADULTOS, UNO AL MENOS DE 65 Y MAS AÑOS	UN ADULTO CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	DOS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	TRES O MAS ADULTOS CON UNO O MAS MENORES DE 15 AÑOS	OTRO TIPO DE HOGAR
LAS PALMAS	100	6,4	4,2	9,9	7,3	1,8	25,0	22,2	23,3
FUERTEVENTURA	100	8,8	3,5	12,6	5,8	2,3	31,7	19,2	16,0
Antigua	100	9,0	5,8	11,0	9,0	2,3	25,4	19,4	17,9
Betancuria	100	11,2	10,2	8,6	15,5	1,6	22,5	9,6	20,9
Oliva, La	100	10,7	2,7	16,2	6,9	1,4	30,7	15,9	15,5
Pájara	100	9,3	2,4	16,4	3,8	2,0	36,5	16,1	13,5
Puerto del Rosario	100	9,2	2,6	11,7	5,0	2,7	33,1	19,7	16,1
Tuineje	100	5,5	5,7	9,9	6,3	2,6	28,9	23,9	17,1

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.6.a.

NÚCLEOS SEGÚN TIPOS. (1991)

	TOTAL	PAREJA SIN HIJOS	PAREJA CON HIJOS	PADRE SOLO CON HIJOS	MADRE SOLA CON HIJOS
LAS PALMAS	192.184	34.007	129.848	4.507	23.822
FUERTEVENTURA	8.859	1.751	6.160	154	794
Antigua	564	126	383	9	46
Betancuria	140	35	88	2	15
Oliva, La	1.357	341	886	22	108
Pájara	1.252	266	868	14	104
Puerto del Rosario	3.843	660	2.727	75	381
Tuineje	1.703	323	1.208	32	140

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.6.b.

NÚCLEOS SEGÚN TIPOS. (1991)

En porcentajes	TOTAL	PAREJA SIN HIJOS	PAREJA CON HIJOS	PADRE SOLO CON HIJOS	MADRE SOLA CON HIJOS
LAS PALMAS	100	17,7	67,6	2,3	12,4
FUERTEVENTURA	100	19,8	69,5	1,7	9,0
Antigua	100	22,3	67,9	1,6	8,2
Betancuria	100	25,0	62,9	1,4	10,7
Oliva, La	100	25,1	65,3	1,6	8,0
Pájara	100	21,2	69,3	1,1	8,3
Puerto del Rosario	100	17,2	71,0	2,0	9,9
Tuineje	100	19,0	70,9	1,9	8,2

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fué aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 7.1. Población extranjera según situación de residencia y sexo

	Población de derecho			Transeúntes			Población de hecho		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
FUERTEVENTURA	832	382	450	10985	5629	5356	11800	6000	5800
ANTIGUA	33	14	19	393	266	127	426	280	146
BETANCURIA	19	10	9	15	9	6	30	17	13
OLIVA (LA)	226	95	131	2680	1276	1404	2906	1371	1535
PAJARA	266	124	142	7848	4052	3796	8109	4171	3938
PUERTO DEL ROSARIO	205	96	109	13	9	4	213	103	110
TINUEJE	83	43	40	36	17	19	116	58	58

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera

Cuadro 7.2. Población extranjera según grandes grupos de edad.

	Total	0-14		15-64		65 y +	
		Habit.	%	Habit.	%	Habit.	%
FUERTEVENTURA	832	117	14,06	675	81,13	40	4,81
ANTIGUA	33	2	6,06	31	93,94	0	0,00
BETANCURIA	19	0	0,00	17	89,47	2	10,53
OLIVA (LA)	226	28	12,39	179	79,20	19	8,41
PAJARA	266	34	12,78	224	84,21	8	3,01
PUERTO DEL ROSARIO	205	43	20,98	157	76,59	5	2,44
TINUEJE	83	10	12,05	67	80,72	6	7,23

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera

Cuadro 7.3 Población extranjera según lugar de nacimiento

	Total Canarias		Fuerteventura	
	Habt.	%	Habt.	%
	31678	100,0	832	100,0
EUROPA	18959	59,8	585	70,3
Alemania	6067	19,2	311	37,4
Bélgica	577	1,8	21	2,5
España	2117	6,7	48	5,8
Reino Unido	4994	15,8	38	4,6
Portugal	4004	12,6	28	3,4
Suecia	611	1,9	29	3,5
Otros	589	1,9	110	13,2
AMERICA DEL NORTE	303	1,0	9	1,1
AMERICA CENTRAL	751	2,4	17	2,0
AMERICA DEL SUR	6072	19,2	96	11,5
Argentina	1178	3,7	39	4,7
Venezuela	3556	11,2	22	2,6
Otros	1338	4,2	35	4,2
ASIA	3269	10,3	20	2,4
AFRICA	2295	7,2	105	12,6
Marruecos	1394	4,4	41	4,9
Otros	901	2,8	64	7,7

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera



132 Tomo 15

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
EL SECRETARIO.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dignidad: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 7.4 Población extranjera de 10 y más años según estudios realizados

	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
Comunidad de Canarias (Porcentajes)	28729 100	257 0,9	2684 9,3	5687 19,8	15379 53,5	4722 16,4
Fuerteventura (Porcentajes)	748 100	8 1,1	55 7,4	97 13,0	47,4 63,4	114 15,2

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera

Cuadro 7.5 Población extranjera de 16 y más años según relación con la actividad económica

	Total	Población Activa			Población inactiva					
		Total	Ocupados	Parados	Total	Jubilados	Otros Pensionistas	Estudiantes	Labores Hogar	Otros y cont. apart.
Comunidad de Canarias (Porcentajes)	26375 100,00	11441 43,38	9036 34,26	2405 9,12	15379 53,5	4722 16,4	1396 5,29	1707 6,47	6864 26,02	1327 5,03
Fuerteventura (Porcentajes)	709 100,00	434 61,21	381 53,74	53 7,5	47,4 63,4	114 15,2	7 0,99	31 4,37	134 18,9	37 5,22

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera

Cuadro 7.6 Población extranjera de 16 y más años según rama de actividad

	Total	Agric. gan. y pesca	Industria	Energía	Construcción	Servicios
Comunidad de Canarias (Porcentajes)	8848 100,00	460 5,2	654 7,4	2405 9,12	514 5,8	7186 81,2
Fuerteventura (Porcentajes)	330 100,00	6 1,8	17 5,2	53 7,5	28 8,5	279 84,5

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera.



SECRETARIADO DEL GOBIERNO. -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

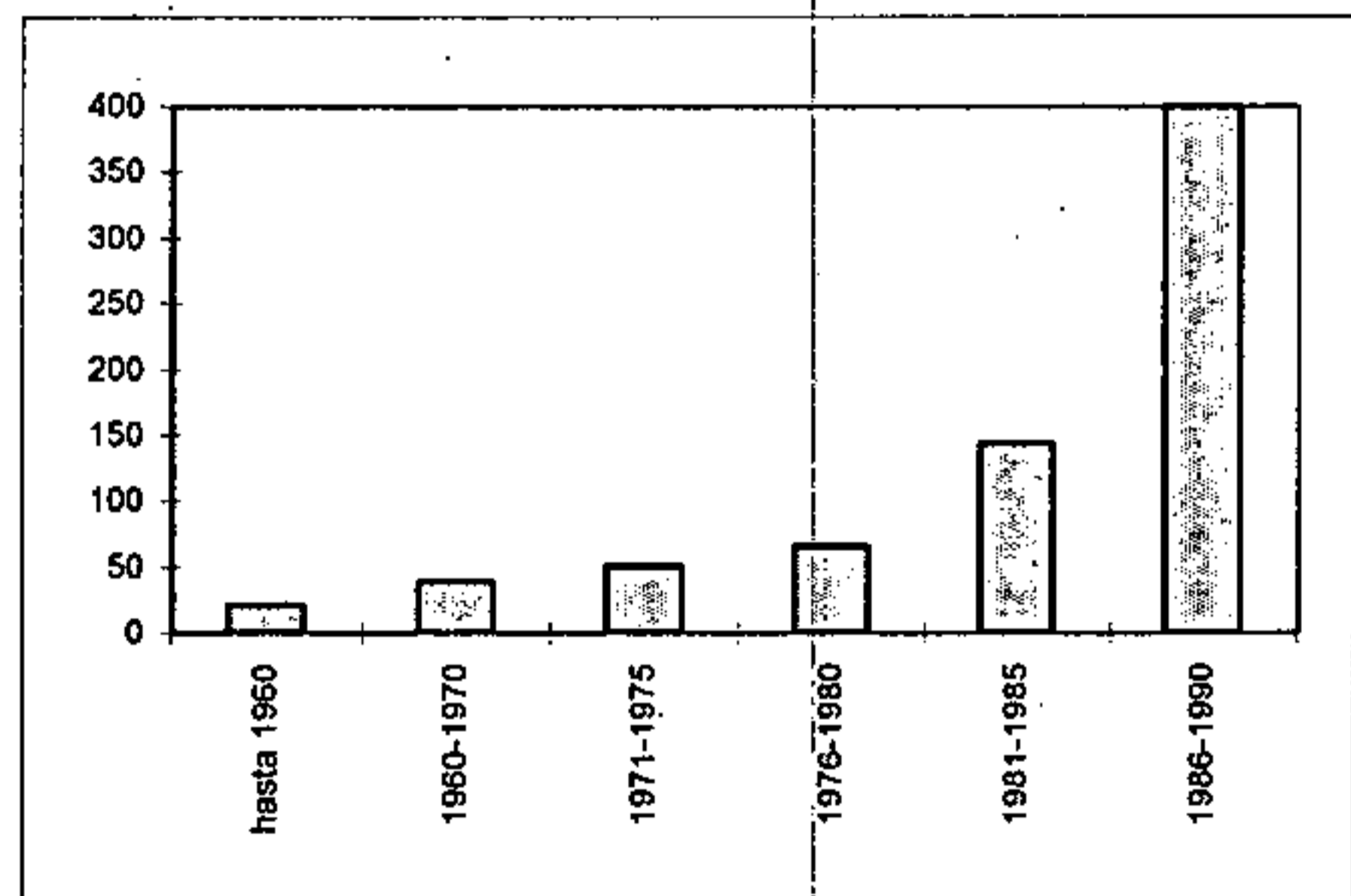
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dignificia: para hacer constar que este
 Placet fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 7.7 Población extranjera según el año de llegada a Fuertevent

	Habitantes	%
Total	769	100,0
hasta 1960	21	2,7
1960-1970	39	5,1
1971-1975	51	6,6
1976-1980	65	8,5
1981-1985	144	18,7
1986-1990	400	52

Fuente: Istac. Censo de Población y Vivienda 1991. Población extranjera



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DIGNIFICIA.- Para hacer constar que este Placet
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

Caudro 10.1.



**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL EN FUERTEVENTURA ENTRE
 1991-2021 SEGÚN LOS TRES ESCENARIOS DE LA PROYECCIÓN
 ABIERTA Y CERRADA**

Año	ESCENARIOS PROYECCIÓN CERRADA			ESCENARIOS PROYECCIÓN ABIERTA		
	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO
1.991	36.842	36.842	36.842	36.842	36.842	36.842
1.996	38.263	38.232	38.199	38.682	38.646	38.609
1.997	38.567	38.519	38.472	39.019	38.966	38.910
1.998	38.875	38.807	38.741	39.361	39.285	39.208
1.999	39.184	39.039	39.006	39.704	39.602	39.500
2.000	39.493	39.376	39.265	40.048	39.917	39.786
2.001	39.801	39.655	39.517	40.391	40.227	40.064
2.002	40.108	39.930	39.761	40.733	40.534	40.334
2.003	40.412	40.198	39.997	41.073	40.833	40.595
2.004	40.712	40.462	40.223	41.409	41.128	40.845
2.005	41.008	40.716	40.438	41.741	41.413	41.083
2.006	41.298	40.963	40.643	42.069	41.691	41.311
2.007	41.583	41.201	40.836	42.390	41.960	41.526
2.008	41.861	41.430	41.018	42.706	42.219	41.729
2.009	42.132	41.650	41.187	43.015	42.469	41.919
2.010	42.395	41.858	41.342	43.316	42.707	42.094
2.011	42.649	42.054	41.483	43.609	42.933	42.255
2.012	42.893	42.237	41.610	43.893	43.147	42.400
2.013	43.126	42.408	41.720	44.165	43.347	42.528
2.014	43.347	42.563	41.815	44.426	43.531	42.640
2.015	43.557	42.704	41.893	44.676	43.702	42.734
2.016	43.754	42.831	41.956	44.913	43.857	42.812
2.017	43.939	42.943	42.001	45.140	43.998	42.873
2.018	44.112	43.041	42.028	45.354	44.125	42.913
2.019	44.272	43.124	42.037	45.556	44.235	42.935
2.020	44.421	43.193	42.029	45.746	44.331	42.939
2.021	44.559	43.247	42.005	45.925	44.412	42.925

Fuente: Instituto Canario de Estadísticas. Proyecciones de Población de Canarias. 1991-2021. Mayo de 1995

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,



Miguel A. Rodríguez Martínez

Miguel A. Rodríguez Martínez

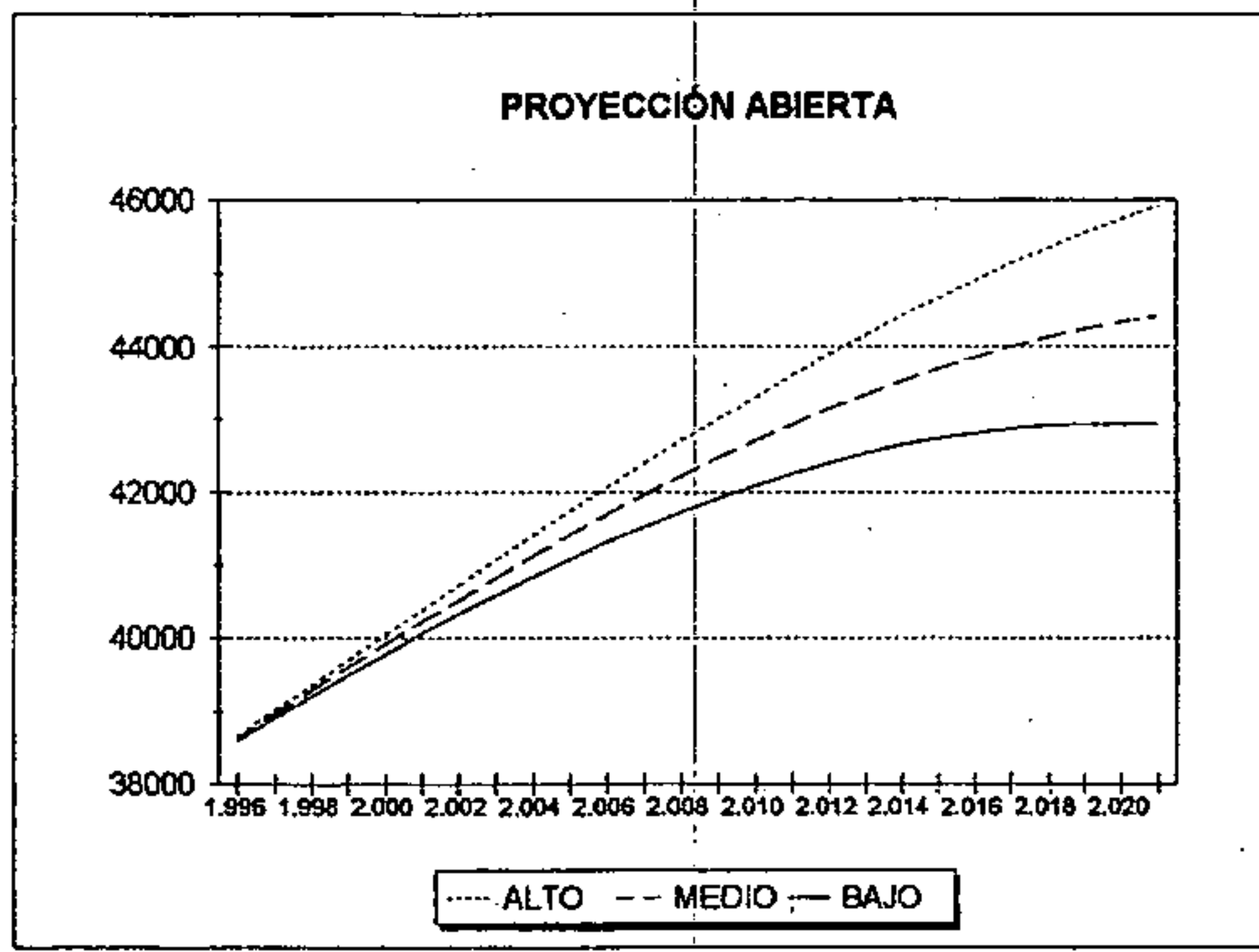
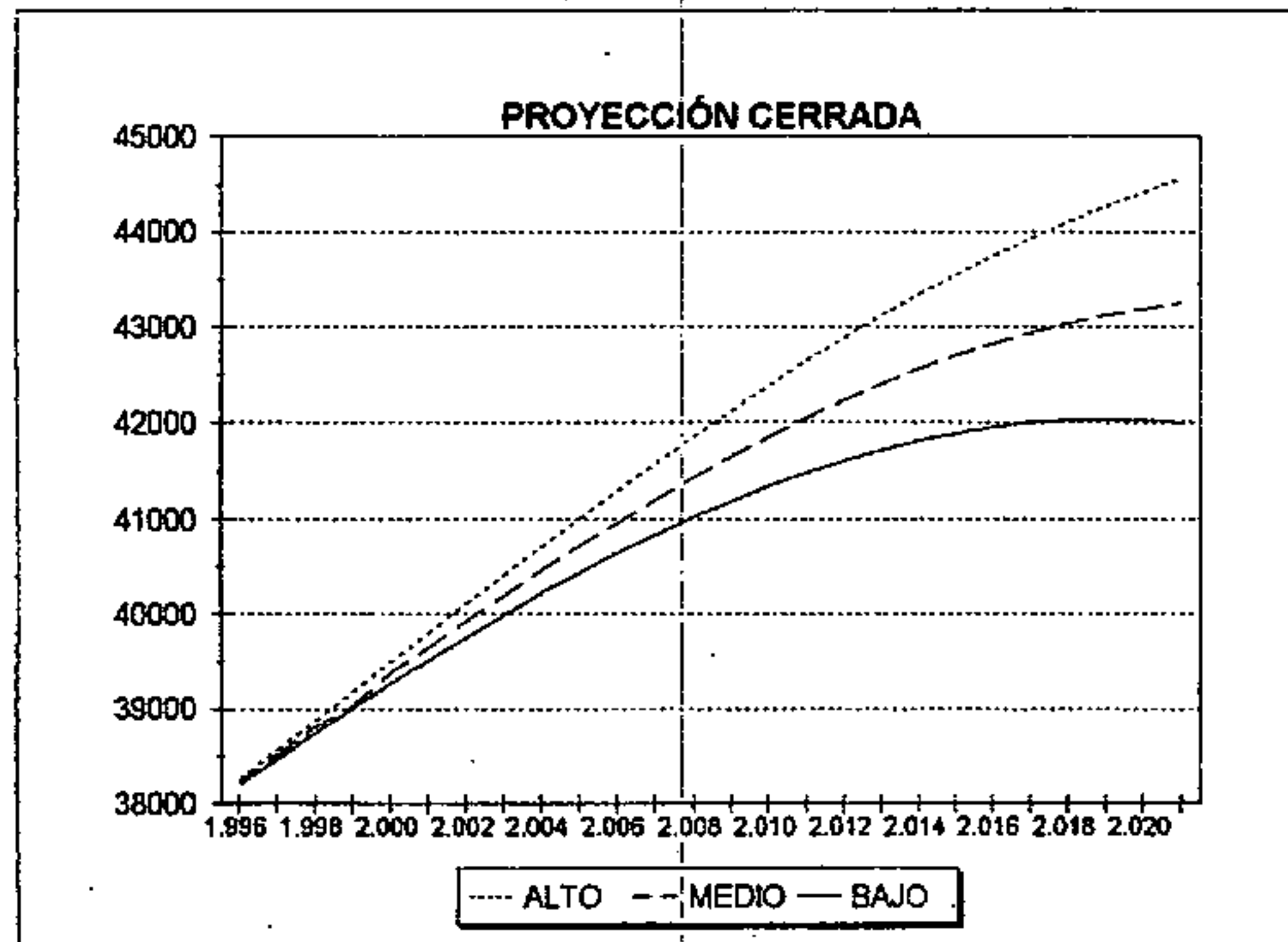
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Gráfica. 10.1. Curvas de evolución de la población proyectada de Fuerteventura



Fuete: Cuadro 10.1

El Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 en sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero
 de 1999 para su exposición pública.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

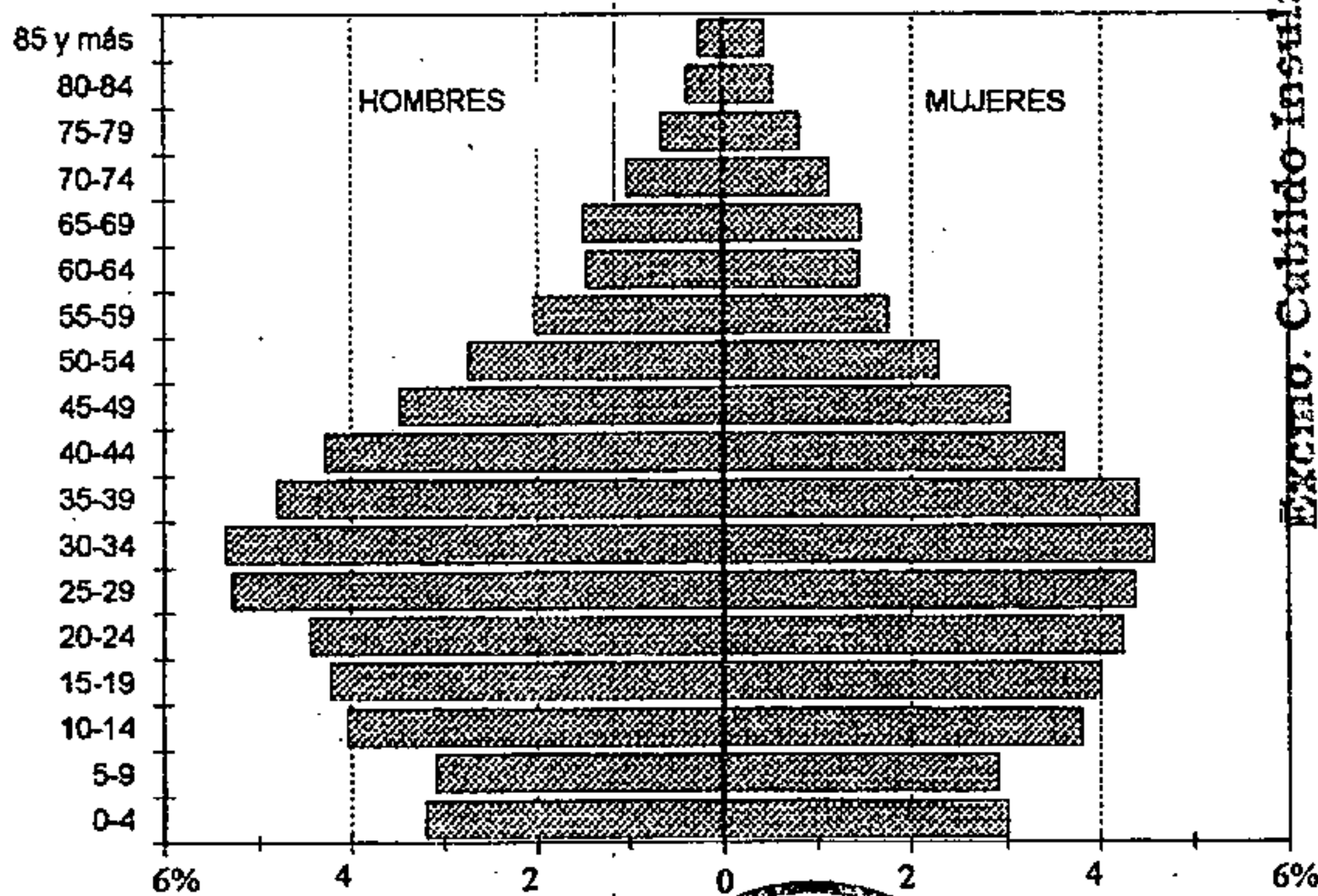


Cuadro 10.2.a

FUERTEVENTURA 2001
Proyección cerrada. Escenario Medio.

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	1.267	3,20	1.197	3,02
5-9	1.223	3,08	1.154	2,91
10-14	1.599	4,03	1.507	3,80
15-19	1.671	4,21	1.589	4,01
20-24	1.762	4,44	1.685	4,25
25-29	2.093	5,28	1.736	4,38
30-34	2.123	5,35	1.813	4,57
35-39	1.900	4,79	1.747	4,41
40-44	1.698	4,28	1.437	3,62
45-49	1.379	3,48	1.202	3,03
50-54	1.086	2,74	908	2,29
55-59	803	2,03	694	1,75
60-64	578	1,46	567	1,43
65-69	594	1,50	579	1,46
70-74	410	1,03	444	1,12
75-79	263	0,66	320	0,81
80-84	153	0,39	205	0,52
85 y más	101	0,25	167	0,42
TOTAL	20.703	52,21	18.951	47,79

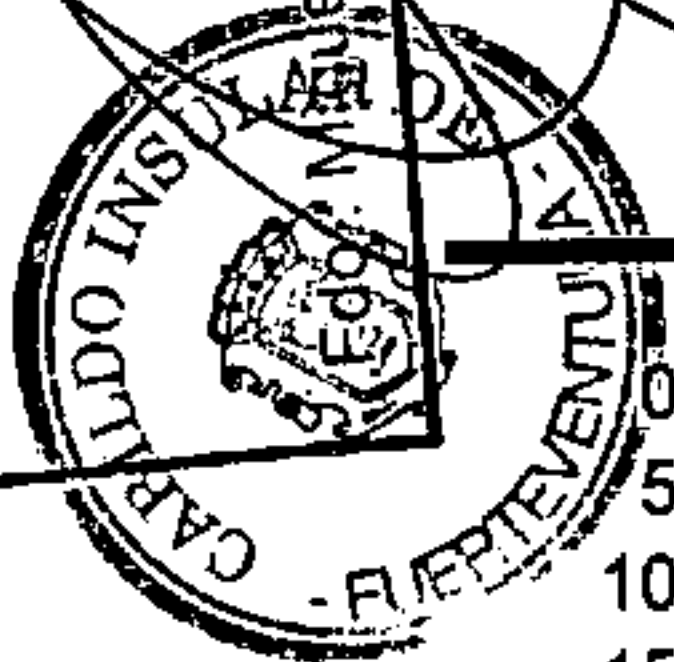
Fuente: Istac. Proyecciones de la Población de Canarias. 1991-2021.
Mayo de 1995



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Para hacer constar que DILIGENCIA. Fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública. EL SECRETARIO.

[Signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



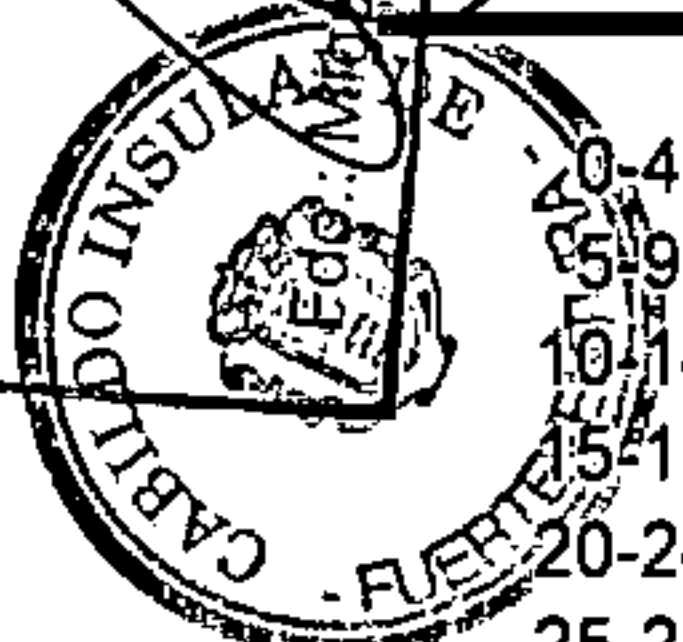
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 10 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

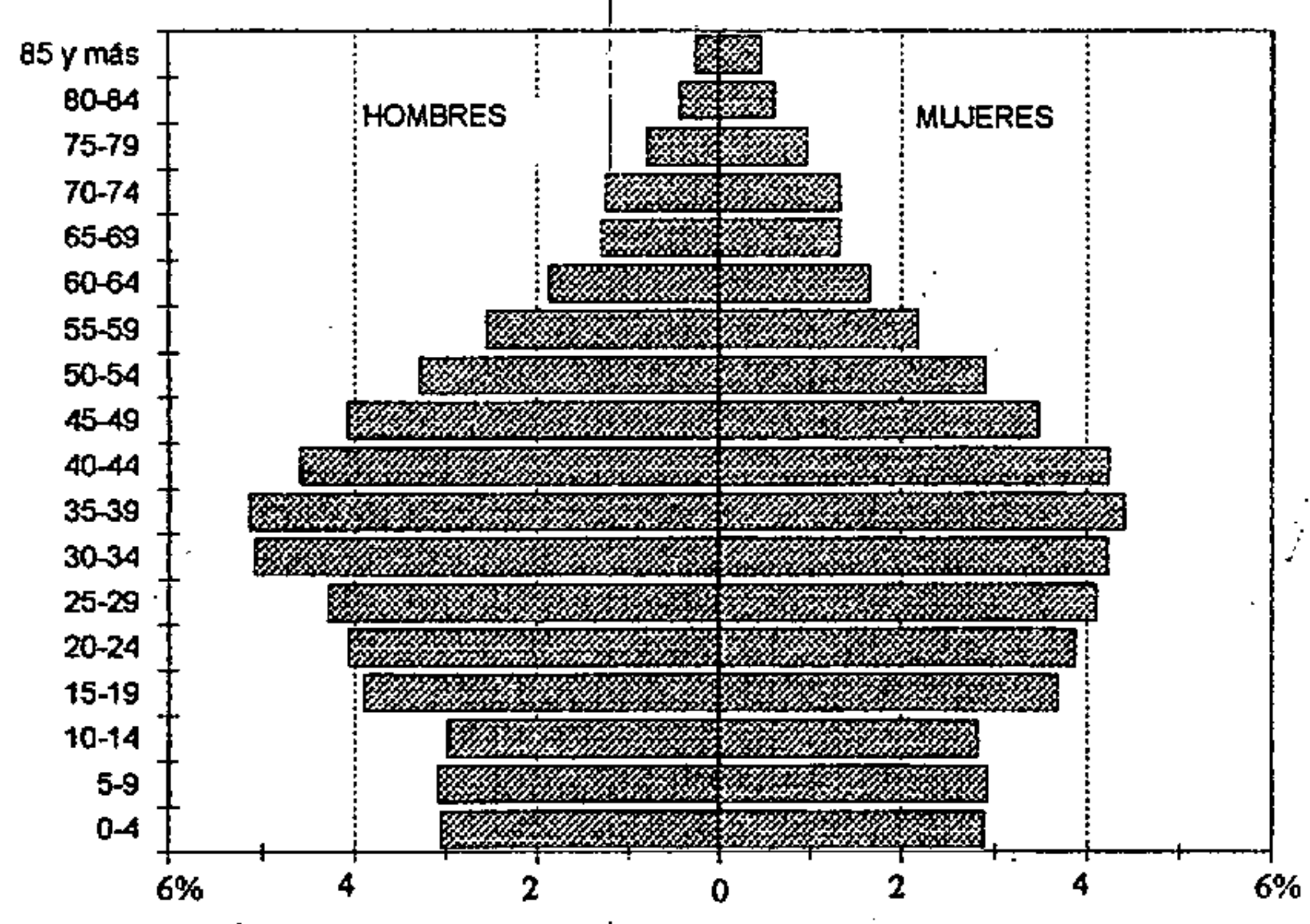


Cuadro 10.2.b

FUERTEVENTURA 2006
 Proyección cerrada. Escenario Medio.

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	1.251	3,05	1.181	2,88
5-9	1.263	3,08	1.194	2,91
10-14	1.221	2,98	1.153	2,81
15-19	1.596	3,90	1.505	3,67
20-24	1.665	4,06	1.587	3,87
25-29	1.752	4,28	1.682	4,11
30-34	2.080	5,08	1.732	4,23
35-39	2.105	5,14	1.808	4,41
40-44	1.878	4,58	1.739	4,25
45-49	1.672	4,08	1.427	3,48
50-54	1.347	3,29	1.188	2,90
55-59	1.046	2,55	893	2,18
60-64	759	1,85	677	1,65
65-69	527	1,29	544	1,33
70-74	510	1,25	540	1,32
75-79	322	0,79	392	0,96
80-84	178	0,43	251	0,61
85 y más	108	0,26	189	0,46
TOTAL	21.280	51,95	19.682	48,05

Fuente: Istac. Proyecciones de la Población de Canarias. 1991-2021.
 Mayo de 1995



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Miguel A. Rodríguez Martínez

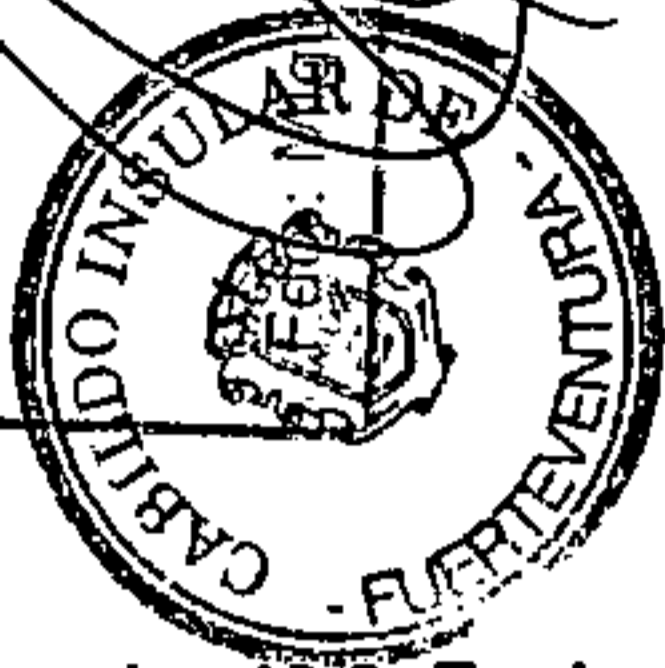
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 13 de febrero de 1996.

El Secretario

M. A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de junio de 1.996 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 10.3. Evolución de la población total de los municipios .

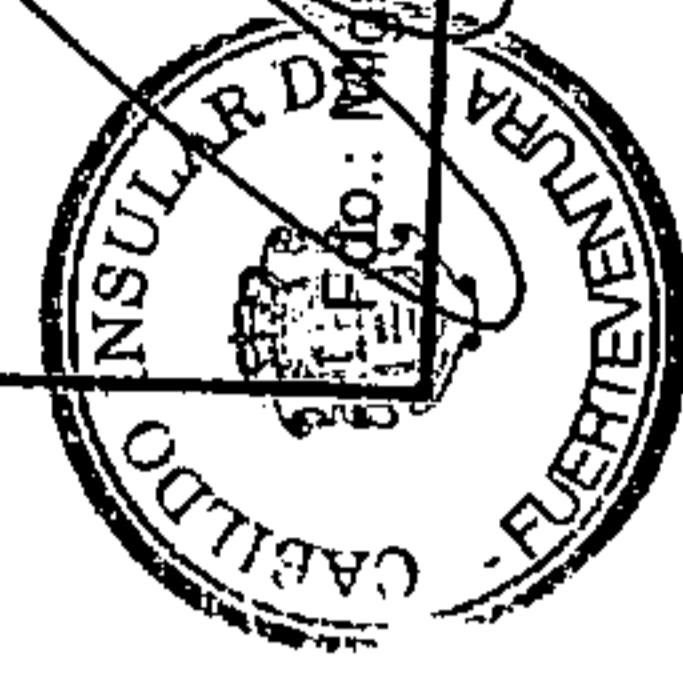
	1991	Proyecciones Cerradas			
		1996	2001	2006	2011
ANTIGUA	2315	2370	246	2501	2548
BETANCURIA	571	556	551	550	552
LA OLIVA	5226	5408	5584	5740	5870
PÁJARA	5235	5502	5771	6011	6206
PUERTO DEL ROSARIO	16454	1715	17806	18406	18917
TUINEJE	7039	7261	7506	7755	7960
FUERTEVENTURA	36840	22812	37464	40963	42053

	1991	Proyecciones Abiertas			
		1996	2001	2006	2011
ANTIGUA	2315	2421	2507	2591	2657
BETANCURIA	571	553	547	545	546
LA OLIVA	5226	5506	5720	5914	6079
PÁJARA	5235	5562	5854	5116	6334
PUERTO DEL ROSARIO	16454	173304	8039	18703	19275
TUINEJE	7039	7300	7560	7823	8042
FUERTEVENTURA	36840	194646	30227	40692	42933

Fuente: Istac. Proyección de la población municipal de Canarias. 1991-2011. Junio de 1996



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1.998 para su exposición pública.
 El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

2. ESTRUCTURA ECONÓMICA

2.1 Actividades económicas

El análisis de la economía de la isla debe tomar como punto de partida y eje principal del estudio la profunda transformación que el fenómeno turístico ha introducido en la realidad majorera.

El fuerte desarrollo del turismo en las últimas décadas ha provocado profundos cambios en todos los ámbitos socioeconómicos de Fuerteventura. La realidad actual de la isla poco tiene que ver con la observada hace escasamente veinticinco años. Esta rápida transformación ha trastocado tanto la estructura demográfica de la isla, debido principalmente a una fuerte corriente inmigratoria, como la actividad productiva, que ha pasado de ser una típica economía de subsistencia, centrada en el sector primario, a una actividad muy terciarizada y excesivamente dependiente de la actividad turística.

El fenómeno turístico siempre conlleva un enorme abanico de oportunidades para la generación de renta en aquellas zonas que tienen la suerte de poder explotarlo. Sin embargo, no debe esto ocultar los graves riesgos que un crecimiento rápido y descontrolado de la actividad vinculada al turismo puede acarrear. Y precisamente de esta vertiente negativa del desarrollo turístico encontramos algunos rasgos en Fuerteventura.

2.1.1. Cambios en la estructura económica

SECTOR PRIMARIO

La agricultura

La agricultura de Fuerteventura tiene escasa importancia en el contexto del archipiélago canario, tanto por la cuantía de la superficie cultivada, como por el valor de su producción y el número de empleos que genera. No obstante, antes del desarrollo turístico de los últimos decenios, las actividades agrícola y pecuaria constituyeron las bases del modo de vida majorero, con un sistema frecuentemente mixto (cultivos y ganadería) y orientado al abastecimiento familiar y a la demanda local, con excedentes de cereal panificable en los años agroclimáticamente buenos, que han llevado a considerar la isla, no sin cierta exageración, como el granero de Canarias.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1989.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Los rasgos más destacables de la estructura y de los usos del suelo son, por una parte, la acusada desigualdad distributiva de la tierra, y por otra el descenso muy notable de la superficie cultivada, especialmente de los aprovechamientos tradicionales de secano.

Casi las tres cuartas partes de la superficie agraria censada en 1989 estaba en manos de explotaciones de más de 100 ha, apenas un 5 por 100 de las existentes el citado año en la isla; por el contrario, las menores de 10 ha -una superficie exigua teniendo en cuenta las limitaciones agroclimáticas y edáficas de Fuerteventura-, controlaban apenas el 8 por 100 de la tierra, cuando suponen el 60 por 100 de todas las explotaciones insulares. A ese latifundismo peculiar contribuyen, a partes prácticamente iguales, las grandes propiedades de personas físicas, y las de entidades públicas y sociedades, figurando entre estas últimas algunas entidades de carácter inmobiliario.

La muy desequilibrada estructura agraria guarda relación con los usos del suelo. La mayor parte de la escasa superficie cultivada (alrededor de 4.000 ha) pertenece a explotaciones pequeñas y medianas, en tanto que las mayores de 100 ha albergan apenas el 10 por 100 de labradío mayorero, cuando, como acabamos de ver, controlan casi el 75 por 100 del rústico censado. Estamos, pues, ante un latifundio eminentemente "territorial", ocupado por pastos, matorrales y eriales en general, de muy escaso valor productivo en la actualidad, aunque de un significado estratégico evidente ante las demandas de suelo para urbanización y ocio, en general, que conoce la isla. Por el contrario, el cultivo, como dedicación principal o secundaria, ya sea de secano como de regadío, se asienta sobre todo en propiedades pequeñas: el 60 por 100 de las aproximadamente 600 hectáreas regadas corresponde a empresas de menos de 20 ha y la proporción es similar para las tierras de secano.

Pero lo más destacable de la agricultura mayorera reciente, más allá de cuestiones estructurales, es la acusada y rápida reducción de la superficie cultivada, de consecuencias económicas y territoriales muy importantes. No obstante, a la hora de hablar de abandono de tierras y de repercusiones ambientales es obligado diferenciar entre la agricultura que podríamos calificar como tradicional y la innovadora.

La agricultura tradicional, mayoritariamente de secano o de regadío eventual, se ha orientado a la producción de cereales, leguminosas y algunas hortalizas de consumo doméstico. Con frecuencia este labradío

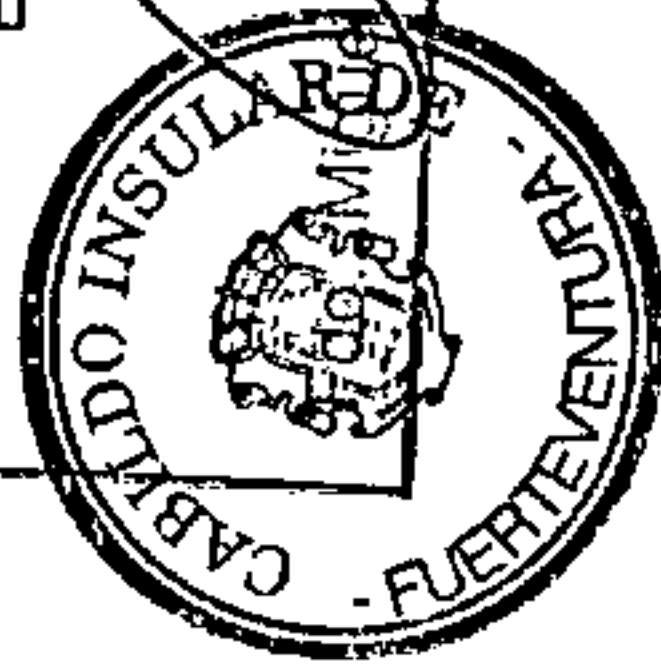
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dilectos señores para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILEGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1996 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

(Handwritten signature)

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

ha precisado de costosas y laboriosas obras de infraestructura para crear suelos y retener la escasa humedad disponible (gavias, nateros...), por lo que su abandono acarrea, como veremos, problemas ambientales de consideración. Bajo este sistema llegaron a cultivarse en la isla, en momento de mayor presión demográfica y en coyunturas favorables, hasta 50.000 ha. Hoy se puede afirmar que esa agricultura se encuentra funcional y económicamente desmantelada, aunque no faltan casos de explotaciones que dedican esta trama rústica tradicional al cultivo de forrajeras (especialmente alfalfa) y a algunas hortalizas, bien para complemento de la explotación ganadera o para autoconsumo. No obstante hay en estos suelos un patrimonio edáfico, infraestructural y paisajístico que debe tenerse muy en cuenta tanto por parte de las políticas de carácter agroambiental, como de iniciativas más convencionales tendentes al abastecimiento de la isla en determinadas producciones.

La agricultura "innovadora", de escasas proporciones superficiales (alrededor de 600 ha), supone hoy, junto con la ganadería caprina, el subsector de producto bruto más elevado gracias a los elevados rendimientos y calidad del cultivo en el que se ha especializado Fuerteventura: el tomate bajo malla. A diferencia de lo que ocurre con la agricultura tradicional, la superficie tomatera crece paulatinamente, especialmente en la parte central y meridional de la isla, donde las disponibilidades de suelo y, sobre todo, de agua son mayores. Las posibilidades de diversificación existen, si bien estos cultivos deben solucionar el problema de un abastecimiento barato y "limpio" de agua, y una comercialización suficientemente concentrada como para satisfacer en cantidad y calidad la demanda de los grandes centros turísticos de la isla. En cuanto al agua, obtenida hasta ahora a costa de una explotación abusiva de freáticos, cada vez más profundos y salinizados, la solución debe estar en el desalado de agua de mar mediante energía eólica y en la adecuada e ineludible evacuación de la sal muera procedente de los tratamientos que aplican a las aguas subterráneas. Si ello no es así, el cultivo intensivo tomatero y hortofrutícola en general puede acarrear más problemas ambientales que beneficios a la economía mayorera.

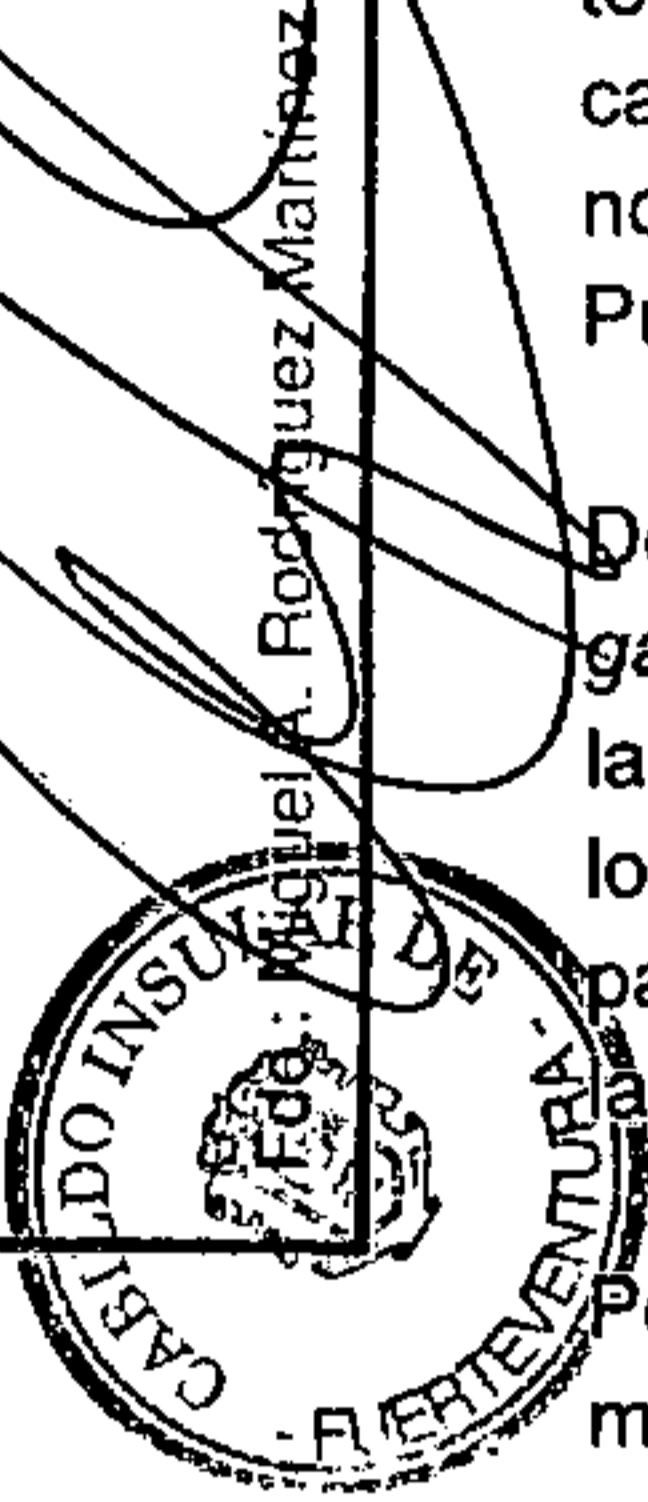
La ganadería

Según datos del último censo agrario (1989) la cabaña de Fuerteventura se cifraba en 6.764 unidades ganaderas, de las que el 78 por 100 correspondían al caprino. Eso suponía, según la misma fuente, un



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



total de 53.000 cabezas, el censo más elevado del archipiélago. La cabra, de hecho, se extiende por toda la isla, hasta el punto de dar nombre a determinados lugares, como el barranco de Río de Cabras, Puesto de Cabras, Capraria, etc.

Dentro de la cabaña mayorera hay que hacer mención del llamado *ganado de costa*, integrado por cabezas que permanecen sueltas a lo largo del año en espacios dehabitados, como la península de Jandía, los morros y los cuchillos orientales, sin recibir cuidado alguno por parte de sus dueños, siendo agrupadas en el momento conocido como *apañada*, para marcar las cría y vender una parte de ellas.

Pese a los problemas estructurales que afectan al sector -especialmente el reducido tamaño de los rebaños- y a la escasa capitalización e innovación de los pequeños productores, la cabaña caprina se mantiene o incluso ha crecido ligeramente en los últimos años al calor de una demanda creciente del queso mayorero, tanto en el mercado local como del archipiélago. La política reciente de mejora de las queserías artesanales y de sus medios de producción (dentro de la iniciativa comunitaria LEADER, por ejemplo) deben contribuir a que la denominación de origen recientemente concedida se vaya afianzando como una realidad en cantidad y calidad de la producción. A todo ello convendría añadir el apoyo y el fomento de fórmulas cooperativas, tanto en la fase de producción como, sobre todo, de comercialización.

La estructura de las explotaciones parece ir respondiendo a este nuevo marco más moderno y competitivo. Así, junto a las pequeñas explotaciones a tiempo parcial, tradicionalmente asociadas o complementarias de la explotación ganadera, se va pergeñando un grupo de empresas netamente ganaderas y más profesionales, en régimen de semiestabulación, sobre las que debiera descansar el nuevo sistema de explotación pecuaria, que contribuiría además a un uso más racional de la biomasa pastable, y a la conservación y sostenimiento de la cubierta vegetal de Fuerteventura, muy degradada y empobrecida, en buena parte, por una mala gestión pascícola de la cabaña.

La pesca

No es exagerado afirmar que Fuerteventura ha vivido, desde el punto de vista pesquero, de espaldas al mar. Su flota pesquera y el volumen de capturas resultan insignificantes pese a las condiciones geográficas relativamente favorables para la pesca con las que cuenta la isla.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este instrumento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Probablemente sea Fuerteventura la que dispone de aguas litorales más ricas del archipiélago, pero carece de las embarcaciones adecuadas en tonelaje y tecnología para su explotación. Por ejemplo, la costa oeste es rica en pesca, pero su aprovechamiento precisa de embarcaciones capaces de hacer noche en el mar y de poder navegar con tiempo adverso, así como de los refugios adecuados, ya que es una zona abierta a los vientos y sometida a oleaje constante.

La pesca de bajura, por distintos métodos, es la de mayor significado en la isla, pues la de altura se ha visto muy negativamente afectada por las limitaciones y problemas para faenar en el banco sahariano. Según un estudio llevado a cabo a comienzos de este decenio (Domínguez Hormiga, C., 1992, *El sector primario en Fuerteventura. Canales de comercialización*, pp. 121 y ss.), no se tiene información sobre la cuantía de la producción anual, y resultan muy aventuradas las estimaciones, debido a la variedad de artes empleadas y a que en Ajui y el Cotillo no se pesca en invierno, dedicándose muchos pescadores a otras actividades.

En general la pesca es variada y de calidad, a base de pescado blanco y negro, pero poco abundante, por lo que resulta muy problemático mantener una oferta fija en cantidad y calidad. Estos problemas se ven agravados por las deficiencias en los canales y estructura de comercialización. Como señala el estudio citado, resulta contradictorio que habiendo en Fuerteventura una demanda significativa de alto poder adquisitivo, la producción interior de pescado fresco no llegue directamente a la demanda, particularmente a la hostelería, y cuando se hace, normalmente a través intermediario y a precios superiores a los que rigen en el mercado interior.

Eso es lo que explica que existan canales de comercialización y precios diferentes según lugar de desembarco y mercado de destino para capturas similares. Por ejemplo, Morro Jable, que dispone de instalaciones de frío y transporte adecuado, además de una organización suficiente de producción y comercialización a través de la Cofradía de la zona, distribuye los excedentes en otros mercados de la isla, concretamente en Puerto del Rosario. Por el contrario en la mayor parte de los núcleos pesqueros casi toda la producción se vende a intermediarios directamente en la playa, con precios que fijan los compradores.

Todas estas circunstancias llevan a considerar que la actual organiza-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



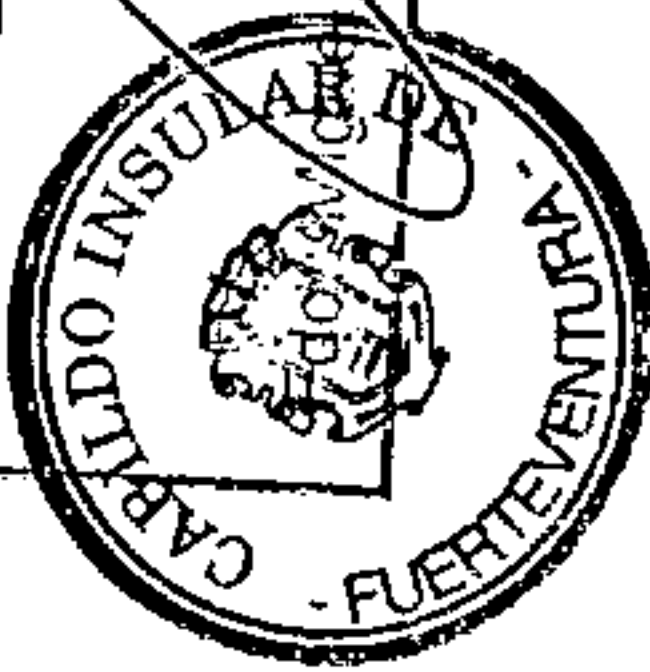
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

M. Rodríguez Martínez



ción de la producción - tres Cofradías- y de la comercialización -canales irregulares de mercado- se encuentra obsoleta y requiere un ajuste a las nuevas circunstancias socioeconómicas de la isla y al actual marco jurídico, con lo que los recursos disponibles podrán ser objeto de un aprovechamiento más racional, más interesante desde el punto de vista económico, y capaz de mantener la reproducción sostenida del recurso.

2.1.2 Dinámica de la estructura de la actividad económica

En este apartado se va a analizar con más detenimiento la transformación reciente de la estructura productiva mayorera, fenómeno que ya ha sido comentado en los puntos anteriores. Se trata en concreto de realizar una aproximación a la composición del PIB generado en cada uno de los seis municipios de la isla, y en el conjunto de ésta, a partir de los datos de ocupación por sectores proporcionados por el Censo de 1991, que son los más actuales que se pueden utilizar para tratar de sintetizar la imagen socioeconómica de la población de Fuerteventura.

No conviene olvidar, no obstante, que como es sabido la información sobre la relación de los habitantes con la actividad, su adscripción a ramas o sectores de actividad, su situación laboral o su categoría socio-profesional están tradicionalmente entre los que tiene una menor fiabilidad.

Los datos que a continuación se analizan confirman el enorme peso en la economía mayorera de las actividades relacionadas con el turismo, es decir, la construcción, el comercio y otros servicios. Tres cuartas partes de los trabajadores de la isla están vinculados a estos sectores de ocupación. Las actividades que tradicionalmente han ocupado a la población autóctona, agrupadas en el sector primario, en la actualidad tan solo dan trabajo a menos de un 8,5% de la población.

Son dos los factores que inciden en esta merma del peso relativo de las actividades tradicionales, la agricultura, la pesca y la ganadería, en la economía local. Por un lado está el ya comentado desmantelamiento de la estructura productiva que funcionaba en la isla con anterioridad al surgimiento del fenómeno turístico, y por otro, el acelerado crecimiento de la población activa local, como consecuencia de la inmigración de mano de obra destinada al sector turístico.

La mano de obra nativa viene abandonando paulatinamente sus ocupaciones anteriores, vinculadas a la economía tradicional de la isla,

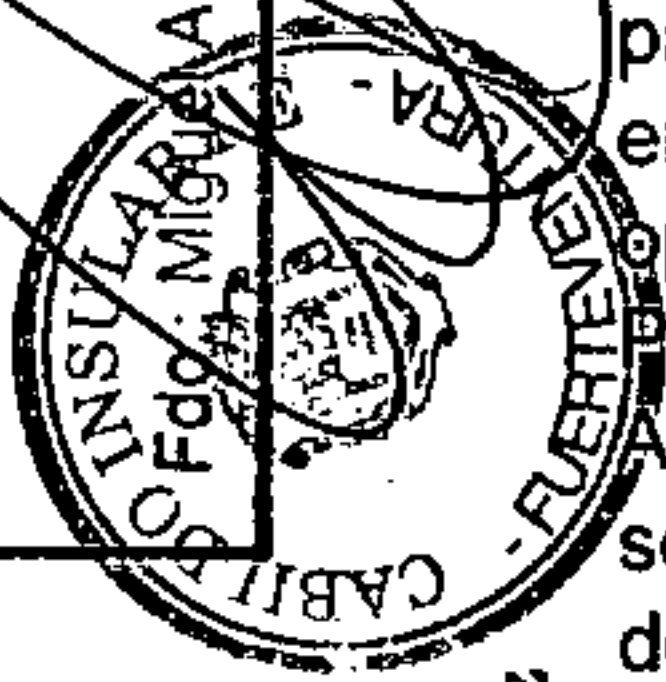
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha de febrero de 1999.
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha de febrero de 1999.
 de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.
 El Secretario

[Handwritten signature]

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

para incorporarse a las industrias en auge. Este proceso, ya analizado en el punto anterior, se produce por el traslado del capital a las nuevas oportunidades de negocio que surgen con el turismo.

Por su parte, la inmigración de población activa, principalmente desde Andalucía y Galicia, se produce por la oferta de empleo que genera el sector turístico en su conjunto. El volumen de población activa residente en la isla se ha multiplicado en los últimos años, hasta el punto de que en la actualidad son minoría los trabajadores nativos. Al producirse esta llegada masiva de mano de obra para el sector terciario y la construcción, el grupo de población ocupada en el sector primario, antaño ampliamente mayoritarios, son en la actualidad una pequeña minoría de escasa relevancia en el conjunto de la economía de la isla.

Municipio a municipio, destaca la terciarización de la economía de Oliva, Pájara y Puerto del Rosario, municipios todos en los que más del 70% de los residentes ocupados trabajan en el sector servicios. Por el contrario, tanto Tuineje como Betancuria presentan elevados porcentajes de ocupados en el sector primario y en la construcción.

En el Cuadro 1.a se presenta la estructura de las poblaciones municipales y de la isla por ramas de actividad. Lo más inmediato es, como ya se ha señalado, que tres cuartas partes de la población ocupada se agrupa en actividades que hay que vincular con el desarrollo del turismo: Comercio, 39,8%, Otros Servicios, 29,5% y Construcción 15%. Esta especialización funcional se extrema en los núcleos de más dinamismo. Pájara y Oliva alcanzan en torno al 90% en el conjunto de esas tres ramas.

Los Cocientes de Localización¹ (Cuadro 1.b) permiten incidir en las especializaciones funcionales: Antigua tiene una población activa especializada en Construcción e industrias; Betancuria y Tuineje en Agricultura y Construcción, La Oliva y Pájara en Comercio y Puerto del Rosario en Otros Servicios. Aún cuando estos resultados son bastante consecuente con la imagen de desarrollo turístico de los distintos municipios y la mayor centralidad de Puerto del Rosario, no conviene olvidar que, en razón de las dimensiones de la isla y de las reducidas distancias existentes dentro de ella, los límites municipales no sirven para poder establecer mercados de trabajo o de vivienda claramente diferenciados. La realidad, complementariamente a estos datos, nos indica que es frecuente que los habitantes activos residan en un municipio, en función de su lugar de origen o de la localización de esta oferta residencial, y trabajen en otro, en función de la localización del empleo. Esto es especialmente cierto precisamente en las ramas de los servicios y la construcción. En este sentido el cociente de localización de la población activa nos indica que Pájara es un lugar de residencia preferente para este tipo de población mientras que Antigua

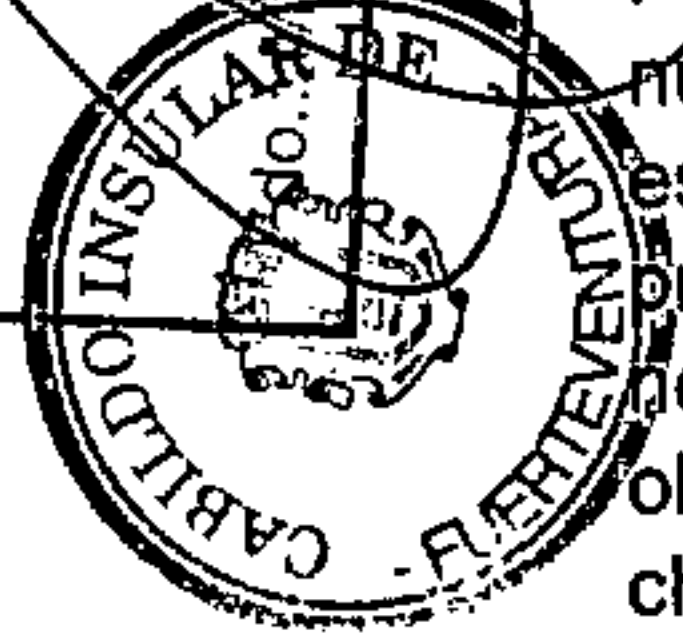
¹ Relación entre la proporción de cada rama con el total de población activa en cada uno de los municipios e idéntica proporción en el conjunto de la isla.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisoriamente en sesión plenaria de 18 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



ofrece la imagen contraria.

Para concluir este análisis de la estructura productiva, debe incidirse nuevamente en la escasa diversidad de la economía mayorera. En este caso, una ocupación tan concentrada en torno al sector servicios presenta riesgos evidentes. Tan solo la construcción ocupa a volúmenes relevantes de mano de obra, al margen del sector terciario, no obstante, no debe olvidarse que esta actividad tiene un carácter mucho más temporal y que no podrá mantener indefinidamente los niveles de ocupación que en la actualidad presenta. De mantenerse la actual tendencia de concentración de la actividad en torno al sector servicios, la economía mayorera presentará en un futuro inmediato preocupantes signos de desequilibrio estructural, lo que la hará especialmente vulnerable a cualquier situación de crisis coyuntural, muy habituales en el sector turístico.

2.1.3 Nivel de formación de la población de Fuerteventura

Los datos disponibles, principalmente los procedentes del Censo de 1991, indican como el nivel sociocultural de la población mayorera se encuentra sensiblemente por debajo de lo observado en el conjunto de la provincia. Especialmente relevantes son los resultados arrojados por el análisis de los niveles de formación de la población. Fuerteventura presenta importantes carencias formativas, lo que sin duda agrava el problema de la escasa diversidad socioeconómica.

La clasificación según las profesiones y la condición socioeconómica de los individuos activos (Cuadros 4 y 5) pone de manifiesto una menor cualificación y una menor presencia de titulados y personal directivos de órganos administrativos. La rúbrica que recoge a los trabajadores de hostelería vuelve a incidir en la excesiva especialización de la actividad y de la sociedad mayorera. Los datos de Puerto del Rosario son en este caso especialmente elocuentes sobre la importancia de la presencia del Tercio de la Legión.

Los datos relativos a la población estudiante pueden ser un indicador de nivel de desarrollo socioeconómico y de potencialidades. Al valorar los datos no hay que olvidar la importancia que nuevamente pudiera tener la estructura por edades. En todo caso es negativamente significativo que el valor que representa la proporción de los estudiantes universitarios sea poco más de la mitad del valor de la provincia y que este indicador presente valores todavía más bajos para la mayor parte de los municipios.

La clasificación por el nivel de estudios alcanzado permite incidir en lo mismo, si bien en este caso se puede afirmar que la diferencia nega-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO

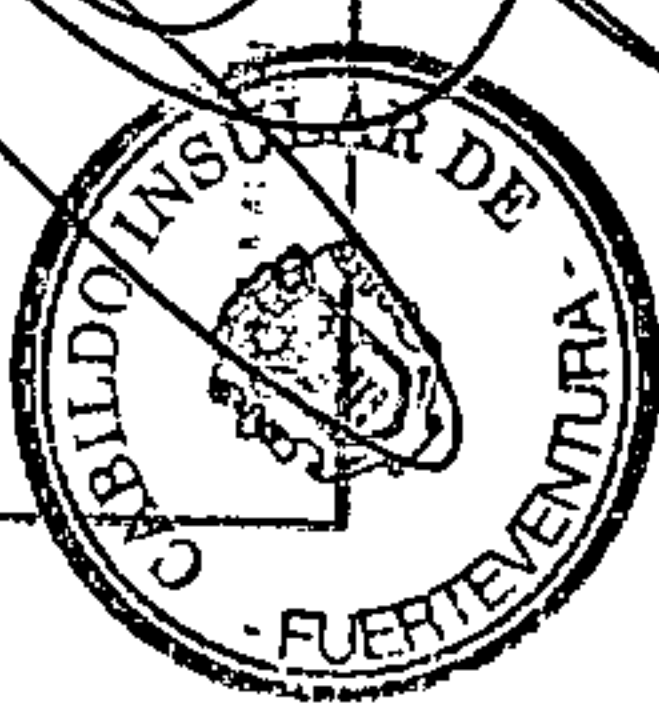


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este documento
 Plen fue envegado por el Sr. Secretario en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

tiva entre la isla y el conjunto de la provincia se deja notar a partir de segundo ciclo del segundo grado (Formación Profesional y BUP) y se va haciendo mayor según se va elevando el nivel. El desarrollo turístico y los procesos inmigratorios no parecen haber influido favorablemente en este sentido.

Un 28,1% de la población mayor de 10 años residente en la isla en 1991 no tenía ningún tipo de formación académica. Esta cifra supera por más de tres puntos los valores observados en el conjunto de la provincia, que se encuentra entre las que presentan peores niveles de formación del conjunto nacional. Municipio a municipio, es especialmente preocupante el elevado porcentaje de población sin estudios de Betancuria, 44,6%. Tan solo Pájara y Puerto del Rosario presentan niveles mejores que los del conjunto provincial en este indicador.

Otro indicador de las carencias formativas de la isla es el escaso porcentaje de población con formación superior o universitaria. Mientras que el conjunto provincial presenta un porcentaje de universitarios del 6% (de los menores de España), Fuerteventura tan solo tiene un 4,8% de universitarios. Tan solo la capital, Puerto del Rosario, con un 6,4% supera los niveles del conjunto de la provincia.

Todo parece indicar que estamos ante uno de los puntos claves en el futuro de Fuerteventura. Un cambio de rumbo en la dinámica actual, que lleva a la concentración socioeconómica y que minimiza la generación autóctona de renta, pasa necesariamente por una seria mejora en la formación de la población. Es urgente el diseño y puesta en marcha de planes de formación profesional que permitan a la juventud local ser competitiva en la industria turística, y la capaciten para sacar adelante las potencialidades reales de las muchas actividades tradicionales que pueden llegar a ser rentables en la actual coyuntura, generando un tejido empresarial autóctono que potencie y promueva debidamente la producción mayorera.

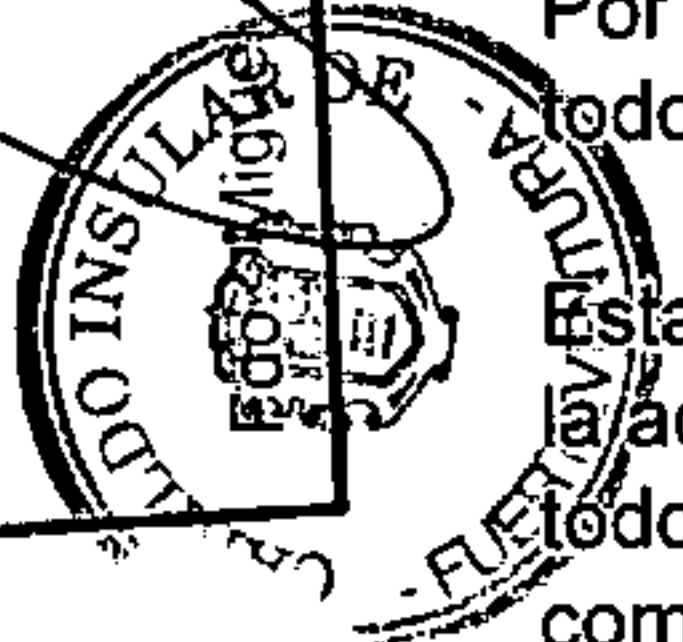
La formación del capital humano es un factor de máxima importancia en cualquier economía, pero en el caso de Fuerteventura, debido a la coyuntura socioeconómica por la que actualmente atraviesa, así como a las carencias formativas ya analizadas en este mismo apartado, las actuaciones en este sentido no deben hacerse esperar. Es urgente la inversión institucional en equipamiento e instalaciones, así como el diseño detallado de planes de formación. Se aprecia un claro desfase actualmente en la isla, debido a que el fuerte crecimiento de la población no se ha visto acompañado de esfuerzos administrativos en equipamiento educativo.

No obstante, no todo el trabajo corresponde a la administración. Es



Excmo. Cab. Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel Rodríguez Martínez



necesario también el compromiso del resto de agentes económicos y sociales, muy especialmente los empresarios de la hostelería y el turismo, para avanzar en la formación del capital humano mayorero.

2.1.4 El mercado de trabajo en Fuerteventura

Fuerteventura presenta un elevadísimo nivel de actividad. Un 63% de la población mayor de 16 años trabaja o busca empleo, según los datos del Censo del INE de 1991 y recogidos en el Cuadro 2. En el conjunto provincial la tasa de actividad es diez puntos inferior, un 52,6%. Por municipios destacan Oliva, Puerto del Rosario, Tuineje, y sobre todo Pájara, que tiene una tasa de actividad superior al 75%.

Esta circunstancia tiene su explicación en el desarrollo del turismo, y la acelerada y masiva generación de mano de obra que ha conllevado todo el proceso. Este fortísimo crecimiento del empleo, como ya se ha comentado, se ha cubierto en buena parte con población inmigrante, en su mayoría individuos que han llegado solos, sin familia, a la isla. De este modo, el peso de la población activa y ocupada en Fuerteventura ha crecido mucho a lo largo del desarrollo turístico, trastocando por completo la estructura de la población en relación con la actividad.

La diferencia entre los valores observados en el conjunto de la provincia y los de Fuerteventura se hace todavía mayor si se comparan los datos de población ocupada: 51,5 por ciento en Fuerteventura frente a un 38,0 por ciento para Las Palmas.

La tasa de paro en la isla, el 11,4 por ciento en 1991, según los mismos datos, es significativamente menor a la que presentaba el conjunto de la provincia, el 14,6. Dentro de este 11,4 por ciento de parados, los jóvenes inexpertos suponen un 1,9, siendo el restante 9,5 por ciento trabajadores con experiencia. En la provincia, del 14,6 por ciento de parados, un 4,3 eran jóvenes sin experiencia. Se deduce de estos datos que el paro juvenil no es un problema relevante en la isla, y, en cualquier caso, alcanza niveles claramente inferiores a los del conjunto provincial.

A partir de estos datos, podría entenderse que el mercado de trabajo mayorero presenta una muy buena salud. Sin embargo, habría que ir un poco más allá, para comprobar como los contratos eventuales afectan al 48 por ciento de los asalariados en la isla. En el caso de Pájara, el porcentaje de eventuales alcanza el 57,6. Son éstas, cifras coherentes con el tipo de desarrollo que está viviendo la isla. El empleo, si bien es cierto que no escasea, no es ni cualificado ni estable.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

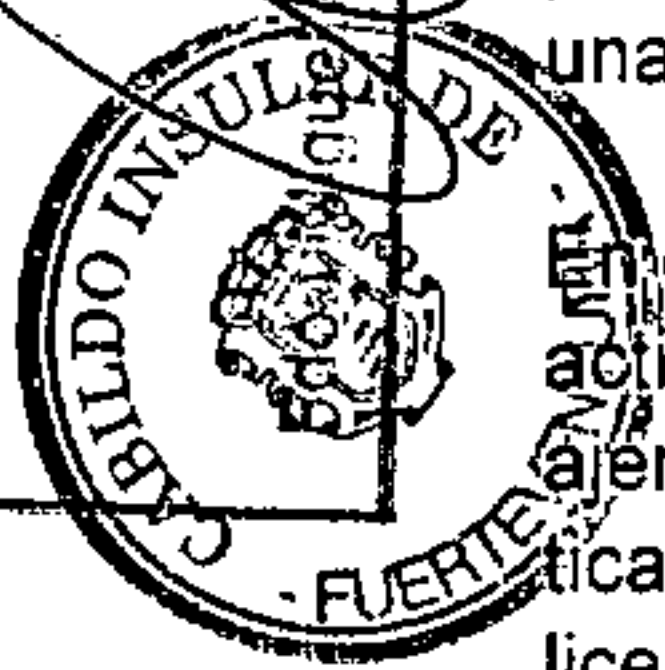


Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



2.1.5 Análisis de la evolución del nivel de renta

Un buen indicador para estudiar la evolución de la actividad económica de la isla es el número de recibos del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) emitidos por los seis Ayuntamientos mayoreros. La serie analizada contiene los datos correspondientes al periodo 1985-95. Los primeros datos corresponden a las licencias fiscales, y los siguientes, una vez instaurado el IAE, a los recibos de éste.

En el segundo quinquenio de la década de los ochenta se produjo una activación de la economía en toda España y Fuerteventura no fue ajena a este período expansivo. Las licencias fiscales de la isla prácticamente se triplicaron en esos cinco años, pasando de las 2.310 licencias registradas en 1985 a las 6.824 en el año 1990. Los municipios donde más creció la actividad económica fueron Puerto del Rosario, La Oliva y Pájara.

En Puerto del Rosario el desarrollo vino de la mano del comercio debido a su condición de capitalidad insular y centro administrativo. En La Oliva y Pájara el turismo continuó siendo la principal fuente de riqueza y motor económico para una población ocupada principalmente en el sector servicios.

La entrada de la década de los noventa trajo consigo la recesión cíclica de economía global. En los años 1991 y 1992 se produjo una fuerte caída de la actividad económica de todos los municipios de la isla. De este modo, el número de licencias fiscales en 1992 era de 1.756 es decir, menos incluso que las 2.310 del año 1985. Este fenómeno es fiel reflejo del desarrollo económico que está teniendo lugar en la isla.

Partiendo de que el turismo en general es un sector especialmente sensible al ciclo económico, y que por tanto, habitualmente se ve muy afectado por las fases recesivas, las características propias de Fuerteventura hacen que los efectos recesivos se vean agravados. El escaso control y seguimiento del equipamiento turístico ya establecido, y la deficiente regulación con la que se cuenta para los establecimientos hoteleros y no hoteleros en proyecto, entre otros factores menos controlables, dan al turismo en la isla un carácter menos estable de lo mínimamente deseable.

No obstante, a partir de 1992 se produjo un nuevo repunte en la actividad y comenzó un lento proceso de recuperación que llega hasta nuestros días.

Otros buen indicador del nivel de renta de la isla es el poder adquisiti-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



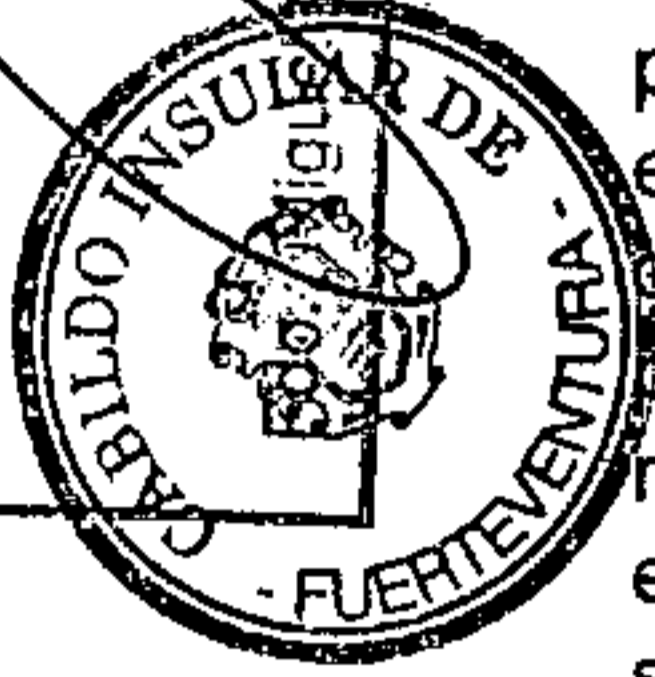
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Rodríguez Martínez



vo de la población. Fuerteventura presenta una renta per cápita significativamente inferior a la media nacional. Mientras que la renta familiar disponible por habitante y año en España se sitúa, en media, entre 1.100.000 y 1.200.000 pesetas, en Fuerteventura oscila entre 800.000 y 1.000.000 pesetas por habitante y año.

Es necesario retomar una serie de factores ya comentados en este informe para explicar, como a pesar del fuerte desarrollo turístico experimentado por la isla, ésta aún presenta este relevante diferencial en los niveles de renta medios. Es un hecho que la actual estructura de la industria turística en Fuerteventura apenas deja una pequeña parte de la renta que genera en la isla. Buena parte de los constructores, promotores, e incluso, los propietarios del suelo son foráneos, y en muchos casos extranjeros. Por tanto los rendimientos de las inversiones en equipamiento turístico no repercuten en la población mayorera. En este punto es necesario referirse a la deficiente gestión tributaria de los ayuntamientos de la isla. Es urgente una reforma de las haciendas municipales que consiga, mediante la vía fiscal, retener en la isla una parte mayor de la riqueza generada, tanto por la revalorización del suelo, como por la actividad turística en sí.

El único componente de la renta que revierte en la isla es la renta de los trabajadores que residen en ella. No obstante, respecto a este punto deben hacerse varias matizaciones. En primer lugar hay que recordar que buena parte de los trabajadores del sector turístico son inmigrantes que han venido sin familia, por lo que buena parte de su renta va destinada al ahorro, y no necesariamente acaba quedándose en la isla, sino que en muchos casos vuelve con ellos a su lugar de origen o a otros destinos distintos. Sin embargo, y en cualquier caso, se quede o no en la isla las rentas del trabajador residente, no debe olvidarse que cuando nos referimos al trabajador mayorero, estamos hablando, en gran parte de los casos, de las ocupaciones menos cualificadas de toda la industria turística, y por tanto de las peor pagadas.

Son estas circunstancias las que explican que, a pesar de la gran riqueza que genera el turismo en Fuerteventura, la isla no se está enriqueciendo en la medida que sería de esperar.

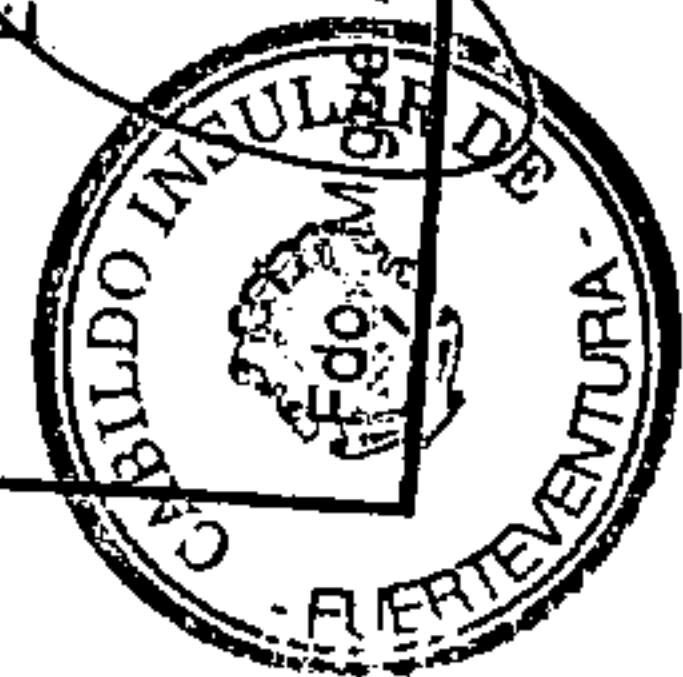
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

2.2 Haciendas locales de Fuerteventura y patrimonio público de suelo

2.2.1 Haciendas locales

En este punto se trata de analizar la situación financiera de los seis ayuntamientos de Fuerteventura, así como del Cabildo Insular, con el objetivo de evaluar tanto la gestión que se lleva a cabo en las haciendas locales mayoreras, como su capacidad para emprender actuaciones inversoras.

Al no poder contar con la información necesaria para emitir un diagnóstico mínimamente elaborado sobre la salud financiera de estas entidades, se ha hecho un primer análisis sobre los derechos y obligaciones reconocidas del ejercicio 1992 para cada uno de los ayuntamiento y el cabildo insular, con información publicada en el anuario del ISTAC de 1995. Estos datos, además de ser antiguos, no contienen el detalle normalmente utilizado en este tipo de estudios, por lo que el informe no todo lo actual ni, mucho menos, todo lo detallado que desearíamos.

Posteriormente se realiza una valoración complementaria de la anterior basada en los datos más detalladas y actualizados enviados por algunos de los municipios. Efectivamente, tras reiterar la solicitud de información a todos los ayuntamientos, solamente los Ayuntamientos de Puerto del Rosario, Pájara, Betancuria y La Oliva han facilitado parte de la documentación solicitada. Los datos recibidos corresponden, en la mayoría de los casos, a los presupuestos iniciales, no disponiéndose por tanto de la información sobre las liquidaciones presupuestarias, que es la base necesaria para evaluar con fundamento una hacienda local.

Tan solo La Oliva ha facilitado la liquidación de alguno de los últimos presupuestos, pero al carecer los datos enviados de continuidad y actualidad (corresponden a los ejercicios 1992 y 1994) se ha optado por excluir este municipio del análisis, que se ha centrado en el estudio de los presupuestos iniciales de los ayuntamientos de Puerto del Rosario, Pájara y Betancuria para el periodo comprendido entre los ejercicios de 1992 y 1997.

2.2.1.2 Estudio de los presupuestos de 1992

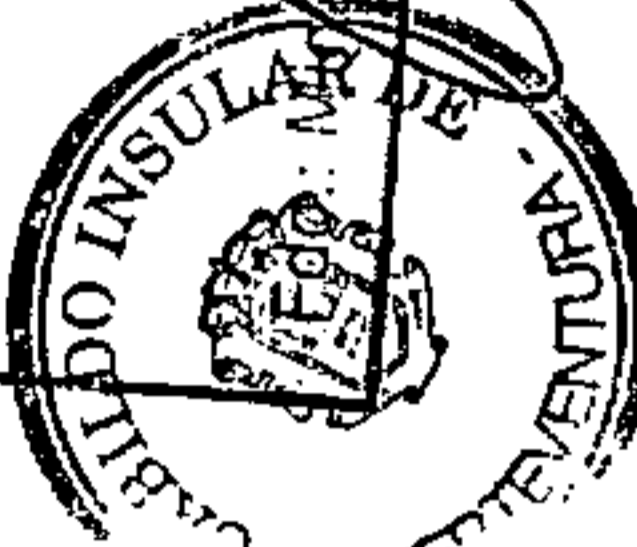
Al manejar los datos publicados por el Istac se observan una serie de situaciones anómalas, que se irán comentando a continuación, y que requerirían de aclaraciones por parte de los responsables municipales para su correcta interpretación.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel Ángel Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Miguel Ángel Rodríguez Martínez

Los primero que debe decirse es que son pocos los rasgos homogéneos que pueden encontrarse entre los seis ayuntamientos mayoreros, en cuanto a la "salud" de sus haciendas se refiere. En 1992, a partir de la información disponible, debe diferenciarse entre los ayuntamientos de Tuineje, Antigua y Betancuria, que presentaban una situación que podría definirse como de saneada, y los otros tres ayuntamientos, La Oliva, Pájara y Puerto del Rosario, que se encontraban en situaciones difícilmente sostenibles.

El estado económico-financiero de estos tres últimos ayuntamientos era, de acuerdo con los datos manejados, realmente preocupante. Las elevadas cargas financiera derivadas de altos niveles de endeudamiento que presentaban, especialmente los dos primeros, junto con el desequilibrio presupuestario que afectaba a los tres, obliga a poner en duda la solvencia de estas entidades. Los ratios de carga financiera sobre ingresos corrientes de La Oliva y Pájara, por encima del 40%, son ciertamente insostenibles, y superan con amplitud el límite que impone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 25%, tope también superado por Puerto del Rosario.

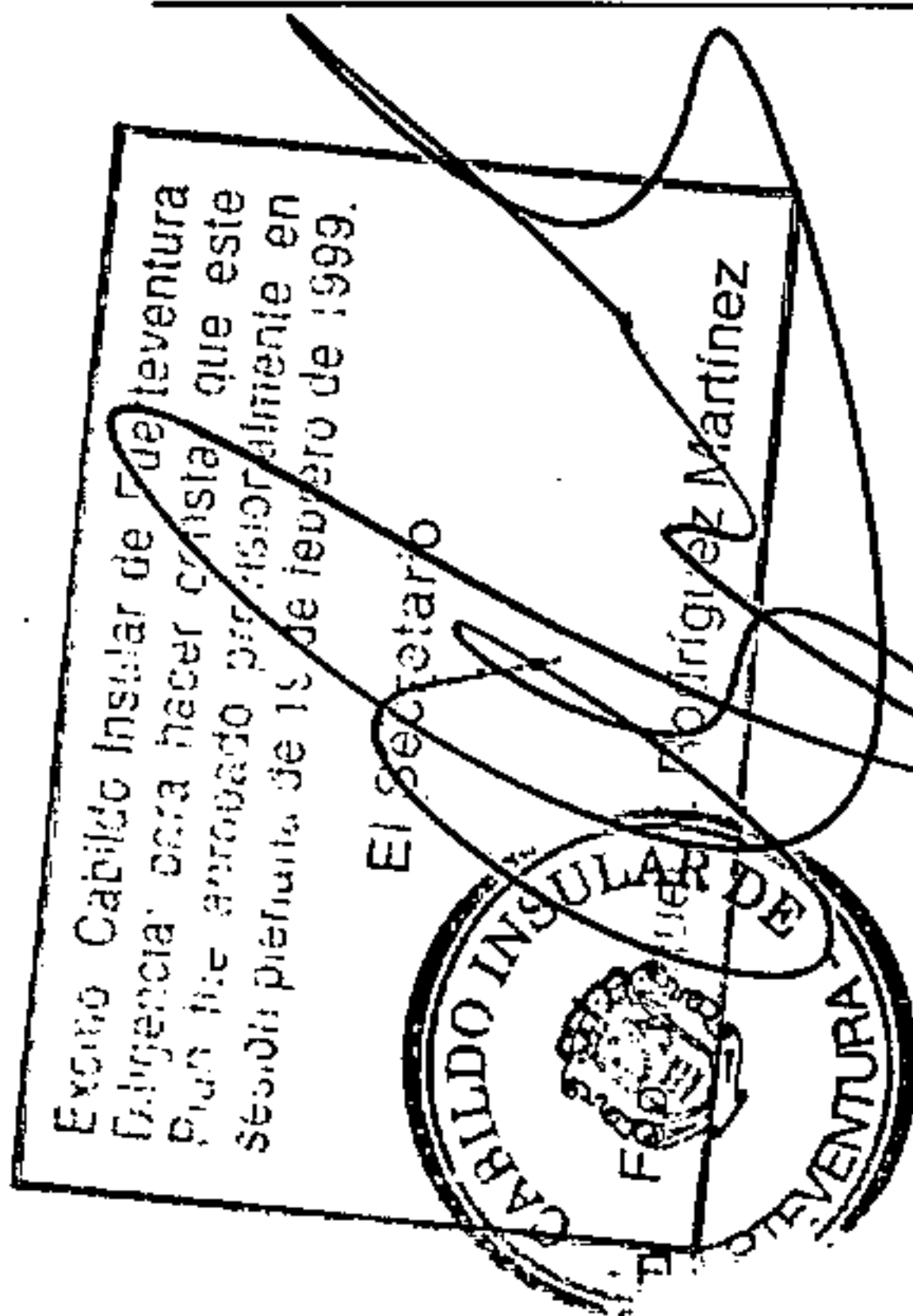
También es preocupante el que estos tres ayuntamientos presentasen tan elevados niveles de ahorro negativo, especialmente Puerto del Rosario, que ese año tuvo un déficit de la actividad corriente equivalente al 45% de sus ingresos.

Por su parte, el Cabildo Insular se encontraba, de acuerdo a los datos de derechos y obligaciones reconocidas de 1992, en una cómoda situación, con un endeudamiento reducido y con una aceptable capacidad de generación de ahorro.

El primer punto confuso del análisis es el escaso valor que el capítulo de ingresos, que comprende a los impuestos indirectos, básicamente el Impuesto sobre Construcciones y Obras, tenía en todos los ayuntamientos. Tan sólo en Puerto del Rosario alcanzaron los derechos reconocidos por este impuesto valores mínimamente razonables. En el resto de ayuntamientos, apenas se ingresó dinero por este concepto, lo que teniendo en cuenta la actividad constructora que se está llevando a cabo en toda la isla, solo se puede explicar de dos maneras: que la recaudación corra a cargo del Cabildo en los ayuntamientos pequeños, o bien, que la gestión tributaria fuera realmente ineficaz.

El otro punto destacable de los ingresos es el elevadísimo peso de los recursos procedentes de otros organismos. Las transferencias, ya sean de carácter corriente o de capital, financiaban en cuatro de los seis





Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

municipios más de la mitad del presupuesto. El caso extremo es Betancuria, donde las transferencias recibidas equivalían al 97% del presupuesto de gastos. Tan solo en La Oliva y en Pájara los fondos transferidos cubrieron menos de la mitad de sus respectivos presupuestos. Son todas, por tanto, entidades con escasos niveles de autonomía al presentar elevados niveles de dependencia de otras administraciones.

Esta abundancia de fondos transferidos, mayormente de carácter finalista, transferencias de capital destinadas a la inversión, cubrió buena parte de la inversión municipal en ese ejercicio. Así, se emprendieron proyectos que generaron obligaciones reconocidas por parte de los ayuntamientos por valor de 1.685 millones de pesetas, habiéndose recibido 1.299 millones en transferencias de capital, un 77% de lo invertido. De este modo, y a pesar de la maltrecha salud financiera de buena parte de estos municipios, todos a excepción de Pájara, pudieron mantener un actividad inversora aceptable, en términos de volumen invertido sobre gasto total (por encima del 20%). También es aceptable el esfuerzo inversor llevado a cabo por el cabildo (el 30% del presupuesto de gastos).

No obstante, estas apreciaciones parten de valoraciones generales, a partir de los ratios habitualmente observados en el conjunto de los municipios españoles. Sin embargo, Fuerteventura es un caso especial. Son notorias las actuaciones que en infraestructuras y equipamiento demanda la isla. En esta coyuntura no parece aceptable el que municipios como Antigua o Betancuria no agoten dentro del ejercicio el crédito recibido en forma de transferencias, no llegando a realizar, por tanto, parte de las inversiones planeadas.

Por el contrario, merece una mención especial el esfuerzo inversor acometido por municipios como Puerto del Rosario o La Oliva, especialmente el primero, que invirtió más del 40% de su presupuesto de gastos, a pesar de la desequilibrada estructura presupuestaria que presenta, con déficit de actividad corriente.

Por esta razón, parece necesario lograr que los ayuntamientos en dificultades restablezcan el equilibrio en sus cuentas, lo que sin duda permitirá acometer proyectos de inversión con mayor facilidad y garantías.

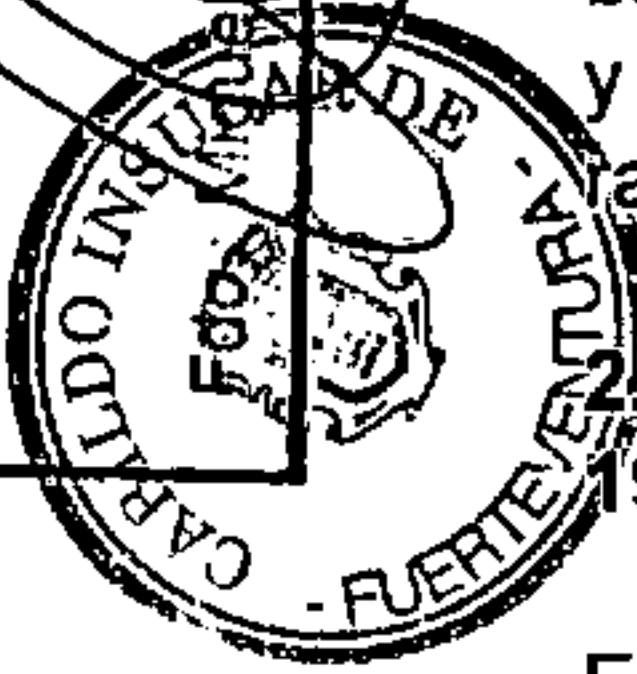
Para concluir, surge necesariamente la reflexión sobre las paradójicas dificultades por las que atraviesan tres de los cuatro mayores ayuntamientos de la isla en una coyuntura de bonanza económica como la que el sector turístico ha propiciado en la isla. Como ya se ha indicado en puntos anteriores, parecen obligadas las reformas en las hacien-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

das locales. Debe lograrse encauzar parte de la riqueza que genera el fenómeno turístico en la isla hacia el bienestar de la población mayorera. Los indicios, a falta de información más concreta, parecen indicar que existe un amplio margen de mejora en la gestión tributaria y recaudatoria y que en muchos casos no se presupuesta con el rigor necesario.

En definitiva, parece evidente que la coyuntura es óptima para que las haciendas locales canalicen parte del excedente de renta generado por el turismo hacia mejoras de sus respectivos municipios. Sin embargo, todo hace pensar que queda mucho por hacer en ese sentido, y que los ayuntamientos mayoreros no son todo lo eficaces que deberían en este campo.

2.1.3 Estudios de la evolución de los presupuestos de 1992 a 1996

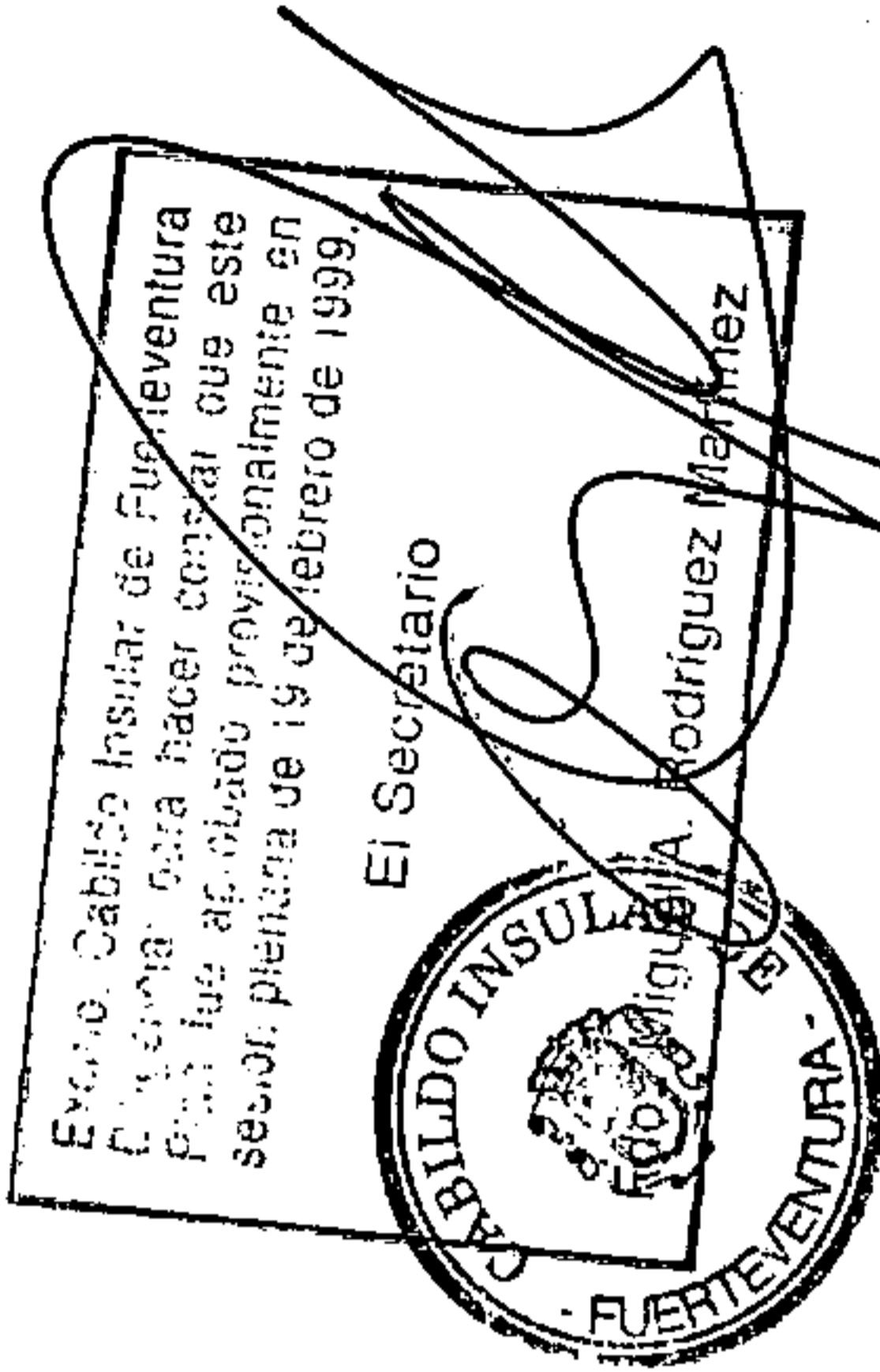
En los cinco años que incluye el análisis realizado, se puede observar la evolución seguida por el volumen de los fondos inicialmente presupuestados por cada uno de los tres ayuntamientos. Esta evolución puede dar una idea de la coyuntura económico financiera de cada entidad.

La evolución de los presupuestos de Puerto del Rosario parece responder a una clara política restrictiva. El volumen inicialmente previsto para los presupuestos disminuye con respecto al ejercicio anterior en todos los años de la muestra, con la excepción de 1995, año en que se produce un crecimiento en el presupuesto con respecto a 1994. Esta disminución paulatina de los presupuestos, que en 1992 alcanzaban los 2.373 millones de pesetas, y que seis años después tan solo sumaban 1.447 millones de pesetas, puede responder a dos circunstancias distintas, o bien a la combinación de ambas.

La reducción del volumen del presupuesto puede ser consecuencia de un proceso de descentralización de la actividad municipal, no obstante no disponemos de información para afirmar que realmente se ha producido tal proceso. La otra explicación que puede justificar esta disminución del presupuesto son las dificultades económico financieras. Como se analizará más adelante, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha atravesado por un proceso de reequilibrio presupuestario a lo largo de estos ejercicios, pues en el punto de partida, 1992, la situación era un tanto problemática. Este proceso de reestructuración de los presupuestos puede ser la explicación de su relevante recorte en este periodo.

Pájara, por su parte, sigue una tendencia un tanto distinta. La línea que siguen sus presupuestos iniciales es ascendente. Entre 1992 y 1995 el volumen presupuestario no hizo sino crecer de un año para





otro, pasando de los 1.175 millones de 1992 a los 1.806 millones de 1995. Si bien en 1996 se produjo un leve recorte en el presupuesto con respecto al nivel de 1995, en 1997 el volumen presupuestario ha vuelto a crecer hasta alcanzar los 2.005 millones de pesetas.

Por último, Betancuria presenta unos presupuestos mucho más reducidos que los de los otros dos municipios, lo que es normal, al tratarse de un ayuntamiento bastante reducido (tan solo tiene 572 habitantes). Los responsables de la entidad parecen mantener una línea de contención en la presupuestación. Tan solo en 1993 se produjo un fuerte incremento de los presupuestos. En el resto de los ejercicios las variaciones fueron reducidas, sucediéndose recortes con moderados incrementos.

2.2.1.4 Capacidad de generación de ahorro

La situación de los tres ayuntamientos en 1992, punto de partida de este análisis, era ciertamente preocupante. Los tres ayuntamientos presentaban ahorro bruto negativo en los presupuestos iniciales, lo que contraviene la Ley. Las haciendas locales no pueden mantener saldos deficitarios en su actividad corriente, pues ello implica que parte de esta actividad corriente debe ser financiada con ingresos de capital, y éstos tienen un carácter finalista, y deben financiar necesariamente gasto de capital.

Debe también destacarse la elevada carga financiera que presentaban tanto Puerto del Rosario como Pájara en 1992. Puerto del Rosario tenía una carga financiera (suma de los gastos por intereses y amortización de la deuda) que equivalía al 20% de sus ingresos corrientes. Pájara, por su parte, tenía una carga financiera del 42,7%, lo que superaba ampliamente el límite establecido por la Ley, el 25%.

A partir de 1993 se aprecia como la intención de los presupuestos iniciales de los tres ayuntamientos va encaminada hacia la normalización de la situación económico financiera de las respectivas haciendas. Así, empiezan a aparecer saldos positivos de la actividad corriente, que favorecen la financiación del esfuerzo inversor de las respectivas haciendas locales.

Betancuria presenta un presupuesto inicial equilibrado a partir de 1993. En esos cinco ejercicios, las cargas financieras fueron reducidas y los niveles de ahorro previstos, tanto bruto como neto, fueron elevados.

Pájara, por su parte, también presenta, en términos de presupuesto inicial, un situación aceptable desde 1993. La carga financiera se ha

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



ido reduciendo paulatinamente, los niveles de ahorro previstos han sido positivos y elevados.

Por último, Puerto del Rosario presenta algún problema más. Hasta 1996 no ha logrado reducir su carga financiera a niveles aceptables. Por su parte, el ahorro se comportó aceptablemente tanto en 1993 como en 1994, sin embargo en 1995, el ahorro neto fue negativo, debido al reducido saldo de la actividad corriente en ese ejercicio. 1996 supuso el comienzo del restablecimiento del equilibrio presupuestario, en términos de presupuestos iniciales, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, equilibrio que se ha consolidado en 1997.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

2.2.1.5 Estructura de ingresos corrientes

Los diferentes presupuestos de los tres ayuntamientos analizados presentan estructuras de ingresos corrientes similares, pero con notables diferencias. En las tres haciendas locales desempeñan un papel principal los Impuestos Directos y las Transferencias Corrientes.

Betancuria presenta un elevado grado de dependencia exterior, al representar las Transferencias corrientes más del 50% de sus recursos corrientes. El otro ingreso relevante en Betancuria son los Impuestos Directos, mientras que los demás capítulos apenas son significativos, siendo especialmente baja la aportación de las Tasas y los Precios Públicos.

En Puerto del Rosario, los Impuestos Directos fueron el principal recurso corriente hasta que en 1993 comenzaron a recibirse mayores volúmenes de transferencias, lo que convirtió a éstas en el principal ingreso corriente. Las Tasas y los Precios públicos también aportan una parte importante de los recursos corrientes, en torno al 20%.

Por último, en Pájara, las Transferencias no tienen la importancia que alcanzan en los otros dos municipios, y tan solo suponen el 20% de los ingresos corrientes. En este ayuntamiento el principal recurso corriente son los Impuestos Directos, seguido de las Tasas y otros Ingresos.

2.2.1.6 Estructura de los gastos corrientes

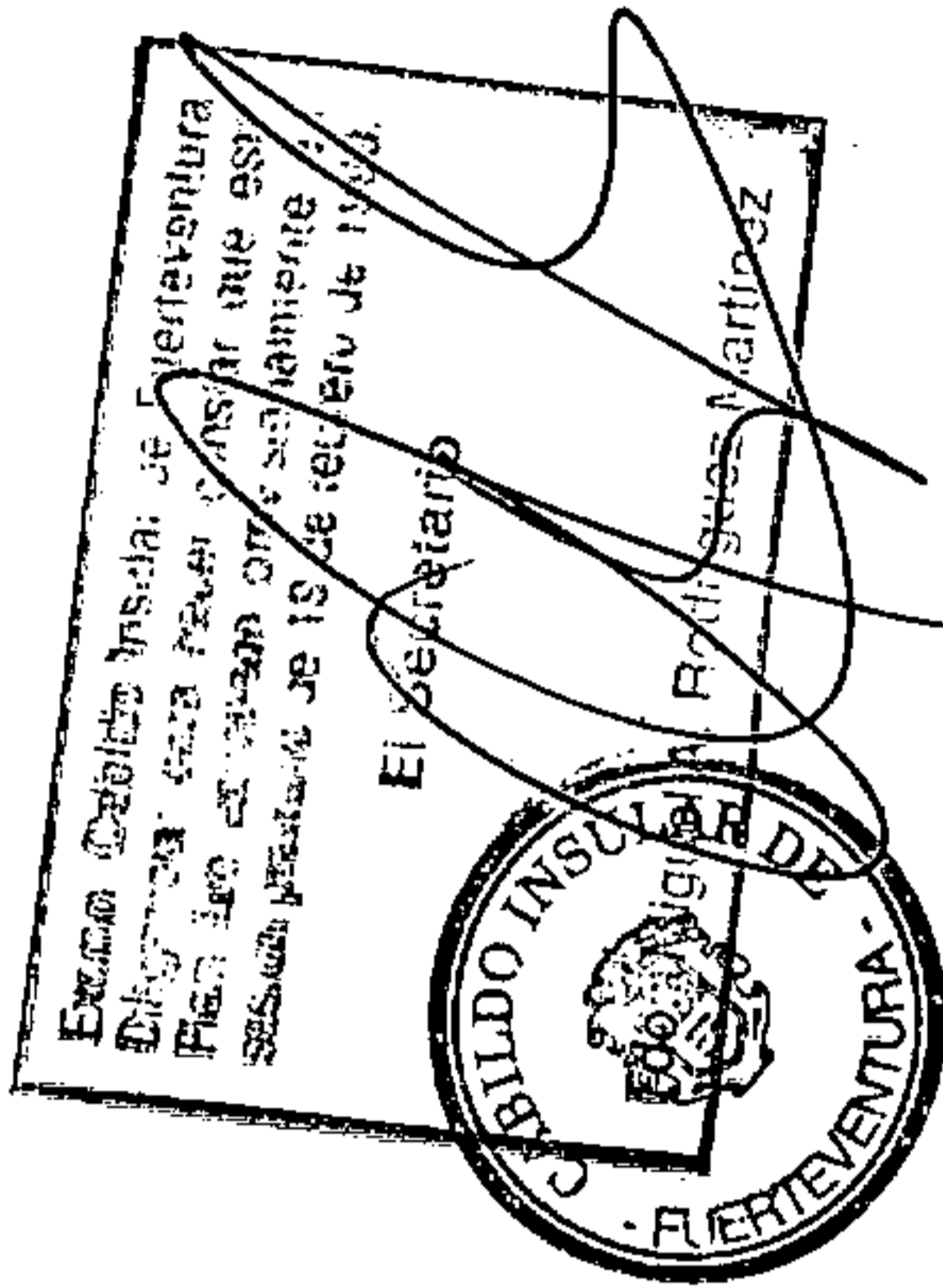
Se aprecian notables diferencias entre las estructuras de los gastos de unos y otros ayuntamientos. Parece ser que Puerto del Rosario cuenta con la mayor plantilla, pues los gastos de personal absorben más de la mitad de sus créditos iniciales para operaciones corrientes.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de febrero de 1996 para su exposición pública
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez





Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que en sesión plenario de fecha 19 de febrero de 1998 se aprobó para su exposición pública el presente informe.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Esta excesiva concentración del gasto en el personal, que puede ser reflejo de una sobredimensión de la plantilla, implica una estructura poco flexible, ya que precisamente los Gastos de Personal son los que presentan mayores problemas a la hora de plantear posibles reducciones.

Por su parte, tanto Pájara como Betancuria, tienen estructuras de gasto más flexibles, en donde el reparto de los créditos entre las distintas partidas es más equitativo, si bien, las principales son los Gastos de Personal y la Compras de Bienes y Servicios. En Betancuria, en contra de lo que ocurre en Pájara y en Puerto del Rosario, el peso de los Gastos Financieros es muy reducido, ya que este ayuntamiento apenas tiene endeudamiento.

2.2.1.7 Financiación de las inversiones programadas

El esfuerzo inversor de los ayuntamientos analizados es desigual. Sin embargo existen una serie de características comunes en lo referente a la inversión y a su financiación. La mayor parte de los fondos se destinan a Inversiones Directas, siendo escasas las Transferencias de Capital otorgadas por las entidades.

Las Transferencias de Capital recibidas son el principal ingreso de capital de Betancuria y de Puerto del Rosario. Pájara, por su parte, introduce todos los años en sus presupuestos iniciales importantes partidas de ingresos procedentes de la enajenación de activos. Puerto del Rosario tan solo utilizó este recurso en 1995.

Betancuria es el que más fondos destina a la inversión. Todos los años analizados ha previsto destinar a programas de inversión en torno al 40% de su presupuesto inicial. La saneada estructura que desde 1993 presenta este ayuntamiento, con reducidos niveles de carga financiera, le permite actuar de este modo.

Pájara, por su parte, también mantuvo entre 1992 y 1995 un elevado nivel de inversión en sus presupuestos iniciales, en torno al 40%. Sin embargo, en los dos últimos ejercicios se han reducido casi a la mitad los créditos previstos para programas de inversión.

Por último, Puerto del Rosario ha venido presupuestando porcentajes bastante menores de su gasto total para inversiones. En ninguno de los seis años analizados el presupuesto de inversiones de Puerto del Rosario superó el 20% del gasto total presupuestado. El complicado proceso de ajuste por el que atraviesa esta entidad explica esta circunstancia.



2.2.2 Patrimonios público de suelo

Como es bien sabido, algunas de las claves del proceso de desarrollo urbano está en las posibilidades de intervención en el mercado del suelo, para lo cual los patrimonios públicos son un elemento prácticamente imprescindible.

Tanto desde la perspectiva de las elaboraciones teóricas como a través de las enseñanzas obtenidas de las experiencias del crecimiento de las ciudades, es obligado concluir que el mercado, por sí sólo, no es capaz de atender adecuadamente a las necesidades de suelo urbano y, en consecuencia de vivienda, propiciando, en procesos de rápido crecimientos, situaciones de escasez y de fuertes desequilibrios, con graves repercusiones sociales.

El crecimiento experimentado por la población, los desarrollos turísticos que se vienen produciendo en Fuerteventura y muy especialmente las previsiones de futuro que incorporan los diferentes documentos de planeamiento urbanístico vigentes en la actualidad, obligan a considerar como perentoria la necesidad de que los poderes públicos intervengan regulando el mercado e incluso participando activamente en el proceso de construcción de los espacios residenciales con objeto de minimizar los desequilibrios y las injusticias que el mercado tiende a producir.

Las estrategias económicas de los propietarios de suelo rechaza aquellos usos que pueden hacer disminuir sus «rentas diferenciales» como, por ejemplo, la construcción de viviendas destinadas a la población con menos capacidad de renta. Dentro de esta dinámica, es fácil comprender los desplazamientos de la promoción inmobiliaria hacia las edificaciones de uso turístico y hacia los sectores de la demanda de vivienda con mayor solvencia económica, dando lugar a un fuerte incremento del precio y a una total desatención de amplias capas sociales. El suelo, como no podía ser de otra forma, es el principal factor desencadenante de esta tendencia de exclusión y se convierte en el componente de mayor peso en el proceso productivo.

Para dar respuesta a lo que se podría considerar como dinámica «natural» del mercado del suelo dentro del proceso de desarrollo urbano en economías de libre mercado, los poderes públicos han establecido normas y han articulado políticas con las que prevenir o corregir situaciones como la que se está produciendo y llegará a agravarse mucho más en Fuerteventura.

Como ya ha quedado expuesto, el suelo es la materia prima principal en el proceso de urbanización y, en concreto, en la construcción de

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



vivienda, por tanto, si se quiere llevar a cabo una política de vivienda acorde con los principios constitucionales, en procesos de fuerte dinamismo como el de Fuerteventura, es absolutamente imprescindible establecer estrategias dirigidas a la formación preventiva de patrimonios públicos de suelo.

La reserva de la proporción adecuada del Suelo Urbanizable residencial para viviendas en régimen de protección oficial es una medida propiciada por la legislación y obligada en la estrategia de favorecer el acceso a la vivienda de las capas sociales con menos recursos, pero en la mayor parte de los casos no resulta suficiente.

La estrategia de crear patrimonios públicos de suelo, supone sin duda ir mucho más lejos en la solución del problema de la vivienda, que como ya se ha indicado pasa necesariamente por adelantarse a las tensiones derivadas de la escasez de la oferta de suelo, formulando previsiones y constituyendo patrimonios con una perspectiva a medio o largo plazo.

Respaldando esa estrategia, la vigente Ley establece la obligación de constituir patrimonios municipales de suelo, con los que poder intervenir en el mercado inmobiliario. Para ello la Ley otorga facultades para que las instituciones públicas regulen el mercado, puedan constituir y gestionar patrimonios públicos de suelo, incluso ejercitando los derechos de tanteo y retracto.

A pesar del respaldo que en este sentido otorga la legislación urbanística, la posibilidad de adquirir todo el suelo preciso en los momentos de máximo encarecimiento y, por tanto mayor necesidad, queda fuera de las capacidades económicas y de gestión de cualquiera de las Administraciones. Sin embargo la adquisición paulatina de terrenos no tensionados por la necesidad perentoria, queda al alcance incluso de las haciendas más modestas y servirá para ir creando un patrimonio público con el que poder regular el mercado y, sobre todo, poner en marcha políticas de vivienda con la eficiencia precisa.

Los distintos municipios de Fuerteventura y el propio Cabildo Insular, ante las previsiones de desarrollo turístico para los próximos quinquenios deberían fijarse entre sus objetivos prioritarios la creación de patrimonios públicos de suelo, como premisa necesaria para concertar con la Administración Regional una intensa actividad en programas de vivienda protegida y, de acuerdo con la situación que se viene obsevando, con especial preocupación por la promoción pública.

Los respectivos patrimonios de suelo público deberían estar en proporción con las demandas y capacidades de los respectivos municipi-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dirigida para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 15 de febrero de 1979.
El Secretario
A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dirigida para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 15 de febrero de 1979 para su exposición pública.
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

pios. Con ser general el interés de su constitución, deberán establecerse prioridades en razón de la estructura y la dinámica territorial. Siendo la vivienda social el principal objetivo, no deben menospreciarse los efectos inducidos que la existencia de un importante patrimonio de suelo público habrá de tener sobre el resto de actuaciones, reforzando la capacidad real de dirigir el desarrollo territorial y urbano en aras del interés general.

Los patrimonios públicos deberán impedir en suma que el proceso de crecimiento del espacio urbano este sometido a la coyuntura de las fluctuaciones especulativas del mercado, obligando no pocas veces a recalificaciones o alteraciones indeseables de usos, además de producir importantes costes sociales y diversa conflictividad socio-urbanística.

2.2.2.1 Información sobre el patrimonio público de suelo existente

En coherencia con lo anteriormente explicado, el equipo de trabajo del PIOF ha solicitado al Cabildo Insular y a los distintos ayuntamientos información sobre el patrimonio de suelo público, susceptible de ser utilizado en apoyo de algunas de las propuestas de localización de infraestructuras básicas, equipamientos o programas de viviendas de protección oficial.

La información recibida resulta parcial y a todas luces incompleta. Sólo se han recibido informes del Cabildo y de los ayuntamientos de Betancuria y de La Oliva. De los documentos remitidos se concluye lo siguiente:

CABILDO INSULAR:

- a) Terrenos en el municipio de Puerto del Rosario de una superficie próxima a las 80 Ha, resultantes de la adquisición de un total de 13 fincas a Banesto, según acuerdo de 20 de diciembre de 1995.
- b) Finca Castillo de Lara, rústica, situada en Betancuria, con una superficie de 279 Ha., 45 a y 72 ca., en parte destinada a monte público.

BETANCURIA

El Ayuntamiento de Betancuria ha remitido al equipo de trabajo información completa de los datos registrales pero sin cartografía, con los documentos de compra de diversos inmuebles, casi siempre destinados a satisfacer necesidades específicas de urbanización o de ampliación.

LA OLIVA

El Ayuntamiento informa que es propietario de 15 Ha de suelo para vivienda "en el SAU 14 pegado al núcleo urbano de la Oliva y 25 Ha

Diligencia para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión plenaria de febrero
 de 1999 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




en el SAU 1".

Evidentemente la información recibida no permite atender el objetivo inicialmente fijado por el equipo del PLOF, incluso contando con lo elaborado para el PLOF anterior, razón por la cual sobre lo indicado anteriormente en relación con la importancia de la utilización de los patrimonios públicos de suelo como instrumento de política de vivienda y de desarrollo urbano, hay que añadir ahora la necesidad de articular herramientas adecuadas para inventariar y gestionar eficazmente el patrimonio público de suelo con miras a los objetivos apuntados.


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Engueta - para constar que este
 Plan Insular de Ordenación Provisional fue aprobado en
 sesión plenaria de 15 de febrero de 1998.

El Secretario
 Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación Provisional fue aprobado en sesión plenaria de 15 de febrero de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,


 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 1.a.

Fco. Rodríguez Martínez

OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD (1991)

	Población total	Total O y P	Agricultura	Industr. extract.	Industr. manuf.	Producción energía	Cons - trucción	Comerc.	Otros Servic.
FUERTEVENTURA	36.908	16.085	1.369	29	877	243	2.420	6.409	4.738
ANTIGUA	2.320	795	69	3	59	14	176	260	214
BETANCURIA	572	202	29	0	9	0	49	65	50
OLIVA, LA	5.235	2.352	190	4	79	25	364	1.262	428
PAJARA	5.242	2.780	194	1	24	18	250	1.849	444
PUERTO DEL ROSARIO	16.485	6.831	456	21	486	133	898	1.758	3.079
TUINEJE	7.054	3.125	431	0	220	53	683	1.215	523

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD (1991)

(Porcentajes)

	Total O y P	Agricultura	Industr. extract.	Industr. manufac.	Produc. energía	Cons - trucción	Comerc.	Otros Servic.
FUERTEVENTURA	100	8,51	0,18	5,45	1,51	15,05	39,84	29,46
ANTIGUA	100	8,68	0,38	7,42	1,76	22,14	32,70	26,92
BETANCURIA	100	14,36	0,00	4,46	0,00	24,26	32,18	24,75
OLIVA, LA	100	8,08	0,17	3,36	1,06	15,48	53,66	18,20
PAJARA	100	6,98	0,04	0,86	0,65	8,99	66,51	15,97
PUERTO DEL ROSARIO	100	6,68	0,31	7,11	1,95	13,15	25,74	45,07
TUINEJE	100	13,79	0,00	7,04	1,70	21,86	38,88	16,74

CUADRO 1.b.

COCIENTES DE LOCALIZACIÓN. (1991)

Municipio	Población activa	Agricultura	Industr. extract.	Industr. manufac.	Produc. energía	Cons - trucción	Comerc.	Otros servicio
FUERTEVENTURA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
ANTIGUA	0,79	1,02	2,09	1,36	1,17	1,47	0,82	0,91
BETANCURIA	0,81	1,69	0,00	0,82	0,00	1,61	0,81	0,84
OLIVA, LA	1,03	0,95	0,94	0,62	0,70	1,03	1,35	0,62
PAJARA	1,22	0,82	0,20	0,16	0,43	0,60	1,67	0,54
PUERTO DEL ROSARIO	0,95	0,78	1,71	1,30	1,29	0,87	0,65	1,53
TUINEJE	1,02	1,62	0,00	1,29	1,12	1,45	0,98	0,57

Fuente: Cuadro 1.a



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998.

El Secretario

CUADRO 2.a.

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS SEGUN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD. (1991)

	Total mayores 16 años	Activos							No activos				
		Total Activos	Ocupados	%sobre activos	Parados			Total no activos	Retirados Jubilados Pension.	Estudiantes	Labores del hogar	Otros	
					Total Parados	%sobre activos	Buscan 1er. empleo						Han trabajado
LAS PALMAS	578457	303993	219800	72,3	84193	27,7	25087	59106	274464	74864	62146	122039	15415
FUERTEVENTURA	26.365	16.580	13.577	81,9	3.003	18,1	495	2.508	9.785	2.854	2.203	3.828	900
ANTIGUA	1.679	876	648	74,0	228	26,0	81,0	147	803,0	261	162	332,0	48
BETANCURIA	442	206	160	77,7	46	22,3	4,0	42	236,0	125	27	69,0	15
OLIVA, LA	3.834	2.409	1.873	77,8	536	22,2	57,0	479	1.425,0	413	263	643,0	106
PAJARA	3.719	2.813	2.433	86,5	380	13,5	33,0	347	906,0	301	192	364,0	49
PUERTO DEL ROSARIO	11.687	7.110	5.846	82,2	1.264	17,8	279,0	985	4.577,0	1.069	1.113	1.863,0	532
TUINEJE	5.004	3.166	2.617	82,7	549	17,3	41,0	508	1.838,0	685	446	557,0	150

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 2.b.

POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS SEGUN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD. (1991)
(Porcentajes)

	Total mayores 16 años	Activos					No activos				
		Total Activos	Ocupados	Parados			Total No activos	Retirados Jubilados Pension.	Estudiantes	Labores del hogar	Otros
				Total Parados	Buscan 1r. empleo	Han trabajado					
LAS PALMAS	100	52,6	38,0	14,6	4,3	10,2	47,4	12,9	10,7	21,1	2,7
FUERTEVENTURA	100	62,9	51,5	11,4	1,9	9,5	37,1	10,8	8,4	14,5	3,4
ANTIGUA	100	52,2	38,6	13,6	4,8	8,8	47,8	15,5	9,6	19,8	2,9
BETANCURIA	100	46,6	36,2	10,4	0,9	9,5	53,4	28,3	6,1	15,6	3,4
OLIVA, LA	100	62,8	48,9	14,0	1,5	12,5	37,2	10,8	6,9	16,8	2,8
PAJARA	100	75,6	65,4	10,2	0,9	9,3	24,4	8,1	5,2	9,8	1,3
PUERTO DEL ROSARIO	100	60,8	50,0	10,8	2,4	8,4	39,2	9,1	9,5	15,9	4,6
TUINEJE	100	63,3	52,3	11,0	0,8	10,2	36,7	13,7	8,9	11,1	3,0

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 3.a.

OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGUN SU SITUACIÓN PROFESIONAL. (1991)

	Total	Empres. con asalar.	Empres. sin asalar	Miembro coop.	Ayuda famil.	Asalar. fijo	Asalar. event.	Otra situación
LAS PALMAS	278906	11889	21588	1330	1940	117775	119218	5166
FUERTEVENTURA	16.085	841	1.596	145	114	4.862	7.725	802
ANTIGUA	795	42	123	1	4	286	331	8
BETANCURIA	202	8	47	0	0	44	100	3
OLIVA, LA	2.352	113	330	19	36	632	1.196	26
PAJARA	2.780	140	250	55	22	703	1.602	8
PUERTO DEL ROSARIO	6.831	355	605	49	49	2.557	2.928	288
TUINEJE	3.125	183	241	21	3	640	1.568	469

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

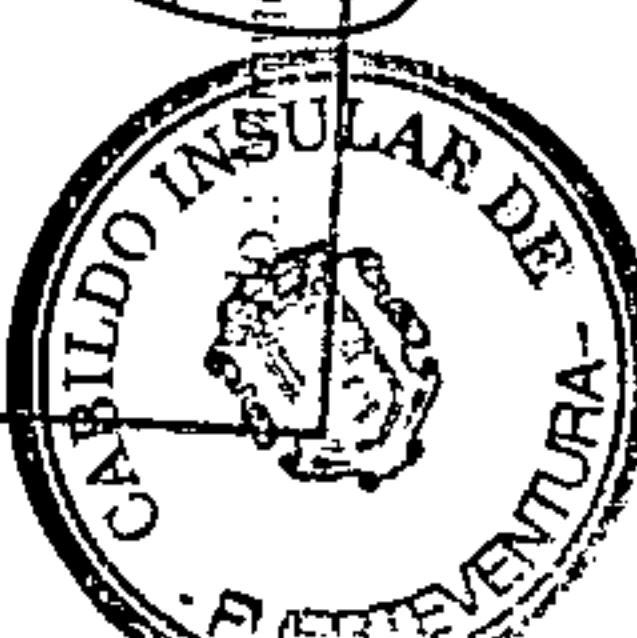
EL SECRETARIO,



Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez

Excmo Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El secretario
 Miguel A. Rodriguez Martinez



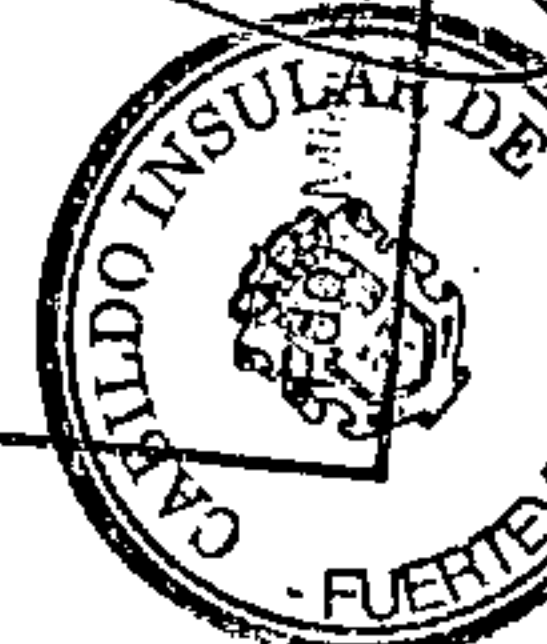
CUADRO 3.b.

OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGÚN SU SITUACIÓN PROFESIONAL. (1991)
 (Porcentajes)

	Total	Empres. con asalar.	Empres. sin asalar	Miembro coop.	Ayuda famil.	Asalar. fijo	Asalar. event.	Otra situación
LAS PALMAS	100	4,3	7,7	0,5	0,7	42,2	42,7	1,9
FUERTEVENTURA	100	5,2	9,9	0,9	0,7	30,2	48,0	5,0
ANTIGUA	100	5,3	15,5	0,1	0,5	36,0	41,6	1,0
BETANCURIA	100	4,0	23,3	0,0	0,0	21,8	49,5	1,5
OLIVA, LA	100	4,8	14,0	0,8	1,5	26,9	50,9	1,1
PAJARA	100	5,0	9,0	2,0	0,8	25,3	57,6	0,3
PUERTO DEL ROSARIO	100	5,2	8,9	0,7	0,7	37,4	42,9	4,2
TUINEJE	100	5,9	7,7	0,7	0,1	20,5	50,2	15,0

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado y finalmente en
 sesión plenaria de fecha febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 4.a.
 OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGÚN PROFESIÓN. (1991)

	Total	Pf1	Pf2	Pf3	Pf4	Pf5	Pf6	Pf7	Pf8	Pf9	Pf10	Pf11	Pf12	Pf13	Pf14	Pf15	Pf16	Pf17	Pf18	Pf19	Pf20
LAS PALMAS	278906	7655	8780	1698	15140	3702	4875	33315	5559	33405	33601	5444	14071	11618	3161	17901	35234	4922	18828	38270	3438
FUERTEVENTURA	16.085	301	284	74	527	213	156	1.440	187	1.579	3.435	282	796	1.018	159	1.281	748	187	890	1.814	746
ANTIGUA	795	20	11	3	30	12	12	53	23	39	149	16	11	65	14	71	61	25	65	113	2
BETANCURIA	202	6	0	0	2	6	3	13	6	18	25	3	13	27	5	14	2	1	16	41	1
OLIVA, LA	2.352	44	39	20	33	45	34	208	16	252	610	33	242	187	15	200	91	36	89	157	1
PAJARA	2.780	16	21	15	41	65	29	211	8	200	1.278	20	49	228	13	269	55	9	87	157	9
PUERTO DEL ROSARIO	6.831	185	179	26	332	51	68	765	101	786	615	165	347	198	60	493	368	100	436	838	718
TUINEJE	3.125	30	34	10	89	34	10	190	33	284	758	45	134	313	52	234	139	16	197	508	15

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

- Pf1 Profesionales titulados en ciencias e ingenierías
- Pf2 Profesionales auxiliares en ciencias e ingenierías
- Pf3 Escritores, artistas y profesionales del espectáculo y de los deportes
- Pf4 Personal docente y otros titulados
- Pf5 Personal directivo de la Administración Pública y las empresas
- Pf6 Jefes e inspectores de oficinas administrativas
- Pf7 Resto de personal administrativo
- Pf8 Agentes, representantes y jefes de compras y ventas
- Pf9 Vendedores y dependientes de comercio
- Pf10 Trabajadores de hostelería y servicios personales
- Pf11 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
- Pf12 Resto de trabajadores de los servicios
- Pf13 Trabajadores agrícolas
- Pf14 Contramaestres y jefes de taller
- Pf15 Trabajadores especializados de la construcción
- Pf16 Trabajadores especializados de la minería y la metalurgia
- Pf17 Trabajadores especializados del resto de las industrias.
- Pf18 Operadores de instalaciones y maquinaria
- Pf19 Trabajadores no especializados
- Pf20 Profesionales de las fuerzas armadas

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 4.b.

OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGÚN PROFESIÓN. (1991)
 (Porcentajes)

	Total	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P10	P11	P15	P16	P17	P18	P19	P10	P11	P15	P16	P17	P18	P19	P10	P11	P15	P16	P17	P18	P19	P10	P11	P15	P16	P17	P18	P19	P10
LAS PALMAS	100	2.7	3.1	0.6	5.4	1.3	1.7	11.9	2.0	12.0	12.0	2.0	4.2	6.4	4.8	1.8	6.8	13.7	1.2	4.8	4.8	1.8	6.8	13.7	1.2	4.8	4.8	1.8	6.8	13.7	1.2	4.8	4.8	1.8	6.8	13.7	1.2		
FUERTEVENTURA	100	1.9	1.8	0.5	3.3	1.3	1.0	9.0	1.2	9.8	21.4	1.8	4.9	8.0	4.5	1.2	5.5	11.3	4.6	8.0	4.5	1.2	5.5	11.3	4.6	8.0	4.5	1.2	5.5	11.3	4.6	8.0	4.5	1.2	5.5	11.3	4.6		
ANTIGUA	100	2.5	1.4	0.4	3.8	1.5	1.5	6.7	2.9	4.9	18.7	2.0	1.4	8.2	1.8	8.9	7.7	3.1	8.2	1.4	8.9	7.7	3.1	8.2	1.4	8.9	7.7	3.1	8.2	1.4	8.9	7.7	3.1	8.2	1.4	8.9	7.7	3.1	
BETANCURIA	100	3.0	0.0	0.0	1.0	3.0	1.5	6.4	3.0	8.9	12.4	1.5	6.4	13.4	2.5	6.9	1.0	0.5	7.9	1.5	6.9	1.0	0.5	7.9	1.5	6.9	1.0	0.5	7.9	1.5	6.9	1.0	0.5	7.9	1.5	6.9	1.0	0.5	
OLIVA. LA	100	1.9	1.7	0.9	1.4	1.9	1.4	8.8	0.7	10.7	25.9	1.4	10.3	8.0	0.6	8.5	3.9	1.5	3.8	1.4	10.3	8.0	0.6	8.5	3.9	1.5	3.8	1.5	3.8	1.5	3.8	1.5	3.8	1.5	3.8	1.5	3.8	1.5	
PAJARA	100	0.6	0.8	0.5	1.5	2.3	1.0	7.6	0.3	7.2	46.0	0.7	1.8	8.2	0.5	9.7	2.0	0.3	3.1	0.7	1.8	8.2	0.5	9.7	2.0	0.3	3.1	0.3	3.1	0.3	3.1	0.3	3.1	0.3	3.1	0.3	3.1	0.3	
PUERTO DEL ROSARIO	100	2.7	2.6	0.4	4.9	0.7	1.0	11.2	1.5	11.5	9.0	2.4	2.9	7.2	5.4	1.5	6.4	12.3	10.5	2.4	7.2	5.4	1.5	6.4	12.3	10.5	2.4	7.2	5.4	1.5	6.4	12.3	10.5	2.4	7.2	5.4	1.5	6.4	12.3
TUINEJE	100	1.0	1.1	0.3	2.8	1.1	0.3	6.1	1.1	9.1	24.3	1.4	4.3	10.0	1.7	7.5	4.4	0.5	6.3	1.4	4.3	10.0	1.7	7.5	4.4	0.5	6.3	1.7	7.5	4.4	0.5	6.3	1.7	7.5	4.4	0.5	6.3	1.7	

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

- P11 Profesionales titulados en ciencias e ingenierías
- P12 Profesionales auxiliares en ciencias e ingenierías
- P13 Escritores, artistas y profesionales del espectáculo y de los deportes
- P14 Personal docente y otros titulados
- P15 Personal directivo de la Administración Pública y las empresas
- P16 Jefes e inspectores de oficinas administrativas
- P17 Resto de personal administrativo
- P18 Agentes, representantes y jefes de compras y ventas
- P19 Vendedores y dependientes de comercio
- P10 Trabajadores de hostelería y servicios personales
- P11 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
- P12 Resto de trabajadores de los servicios
- P13 Trabajadores agrícolas
- P14 Contramaestres y jefes de taller
- P15 Trabajadores especializados de la construcción
- P16 Trabajadores especializados de la minería y la metalurgia
- P17 Trabajadores especializados del resto de las industrias
- P18 Operadores de instalaciones y maquinaria
- P19 Trabajadores no especializados
- P20 Profesionales de las fuerzas armadas

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de Julio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 5.a.
 OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGÚN CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA. (1991)

	CS1	CS2	CS3	CS4	CS5	CS6	CS7	CS8	CS9	CS10	CS11	CS12	CS13	CS14	CS15	CS16	CS17	CS18	CS19
Total	717	2916	88	58	17128	3384	9739	16735	1246	2377	28749	4421	58781	47246	3093	43790	28823	3438	6177
LAS PALMAS	76	418	29	0	738	149	684	1.097	117	101	983	138	2.326	3.842	150	2.272	1.385	746	834
FUERTEVENTURA	1	46	0	0	19	5	39	73	1	8	59	12	83	139	14	171	111	2	12
ANTIGUA	1	25	0	0	2	1	5	22	0	4	7	1	23	36	5	25	41	1	3
BETANCURIA	3	107	5	0	56	30	94	206	14	14	95	32	363	786	15	319	159	1	53
OLIVA, LA	8	97	24	0	60	16	130	145	31	20	74	27	324	1.237	13	355	193	9	17
PAJARA	23	71	0	0	335	72	292	499	50	37	623	58	1.220	913	56	1.031	556	718	277
PUERTO DEL ROSARIO	40	72	0	0	266	25	124	152	21	18	125	8	313	731	47	371	325	15	472
TUINEJE																			

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

- CS1 Empresarios agrarios con asalariados
- CS2 Empresarios agrarios sin asalariados
- CS3 Miembros de cooperativas agrarias
- CS4 Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias
- CS5 Resto trabajadores agrarios
- CS6 Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia
- CS7 Empresarios no agrarios con asalariados
- CS8 Empresarios no agrarios sin asalariados
- CS9 Miembros de cooperativas no agrarias
- CS10 Directores de empresas no agrarias y altos funcionarios
- CS11 Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena
- CS12 Jefes de los departamentos administrativos, comerciales o de los serv. de empresas no agrarias o de la Adm. Pública
- CS13 Resto del personal administrativo y comercial
- CS14 Resto del personal de los servicios
- CS15 Contramaestres y capataces no agrarios
- CS16 Operarios cualificados y especializados no agrarios
- CS17 Operarios sin especializar no agrarios
- CS18 Profesionales de las fuerzas armadas
- CS19 No clasificables



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.


Mdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 5.b.
 OCUPADOS O PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES, SEGUN CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA. (1991)
 (Porcentajes)

	Total	CS1	CS2	CS3	CS4	CS5	CS6	CS7	CS8	CS9	CS10	CS11	CS12	CS13	CS14	CS15	CS16	CS17	CS18	CS19
LAS PALMAS	100	0,3	1,0	0,0	0,0	6,1	1,2	3,5	6,0	0,4	0,9	10,3	1,6	21,1	16,9	1,1	15,7	10,3	1,2	2,2
FUERTEVENTURA	100	0,5	2,6	0,2	0,0	4,6	0,9	4,3	6,8	0,7	0,6	6,1	0,9	14,5	23,9	0,9	14,1	8,6	4,6	5,2
ANTIGUA	100	0,1	5,8	0,0	0,0	2,4	0,6	4,9	9,2	0,1	1,0	7,4	1,5	10,4	17,5	1,8	21,5	14,0	0,3	1,5
BETANCURIA	100	0,5	12,4	0,0	0,0	1,0	0,5	2,5	10,9	0,0	2,0	3,5	0,5	11,4	17,8	2,5	12,4	20,3	0,5	1,5
OLIVA, LA	100	0,1	4,5	0,2	0,0	2,4	1,3	4,0	8,8	0,6	0,6	4,0	1,4	15,4	33,4	0,6	13,6	6,8	0,0	2,3
PAJARA	100	0,3	3,5	0,9	0,0	2,2	0,6	4,7	5,2	1,1	0,7	2,7	1,0	11,7	44,5	0,5	12,8	6,9	0,3	0,6
PUERTO DEL ROSARIO	100	0,3	1,0	0,0	0,0	4,9	1,1	4,3	7,3	0,7	0,5	9,1	0,8	17,9	13,4	0,8	15,1	8,1	10,5	4,1
TUINEJE	100	1,3	2,3	0,0	0,0	8,5	0,8	4,0	4,9	0,7	0,6	4,0	0,3	10,0	23,4	1,5	11,9	10,4	0,5	15,1

Fuente: SAETA. INE. 1985. Elaboración propia.

- CS1 Empresarios agrarios con asalariados
- CS2 Empresarios agrarios sin asalariados
- CS3 Miembros de cooperativas agrarias
- CS4 Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias
- CS5 Resto trabajadores agrarios
- CS6 Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia
- CS7 Empresarios no agrarios con asalariados
- CS8 Empresarios no agrarios sin asalariados
- CS9 Miembros de cooperativas no agrarias
- CS10 Directores de empresas no agrarias y altos funcionarios
- CS11 Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena
- CS12 Jefes de los departamentos administrativos, comerciales o de los serv. de empresas no agrarias o de la Adm. Pública
- CS13 Resto del personal administrativo y comercial
- CS14 Resto del personal de los servicios
- CS15 Contra maestres y capataces no agrarios
- CS16 Operarios cualificados y especializados no agrarios
- CS17 Operarios sin especializar no agrarios
- CS18 Profesionales de las fuerzas armadas
- CS19 No clasificables



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: para hacer constar que este
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

CUADRO 6.a.

POBLACIÓN MAYOR DE 4 AÑOS SEGÚN LOS ESTUDIOS EN CURSO. (1991)

	Total	No curso estudios	Cursa estudios				
			Total	Pre- escolar	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
LAS PALMAS	724055	504596	219459	19692	67052	103241	22889
FUERTEVENTURA	33.359	23.052	10.307	1.136	3.723	4.657	555
ANTIGUA	2.181	1.525	656	59	217	340	37
BETANCURIA	546	417	129	10	48	67	4
OLIVA, LA	4.860	3.575	1.285	180	478	573	50
PAJARA	4.563	3.257	1.306	181	511	523	55
PUERTO DEL ROSARIO	14.640	9.730	4.910	514	1.732	2.167	323
TUINEJE	6.569	4.548	2.021	192	737	987	86

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 6.b.

POBLACIÓN MAYOR DE 4 AÑOS SEGÚN LOS ESTUDIOS EN CURSO. (1991)

En porcentajes	Total	No curso estudios	Cursa estudios				
			Total	Pre- escolar	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
LAS PALMAS	100	69,7	30,3	2,7	9,3	14,3	3,2
FUERTEVENTURA	100	69,1	30,9	3,4	11,2	14,0	1,7
ANTIGUA	100	69,9	30,1	2,7	9,9	15,6	1,7
BETANCURIA	100	76,4	23,6	1,8	8,8	12,3	0,7
OLIVA, LA	100	73,6	26,4	3,7	9,8	11,8	1,0
PAJARA	100	71,4	28,6	4,0	11,2	11,5	1,2
PUERTO DEL ROSARIO	100	66,5	33,5	3,5	11,8	14,8	2,2
TUINEJE	100	69,2	30,8	2,9	11,2	15,0	1,3

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 7.a.

POBLACIÓN MAYOR DE 10 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN. (1991)

	Total	Analfa betos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado				Tercer grado				
					Total	1r.ciclo	2 ciclo	Otros estudios	Total	1r.ciclo	2.ciclo	3r.ciclo	Otros estudios
FUERTEVENTURA	30.529	1.073	7.510	9.814	10.680	6.908	3.524	248	1.452	816	411	35	190
Antigua	1.961	65	537	674	605	398	198	9	80	40	27	0	13
Betancuria	498	33	189	118	140	94	44	2	18	9	7	2	0
Oliva, La	4.332	207	1.084	1.418	1.470	982	443	45	153	87	31	10	25
Pájara	4.264	186	834	1.488	1.610	1.061	539	10	146	79	38	5	24
Puerto del Rosario	13.589	330	2.956	4.356	5.077	3.207	1.710	160	870	471	265	18	116
Tuineje	5.885	252	1.910	1.760	1.778	1.166	590	22	185	130	43	0	12

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 fue aprobado en sesión plenaria de febrero
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

CUADRO 7.b.
 POBLACIÓN MAYOR DE 10 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN. (1991)

En porcentajes	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado				Tercer grado				
					Total	1r.ciclo	2 ciclo	Otros estudios	Total	1r.ciclo	2.ciclo	3r.ciclo	Otros estudios
LAS PALMAS	100	3,8	21,1	32,8	36,3	22,0	13,1	1,1	6,0	3,1	2,1	0,3	0,5
FUERTEVENTURA	100	3,5	24,6	32,1	35,0	22,6	11,5	0,8	4,8	2,7	1,3	0,1	0,6
Antigua	100	3,3	27,4	34,4	30,9	20,3	10,1	0,5	4,1	2,0	1,4	0,0	0,7
Betancuria	100	6,6	38,0	23,7	28,1	18,9	8,8	0,4	3,6	1,8	1,4	0,4	0,0
Oliva, La	100	4,8	25,0	32,7	33,9	22,7	10,2	1,0	3,5	2,0	0,7	0,2	0,6
Pájara	100	4,4	19,6	34,9	37,8	24,9	12,6	0,2	3,4	1,9	0,9	0,1	0,6
Puerto del Rosario	100	2,4	21,8	32,1	37,4	23,6	12,6	1,2	6,4	3,5	2,0	0,1	0,9
Tuineje	100	4,3	32,5	29,9	30,2	19,8	10,0	0,4	3,1	2,2	0,7	0,0	0,2

Fuente: SAETA. INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 8
 PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. 1992
 en millones de pesetas

INGRESOS	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	P.del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Derechos reconocidos							
1. Impuestos directos	102	43	697	199	307	78	2
2. Impuestos indirectos	0	1	0	24	41	7	1.406
3. Tasas y otros ingresos	32	4	157	150	148	18	115
4. Transferencias corrientes	49	32	110	194	448	211	566
5. Ingresos patrimoniales	1	2	1	51	1	1	159
6. Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	1	1
7. Transferencias de capital	78	53	267	35	768	98	689
8. Activos financieros	1	0	0	29	0	7	743
9. Pasivos financieros	70	0	381	38	238	101	193
TOTAL	333	135	1.613	720	1.951	522	3.874
GASTOS							
Obligaciones reconocidas							
1. Gastos de personal	89	16	375	247	789	130	623
2. Compras de bienes y servicios	38	23	293	111	324	87	244
3. Gastos financieros	20	3	259	157	229	35	188
4. Transferencias corrientes	21	4	117	18	29	22	690
6. Inversiones reales	40	33	382	50	725	155	816
7. Transferencias de capital	6	8	5	10	261	10	79
8. Activos financieros	2	0	18	1	14	1	209
9. Pasivos financieros	4	1	141	154	24	14	119
TOTAL	220	88	1.590	748	2.395	454	2.968
En pesetas por habitante	94.828	153.846	303.725	142.694	145.284	64.361	80.416

Fuente: ISTAC. Anuario 1995.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
 de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



CUADRO 9

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO. AYUNTAMIENTOS Y CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. 1992

Derechos y obligaciones reconocidas. Millones de pesetas

	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	P.del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Ingresos corrientes	184	82	965	618	945	315	2.248
Gastos corrientes	168	46	1.044	533	1.371	274	1.745
AHORRO BRUTO	16	36	-79	85	-426	41	503
Ingresos de capital no financiero	78	53	267	35	768	99	690
Gastos de capital no financiero	46	41	387	60	986	165	895
Saldo de capital no financiero	32	12	-120	-25	-218	-66	-205
SALDO NO FINANCIERO	48	48	-199	60	-644	-25	298
Variación neta activos financieros	-1	0	-18	28	-14	6	534
Capacidad o necesidad de Financiación	47	48	-217	88	-658	-19	832
Variación neta pasivos financieros	66	-1	240	-116	214	87	74
RESULTADO PRESUPUESTARIO	113	47	23	-28	-444	68	906
AHORRO NETO	12	35	-220	-69	-450	27	384
En % sobre ingresos corrientes							
Carga financiera	13,0%	4,9%	41,5%	50,3%	26,8%	15,6%	13,7%
Ahorro bruto	8,7%	43,9%	-8,2%	13,8%	-45,1%	13,0%	22,4%
Ahorro neto	6,5%	42,7%	-22,8%	-11,2%	-47,6%	8,6%	17,1%

Fuente: ISTAC. Anuario 1995.

CUADRO 10

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. 1992

en porcentajes

	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	P.del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
1. Impuestos directos	55,4	52,4	72,2	32,2	32,5	24,8	0,1
2. Impuestos indirectos	0,0	1,2	0,0	3,9	4,3	2,2	62,5
3. Tasas y otros ingresos	17,4	4,9	16,3	24,3	15,7	5,7	5,1
4. Transferencias corrientes	26,6	39,0	11,4	31,4	47,4	67,0	25,2
5. Ingresos patrimoniales	0,5	2,4	0,1	8,3	0,1	0,3	7,1
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. 1992

en porcentajes

	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	P.del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
1. Gastos de personal	52,98	34,78	35,92	46,34	57,55	47,45	35,70
2. Compras de bienes y servicios	22,62	50,00	28,07	20,83	23,63	31,75	13,98
3. Gastos financieros	11,90	6,52	24,81	29,46	16,70	12,77	10,77
4. Transferencias corrientes	12,50	8,70	11,21	3,38	2,12	8,03	39,54
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: ISTAC. Anuario 1995.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA - Para hacer constar que este Plan
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
de 1999 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

CUADRO 11

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS. AYUNTAMIENTOS Y CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. 1992
 en millones de pesetas

	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	P.del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Programas de inversión	46	41	387	60	986	165	895
<i>En pesetas por habitante</i>	19.828	71.678	73.926	11.446	59.812	23.391	24.249
Inversiones reales	40	33	382	50	725	155	816
Transferencias de capital	6	8	5	10	261	10	79
Desinversión	-1	0	-18	28	-14	7	535
Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	1	1
Variación neta de activos financieros	-1	0	-18	28	-14	6	534
Transferencias de capital recibidas	78	53	267	35	768	98	689
Superavit / Déficit por cuenta de Capital	31	12	-138	3	-232	-60	329
Financiación del déficit							
Ahorro neto	12	35	-220	-69	-450	27	384
Endeudamiento	4	1	141	154	24	14	119
Superávit / déficit de financiación	47	48	-217	88	-658	-19	832
Inversión total / gasto total	21%	47%	24%	8%	41%	36%	30%

Fuente: ISTAC. Anuario 1995.

CUADRO 12

PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS 1992

en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	22,98	189,65	438,68
2. Impuestos indirectos	0,30	50,00	151,50
3. Tasas y otros ingresos	3,03	134,22	307,20
4. Transferencias corrientes	36,34	143,00	378,00
5. Ingresos patrimoniales	0,81	88,00	2,50
6. Enajenación de inversiones	0,00	334,09	0,00
7. Transferencias de capital	54,10	216,29	786,81
8. Activos financieros	0,10	0,00	10,00
9. Pasivos financieros	0,00	20,00	298,71
TOTAL	117,66	1175,25	2373,40
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	25,08	290,60	775,85
2. Compras de bienes y servicios	31,71	172,11	324,19
3. Gastos financieros	2,96	189,98	228,87
4. Transferencias corrientes	5,40	29,35	47,50
6. Inversiones reales	42,28	423,72	678,40
7. Transferencias de capital	8,00	0,35	257,37
8. Activos financieros		1,00	35,10
9. Pasivos financieros	1,22	68,14	26,13
TOTAL	116,66	1175,25	2373,40

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero
 de 1.999 para su ejecución provisionalmente.

EL SECRETARIO



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

CUADRO 13



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO AYUNTAMIENTOS 1992

Presupuestos iniciales: Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	63,46	604,87	1277,88
Gastos corrientes	65,16	682,04	1376,40
AHORRO BRUTO	-1,70	-77,17	-98,52
Ingresos de capital no financiero	54,10	550,38	786,81
Gastos de capital no financiero	50,28	424,07	935,77
Saldo de capital no financiero	3,82	126,31	-148,96
SALDO NO FINANCIERO	2,12	49,14	-247,48
Variación neta activos financieros	0,10	-1,00	-25,10
Capacidad o necesidad de Financiación	2,22	48,14	-272,58
Variación neta pasivos financieros	-1,22	-48,14	272,58
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1,00	0,00	0,00
AHORO NETO	-2,92	-145,31	-124,65
En % sobre ingresos corrientes			
Carga financiera	0,07	0,43	0,20
Ahorro bruto	-0,03	-0,13	-0,08
Ahorro neto	-0,05	-0,24	-0,10

CUADRO 14

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1992
 en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	36,21	31,35	34,33
2. Impuestos indirectos	0,47	8,27	11,86
3. Tasas y otros ingresos	4,78	22,19	24,04
4. Transferencias corrientes	57,26	23,64	29,58
5. Ingresos patrimoniales	1,28	14,55	0,20
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1992
 en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	38,49	42,61	56,37
2. Compras de bienes y servicios	48,67	25,23	23,55
3. Gastos financieros	4,55	27,85	16,63
4. Transferencias corrientes	8,29	4,30	3,45
	100,00	100,00	100,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero
 de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 15

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS AYUNTAMIENTOS 1992
en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	50,28	424,07	935,77
<i>En pesetas por habitante</i>	87905,55	80899,22	56764,92
Inversiones reales	42,28	423,72	678,40
Transferencias de capital	8,00	0,35	257,37
Desinversión	0,10	333,09	-25,10
Enajenación de inversiones	0,00	334,09	0,00
Variación neta de activos financiero	0,10	-1,00	-25,10
Transferencias de capital recibidas	54,10	216,29	786,81
Superavit/ Déficit por cuenta de Capital	3,92	125,31	-174,06
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	-1,70	-77,17	-98,52
Endeudamiento	1,22	68,14	26,13
Superavit/ déficit de financiación	3,44	116,29	-246,44
Inversión total / gasto total	0,43	0,36	0,39

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para poder constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



CUADRO 16

PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS 1993
en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	70,72	372,61	321,16
2. Impuestos indirectos	0,35	38,00	50,00
3. Tasas y otros ingresos	1,62	139,10	229,10
4. Transferencias corrientes	49,48	205,60	374,00
5. Ingresos patrimoniales	1,51	95,00	4,50
6. Enajenación de inversiones	0,00	182,00	0,00
7. Transferencias de capital	83,44	59,60	106,78
8. Activos financieros	0,10	3,00	4,00
9. Pasivos financieros		356,57	42,49
TOTAL	207,22	1451,48	1123,00
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	28,02	316,72	434,00
2. Compras de bienes y servicios	38,71	188,14	180,25
3. Gastos financieros	5,85	195,94	220,00
4. Transferencias corrientes	5,53	19,30	14,00
6. Inversiones reales	92,87	656,57	182,00
7. Transferencias de capital	13,00	0,30	0,00
8. Activos financieros	0,00	13,00	4,00
9. Pasivos financieros	2,20	61,51	88,00
TOTAL	186,18	1451,48	1123,00

DILIGENCIA: Para poder constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 17

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO AYUNTAMIENTOS 1993

Presupuestos iniciales. Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	123,68	850,31	969,75
Gastos corrientes	78,11	720,09	848,75
AHORRO BRUTO	45,57	130,22	121,00
Ingresos de capital no financiero	83,44	241,60	106,76
Gastos de capital no financiero	105,87	656,87	182,25
Saldo de capital no financiero	-22,43	-415,28	-75,49
SALDO NO FINANCIERO	23,15	-285,06	45,51
Variación neta activos financieros	0,10	-10,00	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	23,25	-295,06	45,51
Variación neta pasivos financieros	-2,20	295,06	-45,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO	21,04	0,00	0,00
AHORRO NETO	43,37	68,71	33,00
En % sobre Ingresos corrientes			
Carga financiera	0,07	0,30	0,32
Ahorro bruto	0,37	0,15	0,12
Ahorro neto	0,35	0,08	0,03

CUADRO 18

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1993
en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	57,18	43,82	33,12
2. Impuestos indirectos	0,28	4,47	5,16
3. Tasas y otros ingresos	1,31	16,36	22,90
4. Transferencias corrientes	40,00	24,18	38,57
5. Ingresos patrimoniales	1,22	11,17	0,26
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1993
en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	35,87	43,98	51,13
2. Compras de bienes y servicios	49,56	26,13	21,30
3. Gastos financieros	7,49	27,21	25,92
4. Transferencias corrientes	7,09	2,68	1,65
	100,00	100,00	100,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de mayo de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 19

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS AYUNTAMIENTOS 1993
en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	105,87	656,87	182,25
<i>En pesetas por habitante</i>	185081,24	125309,95	11055,51
Inversiones reales	92,87	656,57	182,25
Transferencias de capital	13,00	0,30	0,00
Desinversión	0,10	172,00	0,00
Enajenación de inversiones	0,00	182,00	0,00
Variación neta de activos financiero	0,10	-10,00	0,00
Transferencias de capital recibidas	83,44	59,60	106,76
Superávit / Déficit por cuenta de Capital	-22,33	-425,28	-75,49
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	45,57	130,22	121,00
Endeudamiento	2,20	61,51	88,00
Superávit / déficit de financiación	25,45	-233,55	133,51
Inversión total / gasto total	0,57	0,45	0,16

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1993.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 20

PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. 1994
en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	28,16	371,30	314,10
2. Impuestos indirectos	0,35	20,00	20,00
3. Tasas y otros ingresos	2,25	277,35	168,70
4. Transferencias corrientes	42,59	196,10	487,00
5. Ingresos patrimoniales	1,51	255,00	2,50
6. Enajenación de inversiones	0,00	80,10	0,00
7. Transferencias de capital	58,50	206,41	44,34
8. Activos financieros	0,10	1,00	2,00
9. Pasivos financieros	0,00	123,05	24,80
TOTAL	133,46	1530,31	1063,54
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	27,96	320,72	536,14
2. Compras de bienes y servicios	28,16	336,64	188,80
3. Gastos financieros	3,89	140,00	135,90
4. Transferencias corrientes	5,24	21,30	14,00
6. Inversiones reales	61,73	636,15	97,67
7. Transferencias de capital	5,00	0,30	0,00
8. Activos financieros	0,00	3,20	2,00
9. Pasivos financieros	1,48	72,00	89,00
TOTAL	133,46	1530,31	1063,54

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



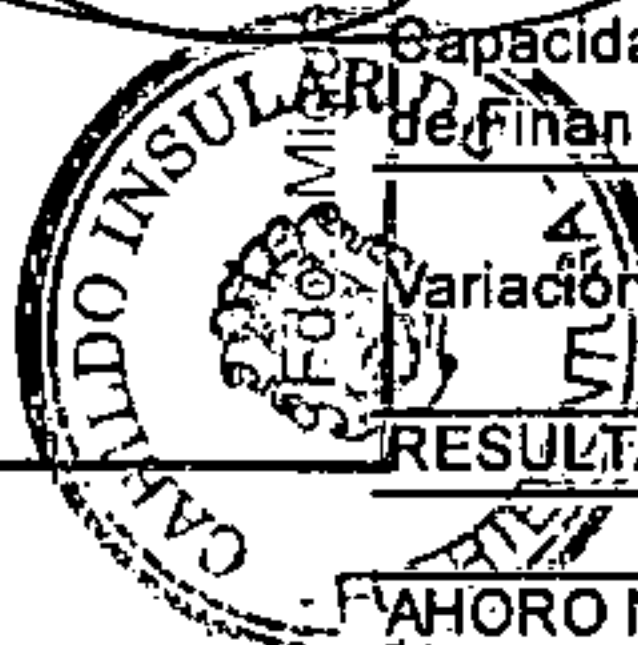
CUADRO 21

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO. AYUNTAMIENTOS 1993

Presupuestos iniciales. Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	74,85	1119,75	992,35
Gastos corrientes	65,25	818,66	874,88
AHORRO BRUTO	9,61	301,08	117,47
Ingresos de capital no financiero	58,50	286,51	44,34
Gastos de capital no financiero	66,73	636,45	97,67
Saldo de capital no financiero	-8,23	-349,94	-53,32
SALDO NO FINANCIERO	1,38	-48,85	64,14
Variación neta activos financieros	0,10	-2,20	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	1,48	-51,05	64,14
Variación neta pasivos financieros	-1,48	51,05	-64,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	8,13	229,08	28,47
En % sobre Ingresos corrientes			
Carga financiera	0,07	0,19	0,23
Ahorro bruto	0,13	0,27	0,12
Ahorro neto	0,11	0,20	0,03

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 10 de mayo de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

(Handwritten signature)

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 22

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1994

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	37,61	33,16	31,65
2. Impuestos indirectos	0,47	1,79	2,02
3. Tasas y otros ingresos	3,00	24,77	17,00
4. Transferencias corrientes	56,90	17,51	49,08
5. Ingresos patrimoniales	2,02	22,77	0,25
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1994

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	42,85	39,18	61,28
2. Compras de bienes y servicios	43,15	41,12	21,58
3. Gastos financieros	5,97	17,10	15,53
4. Transferencias corrientes	8,03	2,60	1,60
	100,00	100,00	100,00



CUADRO 23

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS AYUNTAMIENTOS 1994
en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	66,73	636,45	97,67
<i>En pesetas por habitante</i>	116668,94	121413,04	5924,48
Inversiones reales	61,73	636,15	97,67
Transferencias de capital	5,00	0,30	0,00
Desinversión	0,10	77,90	0,00
Enajenación de inversiones	0,00	80,10	0,00
Variación neta de activos financiero	0,10	-2,20	0,00
Transferencias de capital recibidas	58,50	206,41	44,34
Superavit / Déficit por cuenta de Capital	-8,13	-352,14	-53,32
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	9,61	301,08	117,47
Endeudamiento	1,48	72,00	89,00
Superavit / déficit de financiación	2,95	20,95	153,14
Inversión total / gasto total	0,50	0,42	0,09

CUADRO 24

PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. 1995
en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	43,29	457,80	330,10
2. Impuestos indirectos	0,43	40,00	25,00
3. Tasas y otros ingresos	3,51	315,53	223,90
4. Transferencias corrientes	50,80	207,60	567,50
5. Ingresos patrimoniales	2,01	352,00	2,50
6. Enajenación de inversiones	0,00	80,10	410,00
7. Transferencias de capital	56,31	351,74	9,00
8. Activos financieros	0,10	1,00	2,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,20	2,00
TOTAL	156,45	1805,96	1572,00
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	31,05	363,31	677,64
2. Compras de bienes y servicios	31,85	453,03	284,29
3. Gastos financieros	3,89	140,00	108,65
4. Transferencias corrientes	10,01	38,40	13,50
6. Inversiones reales	75,17	735,72	118,92
7. Transferencias de capital	3,00	0,30	0,00
8. Activos financieros		3,20	2,00
9. Pasivos financieros	1,48	72,00	367,00
TOTAL	156,45	1805,96	1572,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 25

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO. AYUNTAMIENTOS 1995

Presupuestos iniciales. Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	100,04	1372,93	1149,00
Gastos corrientes	76,80	994,74	1084,08
AHORRO BRUTO	23,24	378,18	64,92
Ingresos de capital no financiero	56,31	431,84	419,00
Gastos de capital no financiero	78,17	736,02	118,92
Saldo de capital no financiero	-21,86	-304,18	300,08
SALDO NO FINANCIERO	1,38	74,00	365,00
Variación neta activos financieros	0,10	-2,20	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	1,48	71,80	365,00
Variación neta pasivos financieros	-1,48	-71,80	-365,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	21,76	306,18	-302,08
En % sobre ingresos corrientes			
Carga financiera	0,05	0,15	0,41
Ahorro bruto	0,23	0,28	0,06
Ahorro neto	0,22	0,22	-0,26

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 15 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 26

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1995

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	43,27	33,34	28,73
2. Impuestos indirectos	0,43	2,91	2,18
3. Tasas y otros ingresos	3,50	22,98	19,49
4. Transferencias corrientes	50,78	15,12	49,39
5. Ingresos patrimoniales	2,01	25,64	0,22
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1995

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	40,43	36,52	62,51
2. Compras de bienes y servicios	41,46	45,54	26,22
3. Gastos financieros	5,07	14,07	10,02
4. Transferencias corrientes	13,03	3,86	1,25
	100,00	100,00	100,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este presupuesto
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 27

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS AYUNTAMIENTOS 1996

en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	78,17	736,02	118,92
<i>En pesetas por habitante</i>	136661,51	140407,95	7213,95
Inversiones reales	75,17	735,72	118,92
Transferencias de capital	3,00	0,30	0,00
Desinversión	0,10	77,90	410,00
Enajenación de inversiones	0,00	80,10	410,00
Variación neta de activos financiero	0,10	-2,20	0,00
Transferencias de capital recibidas	56,31	351,74	9,00
Superavit / Déficit por cuenta de Capital	-21,76	-306,38	300,08
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	23,24	378,18	64,92
Endeudamiento	1,48	72,00	367,00
Superavit / déficit de financiación	2,95	143,80	732,00
Inversión total / gasto total	0,50	0,41	0,08

CUADRO 28

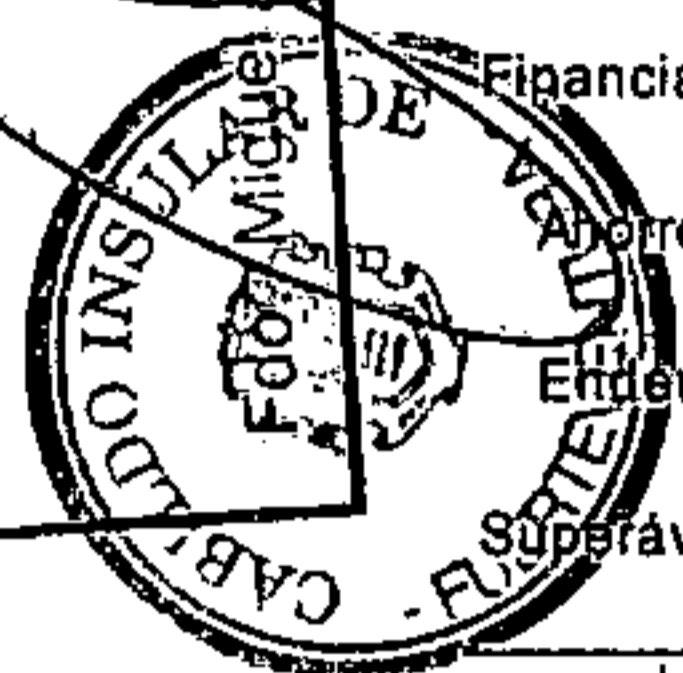
PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. 1996

en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos Iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	43,63	487,80	380,35
2. Impuestos indirectos	0,60	98,00	50,00
3. Tasas y otros ingresos	5,40	374,60	267,60
4. Transferencias corrientes	52,28	208,10	547,50
5. Ingresos patrimoniales	3,01	209,50	1,15
6. Enajenación de inversiones	0,00	250,10	0,00
7. Transferencias de capital	45,38	7,70	230,48
8. Activos financieros	0,10	1,00	2,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,20	40,92
TOTAL	150,41	1637,00	1520,00
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	33,45	418,33	646,44
2. Compras de bienes y servicios	32,55	563,89	346,44
3. Gastos financieros	4,99	140,00	135,97
4. Transferencias corrientes	11,36	56,55	18,25
6. Inversiones reales	62,59	369,78	265,31
7. Transferencias de capital	3,00	0,25	0,00
8. Activos financieros	0,00	1,20	2,00
9. Pasivos financieros	2,48	87,00	105,59
TOTAL	150,41	1637,00	1520,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1996.

El Secretario
 Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 29

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO. AYUNTAMIENTOS 1996

Presupuestos iniciales. Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	104,92	1378,00	1246,60
Gastos corrientes	82,34	1178,77	1147,10
AHORRO BRUTO	22,58	199,23	99,50
Ingresos de capital no financiero	45,39	257,80	230,48
Gastos de capital no financiero	65,59	370,03	265,31
Saldo de capital no financiero	-20,20	-112,23	-34,84
SALDO NO FINANCIERO	2,38	87,00	64,66
Variación neta activos financieros	0,10	-0,20	0,00
Capacidad o necesidad de Financiación	2,48	86,80	64,66
Variación neta pasivos financieros	-2,48	-86,80	-64,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	20,10	112,23	-6,09
En % sobre Ingresos corrientes			
Carga financiera	0,07	0,16	0,19
Ahorro bruto	0,22	0,14	0,08
Ahorro neto	0,19	0,08	0,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 30

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1996
 en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	41,58	35,40	30,51
2. Impuestos indirectos	0,57	7,11	4,01
3. Tasas y otros ingresos	5,15	27,18	21,47
4. Transferencias corrientes	49,83	15,10	43,92
5. Ingresos patrimoniales	2,87	15,20	0,09
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1996
 en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	40,62	35,49	56,35
2. Compras de bienes y servicios	39,52	47,84	30,20
3. Gastos financieros	6,07	11,88	11,85
4. Transferencias corrientes	13,79	4,80	1,59
	100,00	100,00	100,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 31

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS AYUNTAMIENTOS 1996
en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	65,59	370,03	265,31
<i>En pesetas por habitante</i>	114664,96	70589,36	16094,32
Inversiones reales	62,59	369,78	265,31
Transferencias de capital	3,00	0,25	0,00
Desinversión	0,10	249,90	0,00
Enajenación de inversiones	0,00	250,10	0,00
Variación neta de activos financieros	0,10	-0,20	0,00
Transferencias de capital recibidas	45,38	7,70	230,48
Superávit / Déficit por cuenta de Capital	-20,10	-112,43	-34,84
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	22,58	199,23	99,50
Endeudamiento	2,48	87,00	105,59
Superávit / déficit de financiación	4,95	173,80	170,25
Inversión total / gasto total	0,44	0,23	0,17

CUADRO 32

PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. 1997
en millones de pesetas

INGRESOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Impuestos directos	44,02	510,80	440,00
2. Impuestos indirectos	2,30	198,00	50,00
3. Tasas y otros ingresos	10,22	441,81	276,05
4. Transferencias corrientes	107,01	375,43	532,50
5. Ingresos patrimoniales	3,51	209,50	2,50
6. Enajenación de inversiones	0,00	259,10	0,00
7. Transferencias de capital	18,82	9,72	124,87
8. Activos financieros	0,10	1,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,20	21,07
TOTAL	185,98	2005,57	1447,00
GASTOS	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Presupuestos iniciales. Millones de pesetas			
1. Gastos de personal	34,84	460,64	640,24
2. Compras de bienes y servicios	28,05	745,48	349,13
3. Gastos financieros	4,99	140,00	138,73
4. Transferencias corrientes	14,91	110,95	22,95
6. Inversiones reales	94,71	459,10	162,72
7. Transferencias de capital	6,00		0,00
8. Activos financieros	0,00	1,20	0,00
9. Pasivos financieros	2,48	88,20	133,22
TOTAL	185,98	2005,57	1447,00

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1997.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 33

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO. AYUNTAMIENTOS 1997

Presupuestos iniciales. Millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Ingresos corrientes	167,05	1735,55	1301,05
Gastos corrientes	82,79	1457,07	1151,05
AHORRO BRUTO	84,26	278,48	150,00
Ingresos de caital no financiero	18,82	268,82	124,87
Gastos de capital no financiero	100,71	459,10	162,72
Saldo de capital no financiero	-81,89	-190,28	-37,85
SALDO NO FINANCIERO	2,38	88,20	112,15
Variación neta activos financieros	0,10	-0,20	0,00
Capacidad o necesidad de Financiación	2,48	88,00	112,15
Variación neta pasivos financieros	-2,48	-88,00	-112,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00
AHORO NETO	81,79	190,28	16,78
En % sobre Ingresos corrientes			
Carga financiera	0,04	0,13	0,21
Ahorro bruto	0,50	0,16	0,12
Ahorro neto	0,49	0,11	0,01

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 34

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1997

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Impuestos directos	26,35	29,43	33,82
2. Impuestos indirectos	1,38	11,41	3,84
3. Tasas y otros ingresos	6,12	25,46	21,22
4. Transferencias corrientes	64,06	21,63	40,93
5. Ingresos patrimoniales	2,10	12,07	0,19
	100,00	100,00	100,00

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 1997

en porcentajes

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
1. Gastos de personal	42,08	31,61	55,62
2. Compras de bienes y servicios	33,88	51,16	30,33
3. Gastos financieros	6,03	9,61	12,05
4. Transferencias corrientes	18,01	7,61	1,99
	100,00	100,00	100,00



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO 35

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS. AYUNTAMIENTOS 1997
 en millones de pesetas

	Betancuria	Pájara	P.del Rosario
Programas de inversión	100,71	459,10	162,72
<i>En pesetas por habitante</i>	176069,45	87580,97	9871,03
Inversiones reales	94,71	459,10	162,72
Transferencias de capital	6,00	0,00	0,00
Desinversión	0,10	258,90	0,00
Enajenación de inversiones	0,00	259,10	0,00
Variación neta de activos financiero	0,10	-0,20	0,00
Transferencias de capital recibidas	18,82	9,72	124,87
Superavit / Déficit por cuenta de Capital	-81,79	-190,48	-37,85
Financiación del déficit			
Ahorro bruto	84,26	278,48	150,00
Endeudamiento	2,48	88,20	133,22
Superávit / déficit de financiación	4,95	176,20	245,37
Inversión total / gasto total	0,54	0,23	0,11

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su ejecución definitiva

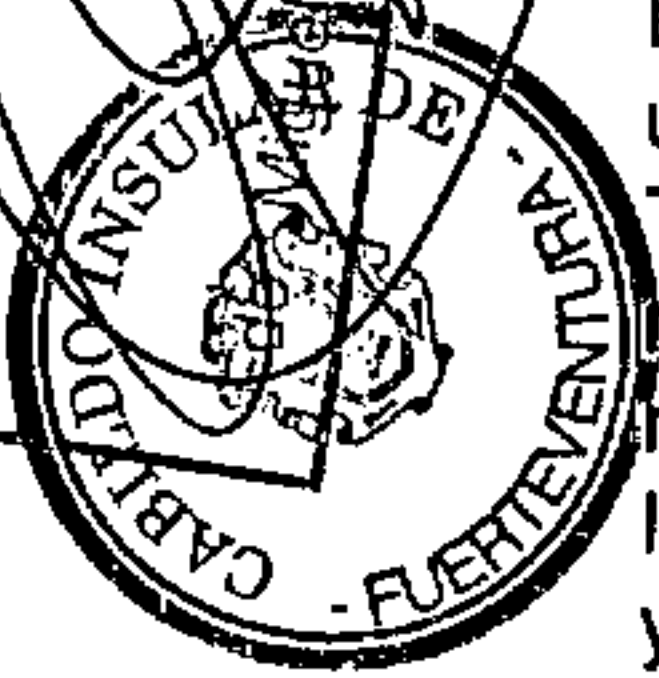
EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria el 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



3. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

3.1. Introducción

Son muchas las opiniones existentes respecto a los niveles que podría alcanzar el turismo en Fuerteventura. La determinación del potencial de crecimiento del sector se ha convertido lamentablemente en el eje principal sobre el que gira la escasa planificación existente.

Los hechos hablan de un fortísimo crecimiento de la actividad en la última década, especialmente en los primeros años de ese periodo. Todo hace pensar que este rápido cambio de escala del mercado no recibió la atención y el trato necesarios por parte de las administraciones locales, de tal modo que sin la planificación y el control oportunos, la industria turística abordó la isla y generó una oferta que, en su mayoría, todos coinciden en calificar hoy en día como de baja calidad.

Parece evidente, en cualquier caso, que la oferta turística presente actualmente en Fuerteventura está muy lejos de maximizar la utilidad que el sector podría reportar a la isla.

Son estas consideraciones las que obligan a replantear el modelo turístico actual. Se ha escrito a este respecto que la vorágine constructora emprendida bajo el amparo de unos escenarios futuros en los que las previsiones del número de entrada de turistas multiplica los niveles actuales, conlleva el riesgo de convertir Fuerteventura en un enorme hotel de tres estrellas, o en una desproporcionada urbanización de apartamentos baratos.

Es muy probable que el techo de crecimiento del número de turistas entrados en la isla sea más bajo de lo que algunos piensan. Un fenómeno como el turismo, tan sujeto a las fluctuaciones cíclicas de la economía, o a factores tan poco previsibles como el clima o los gustos y modas del consumidor, no es precisamente un campo en el que se deba confiar ciegamente en previsiones realizadas a partir de la proyección de series históricas. El caso concreto de Fuerteventura es incluso más claro. Tanto su ubicación, como la oferta turística establecida en la isla no apoyan en absoluto la presunción de que en el futuro se vayan a mantener los ritmos de crecimiento de llegadas de turistas observados en el pasado.

Por otro lado, y posiblemente más importante que lo anterior, es el planteamiento conceptual equivocado de utilizar proyecciones de la demanda para definir la oferta. Corresponde a la administración tomar partido en este sentido. Es su labor definir con claridad la oferta turística que más va a beneficiar a toda la isla, concretando tanto la dimen-

... aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1999.
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



- Martínez

sión, como el tipo de turista que se quiere. Es necesario que sea Fuerteventura la que decida qué turismo le conviene en coherencia con el modelo territorial definido por el Plan Insular. No puede seguir ocurriendo que, ante la pasividad de la administración, todo quede en manos del capital inversor foráneo. Por tanto, debe definirse con claridad la dimensión de la oferta deseada, diversificando entre las distintas clases de turista existente, en función de las características y las potencialidades de la isla.

Una vez realizada una ordenación seria del sector turístico, debe conseguirse la demanda deseada mediante la promoción institucional de los atractivos de la isla. Es conveniente, en este campo, diversificar también, la situación actual, en la que seis de cada diez turistas vienen de un mismo país, Alemania, tiene sus ventajas, pero sus enormes riesgos son también evidentes. Es conveniente conseguir una mayor diversidad de orígenes en la demanda turística, lo que favorecerá, sin duda, la estabilidad del sector en el medio-largo plazo.

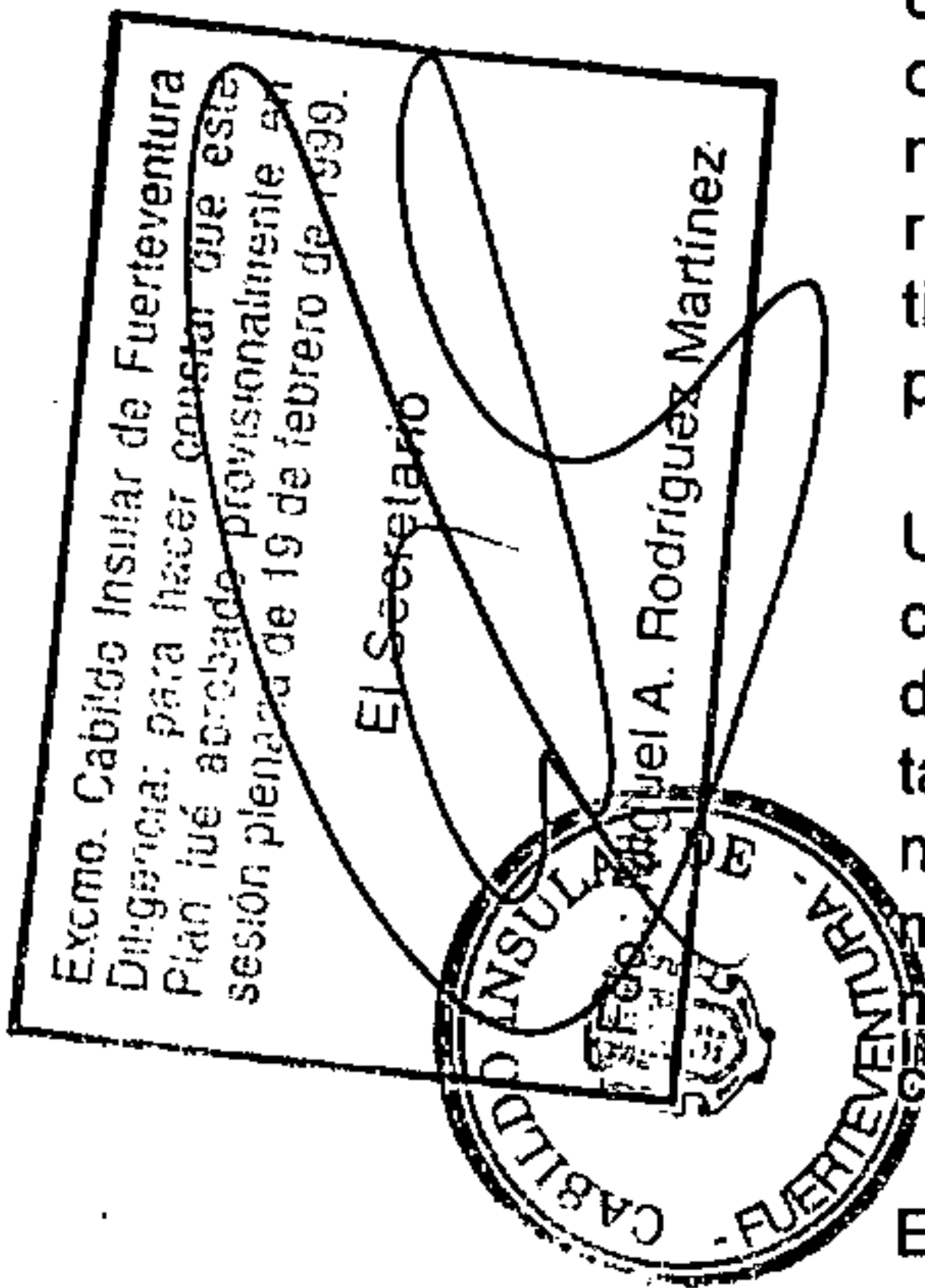
En este apartado se analiza con detalle un conjunto de series históricas de datos referentes al sector turístico en Fuerteventura, con el objeto de plantear una dimensión óptima para esta industria. Se estudian datos de entradas de pasajeros, de turistas alojados, de plazas hoteleras y extrahoteleras, índices de ocupación, así como de estancias medias y características de los turistas.

Como se irá observando, la fiabilidad y la idoneidad de los datos deja mucho que desear. No obstante, con esta información, que aporta una imagen aproximada de la realidad actual de la industria turística mayorera, se pretende obtener un punto de partida que, junto con las referencias de las calificaciones del planeamiento local y parcial, permita formular propuestas a cerca de la dimensión de la oferta turística.

3. 2 Entradas de pasajeros

La serie que aparece en el Cuadro 1, y que recoge el Gráfico 1, muestra con claridad el tremendo crecimiento del número de turistas extranjeros llegados a Fuerteventura en la última década. En una serie ininterrumpida de incrementos anuales, el número de turistas llegados a la isla ha pasado de algo menos de 280.000 en 1988 a los 910.220 llegados en 1996.

Sin embargo, se aprecia claramente una disminución en el ritmo de crecimiento de la serie a partir de 1992. Si en 1991 el número de llegadas aumentó en un 41% con respecto al año precedente, en 1992 apenas llegaron un 17% más de extranjeros que en 1991. El incremento



EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel Rodríguez Martínez

de 1993 fue incluso menor, por debajo del 7%.

En 1994, se hizo notar el repunte de la economía tras la fase recesiva, y de nuevo se produjo un incremento relevante del número de llegadas: un 21% más que en 1993. Sin embargo, en los dos últimos años, los incrementos en el número de turistas llegados a la isla ha descendido notablemente, y todo parece indicar que la serie tiende a la estabilidad, como se aprecia claramente en la curva del Gráfico 1.

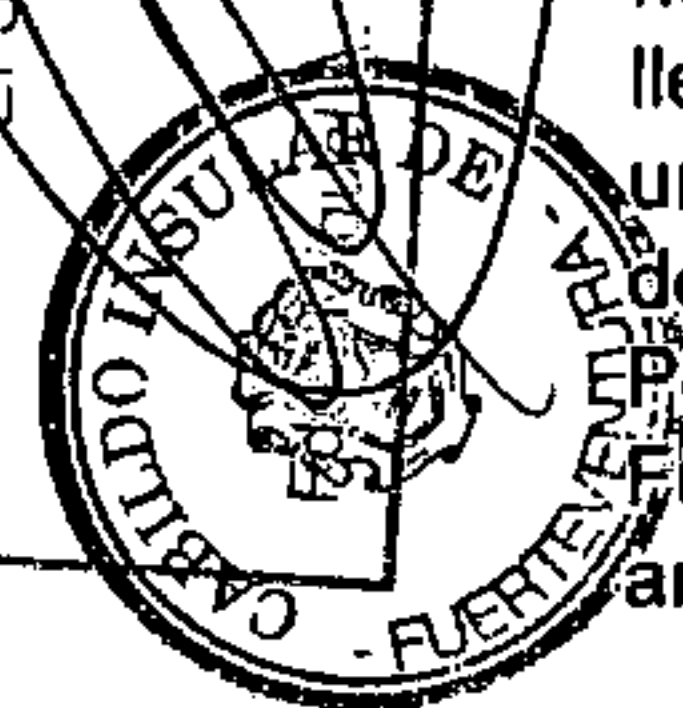
Los datos también muestran el distinto comportamiento que siguen las series según las nacionalidades. Así, los alemanes, claramente mayoritarios (más del 60% de las entradas en la isla tienen su origen en Alemania), son los que marcan la pauta del conjunto, y para ellos sería válida la dinámica explicada para el conjunto del grupo.

En la serie que representa las entradas de británicos, que suponen actualmente alrededor del 20-25% de los turistas, se observa un crecimiento interanual aún más fuerte que el de los alemanes. No en vano en los nueve años que recoge el estudio, el número de visitantes británicos prácticamente se ha multiplicado por 100. Sin embargo, en el último ejercicio comprendido en la muestra, 1996, el número de turistas llegado a la isla procedente del Reino Unido ha disminuido notablemente, en más de un 14%, lo que también podría llevar a pensar que la capacidad de Fuerteventura para atraer visitantes, lejos de ser ilimitada por si misma, requiere de una necesaria planificación y de la promoción adecuada.

El Cuadro 2 recoge los viajeros que llegaron en 1995 y 1996 al aeropuerto de Fuerteventura, tanto desde el extranjero como desde otros aeropuertos nacionales. Esta información nos permite comprobar las escasas diferencias existentes entre las cifras totales de estos dos años. Se aprecia un serio retroceso del volumen de británicos y alemanes llegados a la isla por medio del avión, sin embargo esta disminución se ve compensada con el fuerte incremento de los viajeros que llegaron a la isla desde otros países europeos, cifra que se dobló de un año para otro. De este modo, el número total de extranjeros llegados a Fuerteventura por medio del avión disminuyó tan solo un 0,1%. Por su parte, el número de pasajeros nacionales que aterrizaron en Fuerteventura en 1996 fue ligeramente mayor al registrado en el año anterior, produciéndose un incremento de casi un 2%.

La cifra total de pasajeros llegados al aeropuerto de la isla creció muy levemente, tan solo un 0,3%. Las diferencias entre estos datos y los del Cuadro 1 responden a que las fuentes son diferentes, mientras que aquellas pertenecen al Cabildo estas últimas son de AENA.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel Rodríguez Martínez



EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
DILIGENCIA. - Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
EL SECRETARIO
[Handwritten signature]
Miguel A. Rodríguez Martínez

Por último, el Cuadro 2 permite evaluar el peso del turismo español en la isla, si bien debe tenerse en cuenta que las cifras presentadas no recogen sólo los turistas, sino todo tipo de viajeros. En cualquier caso, de todos los viajeros llegados por avión a Fuerteventura en 1996, tan solo un 20% eran españoles. Entre los extranjeros, destacan los alemanes, un 46% del total, y los ingleses, el 16%. Es evidente que la mejora de la infraestructura y el equipamiento aeroportuario incide seriamente en la evolución de esta serie. El Gráfico 2 refleja la estructura por nacionalidades de los turistas llegados a la isla en 1996.

3.3 Turistas alojados

En este apartado del informe se analiza la evolución del número de turistas alojados en establecimientos hoteleros en Fuerteventura en los cuatro últimos años. El Cuadro 3 recoge los datos de la Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros correspondiente a Fuerteventura realizada por el ISTAC. Se puede comprobar como en estos cuatro años, desde 1993 hasta 1996, el volumen mensual de turistas alojados en hoteles en la isla se ha mantenido relativamente estable, en torno a los 30.000, con el máximo en los 38.966 turistas alojados en octubre de 1994, y el mínimo en enero de 1993, con 20.887.

Los datos señalan, dentro de este periodo, a los meses de octubre, noviembre y marzo, por este orden, como aquellos con unos mayores niveles de ocupación, y los de junio, enero y febrero, como los que presentan menor actividad hotelera. No obstante, es una de las características propias del turismo canario en general, y del mayorero en particular, su poca sensibilidad estacional. Como queda patente en los datos de la tabla, los hoteles mayoreros mantienen un elevado nivel de ocupación a lo largo del año. De este modo, en junio, el mes de menor actividad hotelera, están ocupadas un 78% de las plazas que se llegan a llenar en el mes de máxima actividad, octubre.

Respecto a la evolución del número anual de plazas hoteleras ocupadas, se aprecia como la remisión del crecimiento acelerado del turismo en la isla, que ya se adivinaba en el apartado anterior, también parece refrendarse en estos datos. En 1994 se produjo un fuerte crecimiento del total de alojados, concretamente de un 14% con respecto a la cifra de 1993. En 1995 apenas se modificó la cifra con respecto a 1994, y por último, en 1996 se produjo un descenso con respecto a los dos años anteriores de casi un 3%.

El Cuadro 4 presenta la composición por nacionalidades de los alojados en hoteles en 1995 y en 1996. Varios datos son especialmente relevantes. En primer lugar, vuelve a aparecer la preponderancia de los alemanes, esta vez en el grupo de los turistas que se alojan en



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

hoteles. Son más del 80% de los que ocupan las plazas hoteleras mayoreras, mientras que tan sólo suponen el 46% del conjunto de los turistas llegados a la isla. No obstante, debe recordarse que en Fuerteventura, prácticamente un 75% de los turistas se alojan en establecimientos extrahoteleros.

Es también relevante el hecho de que de 1996 a 1995 todas las nacionalidades reflejadas en el Cuadro 4 vieran reducida su presencia en los hoteles de la isla. Especialmente significativo es el caso de los británicos, cuya cifra de ocupación hotelera disminuyó ese año en un 30%, porcentaje incluso superior al ya importante descenso en el nivel de llegadas británicas a la isla, 22%. Tan solo el grupo de otras nacionalidades creció en 1996 respecto al año anterior, si bien su tendencia es equivocada a lo largo de los cuatro años representados en el Cuadro 4.

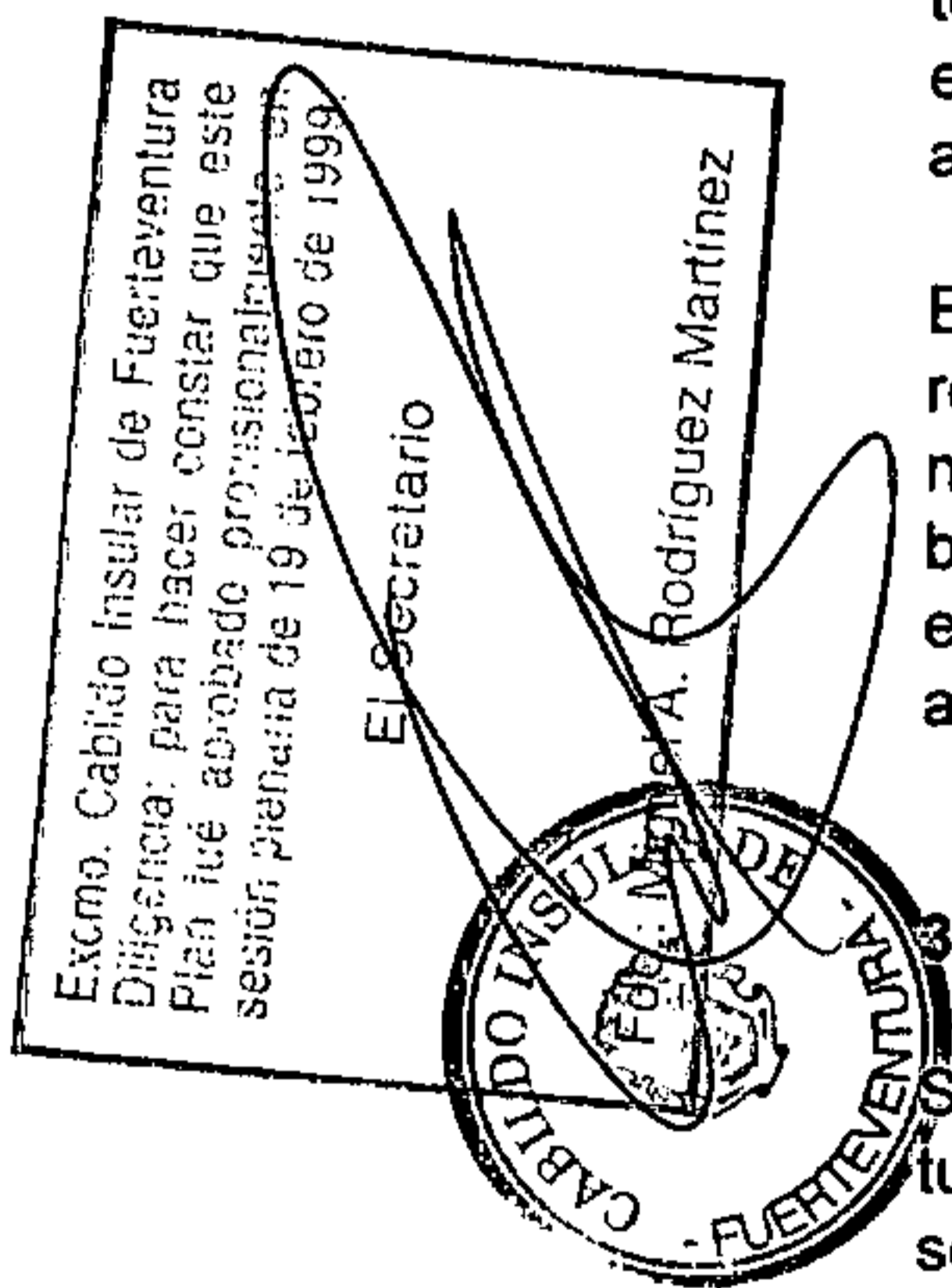
El Cuadro 5 recoge una evolución comparada de la ocupación hotelera (número de turistas alojados) de todas las islas del archipiélago canario. Con base en el número de turistas alojados en hoteles correspondiente a 1993 para cada isla, el cuadro recoge los niveles alcanzados en los tres años siguientes. Puede comprobarse como Fuerteventura se comporta de un modo muy similar al del conjunto de las islas. Así entre 1993 y 1996 el número total de turistas alojados en hoteles en Fuerteventura creció un 12,2%, mientras que en el conjunto de las Canarias el incremento fue del 11,6%. Tan solo Gran Canaria experimentó un crecimiento del negocio hotelero claramente superior a la media del archipiélago, al crecer en casi un 18%.

En cualquier caso, parece interesante destacar que el negocio hotelero mayorero, minoritario dentro de la industria turística de la isla, supone un 8,75% del total del sector hotelero canario. Por otro lado, también es relevante el que los datos constaten que el negocio hotelero en Fuerteventura siga unas pautas de comportamiento muy similares a las del conjunto de islas de la región.

3.4 Plazas hoteleras y extrahoteleras

Se analiza a continuación la estructura de la oferta de alojamiento turístico, tanto hotelero como extrahotelero, por municipios. Para ello se ha elaborado el Cuadro 6, que recoge los datos facilitados por el Patronato de Turismo de Fuerteventura, y que corresponden a 1997.

Se han utilizado también en este estudio una serie de datos del ISTAC, elaboradas a partir de información facilitada por la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno Canario, y en la que aparece el número de



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

plazas hoteleras y extrahoteleras de los seis municipios mayoreros para cada uno de los 10 últimos años. Lamentablemente esta información presenta serias contradicciones e incoherencias, por lo que se ha optado por no incorporar al informe las conclusiones que pudieran haberse extraído sobre la tendencia seguida por la oferta de alojamiento en los últimos diez años.

Partiendo de la información de 1997, facilitada, como ya se ha dicho, por el Patronato de Turismo del Cabildo Insular de Fuerteventura, se puede definir el siguiente perfil de la estructura actual de la oferta de alojamiento en la isla. La oferta se concentra en tres de los seis municipios, Pájara, La Oliva y Antigua, cuyas plazas suponen un 98% del total existente en la isla. Los otros tres municipios, Puerto del Rosario, Betancuria y Tuineje, disponen de una reducida oferta de alojamientos, pero es evidente que la industria turística ha optado por los otros tres municipios para instalar allí los complejos hoteleros y las urbanizaciones de apartamentos.

Del análisis de la estructura de la oferta puede destacarse también que, como ya se ha adelantado en apartados anteriores, los apartamentos son mayoritarios. El alojamiento hotelero tan sólo supone un 27% del total de plazas turísticas disponibles.

La oferta hotelera se concentra en Pájara, municipio en el que están disponibles 10.372 plazas de hotel, un 79% del total de la isla. En La Oliva hay 1.734 plazas, el 13% del total. El 7,3% restante se reparte entre los hoteles de Tuineje (536), Puerto del Rosario (244 plazas) y Antigua (178). En Betancuria no hay establecimientos hoteleros.

La oferta extrahotelera está algo más repartida, si bien existe también un elevado grado de concentración en los tres municipios ya comentados. De las 48.968 plazas de apartamento disponibles en la isla, 12.499 (35%) se encuentran en La Oliva, 11.465 (32%) en Pájara, y 11.768 (32%) en Antigua. Este último municipio, que como ya se ha dicho, apenas dispone de oferta hotelera, si que presenta una significativa estructura extrahotelera, hasta el punto de que dispone del 24% del total de plazas de alojamiento de la isla. Por último, en Betancuria existe una reducida oferta de plazas de apartamento, concretamente 172. Ni en Puerto del Rosario ni en Tuineje hay en la actualidad apartamentos.

3.5 Estancias medias

El Cuadro 7 nos permite realizar un seguimiento de la evolución de la estancia media por turista según los diferentes meses de los seis últi-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



DILIGENCIA.- para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

mos años. Son varias las conclusiones relevantes que se pueden deducir de este cuadro. En primer lugar es destacable la similitud de todos los valores contenidos en el Cuadro. Las estancias medias por turista y mes, independientemente del mes y del año, están comprendidas entre los 13,68 días de enero de 1992, y los 8,57 de noviembre de 1994. En cualquier caso, la estancia media suele estar entorno a los 11 días, con desviaciones poco significativas respecto de esa media, como puede verse en la muestra.

Otro aspecto importante es que las estancias de mayor duración, un años tras otro se vienen produciendo en los meses de Agosto y Junio, y las de menor duración en los meses de invierno, si bien la diferencia entre las estancias medias entre unos meses y otros, como ya se ha dicho, son escasamente relevantes.

El Cuadro 8. recoge la evolución de la estancia media por turista en los tres primeros meses de 1996 y 1997, en las tres principales islas de la provincia: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Lo más destacable de este dato es que en cada uno de los seis meses analizados, siempre es Fuerteventura la isla que presenta una estancia media de mayor duración. Parece ser, a partir de los datos manejados, que se está produciendo un recorte en las estancias medias en 1997. En los tres meses de 1997 la estancia media en cada una de las tres islas es menor a la observada en 1996, con la excepción del mes de enero en Fuerteventura, en el que se produjo un fuerte crecimiento de la estancia media con respecto a 1996.

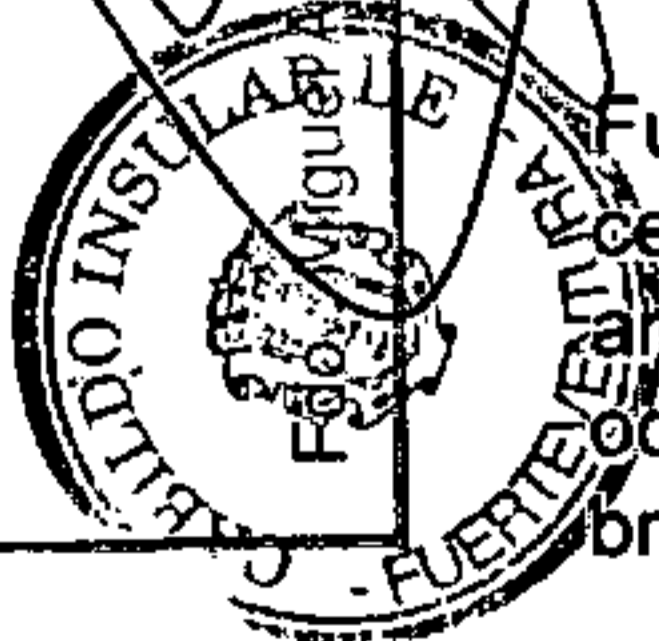
3.6 Indices de ocupación hotelera

Una de las características más ventajosas del turismo canario en general, y del majorero en particular, y lo que supone una de sus principales ventajas comparativas con el turismo del resto de España, e incluso de Europa, es su capacidad para mantener elevados índices de ocupación a lo largo de todo el año, gracias a sus condiciones climatológicas.

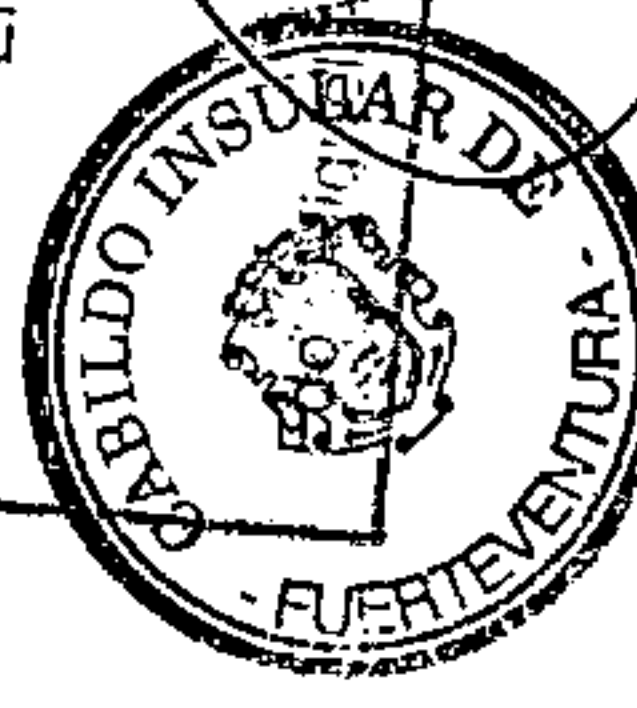
Fuerteventura en concreto tuvo en 1996, según datos del ISTAC, procedentes de la Encuesta Turística de Canarias, una ocupación media anual del 85,9%, con un mínimo en junio, mes en el que solo estaba ocupada un 74,6% de la oferta de alojamiento, y un máximo en octubre, con un 97% de las camas ocupadas.

Sobre esta circunstancia descansa el gran potencial de la industria turística de la isla. La posibilidad de tener funcionando a pleno ritmo todo la estructura productiva del sector 365 días al año, supone, sin

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dilección para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

duda, su principal activo.

El Cuadro 9 nos permite observar la evolución de la ocupación por meses en los últimos seis años. Se aprecia cómo los valores medios anuales han crecido, desde el 71,4% de 1992 hasta el 87,5% alcanzado en 1995. En 1996 se produjo un leve descenso en el nivel de ocupación media anual, pues como ya se ha señalado, se ocupó un 85,9%. En cualquier caso, se aprecia una clara tendencia creciente en los últimos cinco años, con el leve retroceso del último ejercicio.

En el Cuadro 9 se puede observar también como los meses de mayor ocupación suelen ser octubre y agosto, mientras que enero y diciembre son los que menores niveles de actividad presentan. La dinámica anual de la ocupación sigue habitualmente la línea que a continuación se detalla. Desde enero hasta abril se aprecia una cierta tendencia de crecimiento de la ocupación, para después retroceder ligeramente en mayo y junio. Los dos meses vacacionales por excelencia, julio y agosto, suelen tener buenos niveles de ocupación, especialmente el segundo. A continuación se suele producir un ligero descenso de la actividad en septiembre, para después alcanzar nuevamente niveles máximos en octubre. Desde noviembre hasta enero suele producirse un descenso de la ocupación.

El Cuadro 10 compara la ocupación en los tres primeros meses del año 1997, con los niveles obtenidos un año antes, en cada una de las tres principales islas de la provincia, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Se pueden extraer ciertas conclusiones, si bien el reducido tamaño de la serie impide dar un carácter definitivo a los siguientes razonamientos.

Parece ser que en 1997 la ocupación en Fuerteventura crece respecto a los niveles alcanzados en 1996. En los tres primeros meses del año se produjeron importantes incrementos del nivel de actividad, hasta el punto de que la media de ocupación del primer trimestre del año en Fuerteventura fue más de cinco puntos superior a la del año anterior, al pasar desde el 82,5% de 1996 al 87,8% de 1997.

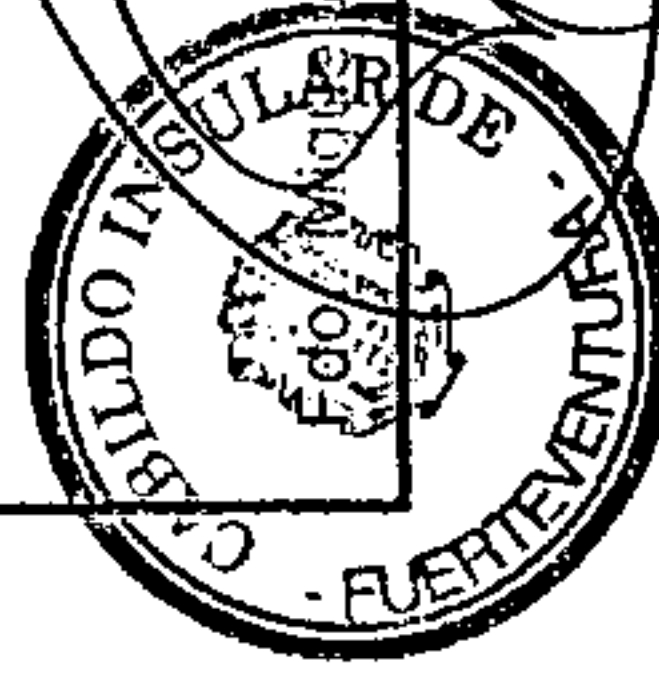
Este importante crecimiento no se produce ni en Lanzarote ni en Gran Canaria. En Lanzarote se observa un leve descenso en la ocupación, desde niveles que ya venían siendo inferiores a los de Fuerteventura. Así, en el primer trimestre de 1997 ha estado ocupada un 78,4% de la oferta de alojamiento de la isla, casi dos puntos porcentuales menos que en mismo período del año anterior. En Gran Canaria, isla que en 1996 presentó un nivel de ocupación medio muy similar al de Fuerteventura, un 85,9%, la actividad apenas se ha modificado en el primer trimestre de 1997 con respecto a 1996. Si el año pasado se



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dilegancia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



ocupó un 88,7% entre enero y marzo, en 1997 se ha ocupado un 88,8%.

En el apartado correspondiente a las Propuestas se analiza este indicador, llegándose a la conclusión de que resulta sobreestimado, si se refiere a toda la oferta, y no sólo a la hotelera.

3.7 Características de los turistas

En este último apartado del análisis del turismo en Fuerteventura, se realiza una aproximación al perfil del turista tipo que acude a la isla, diferenciando entre el turista de verano y el de invierno. Para ello se cuenta con la información de una gran encuesta sobre las características de los turistas realizada por el ISTAC en agosto de 1994 y en febrero de 1995, con el objetivo de comprobar en qué medida la época del año afecta al perfil del turista.

Las conclusiones más interesantes que pueden deducirse de los resultados de esta encuesta, y sin entrar a considerar su grado de fiabilidad, son las diferencias que parecen existir entre el turista de verano y el de invierno en cuestiones tales como la nacionalidad, la edad, el tipo de alojamiento, el gasto realizado en el lugar de origen, el gasto realizado en la isla, el tipo de grupo con el que se viaja o los motivos por los que eligió la isla como lugar de vacaciones.

Como ya se ha comentado con anterioridad, la nacionalidad más común entre los turistas de Fuerteventura es la alemana. Sin embargo, mientras que en verano más del 65,2% de los turistas son alemanes, en invierno tan sólo representan el 39,4%. La segunda nacionalidad en importancia es la británica, que es especialmente representativa en invierno, cuando supone un 35% del total. En verano tan solo suma el 19,9%. Por último están los españoles, que también son más representativos en invierno, 12,2%, que en verano, 9,7%.

Respecto a la edad, el turista que viaja a Fuerteventura es, mayoritariamente, joven, menor de 30 años. En verano no llega a la treintena un 61,3% de los turistas, mientras que en invierno el porcentaje es del 54,2%. En buena lógica, tiene más edad el turista de invierno que el de verano. No en vano, en invierno un 16,5% de los visitantes tiene más de 46 años, mientras que en verano tan solo un 8,2% supera esa edad.

Respecto al tipo de alojamiento, hotel o apartamento, las diferencias son pequeñas, si bien se aprecia un mayor peso del hotel 37,4% en verano que en invierno, 34,3%.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
 DILEGANCIA.- Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.




Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dispone para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 10 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel Rodríguez Martínez



El régimen en el que vienen los turistas de verano es algo más completo que el de los de invierno. Así, un 59,8% de los veraneantes viaja a la isla en régimen de media pensión o pensión completa, mientras que en invierno este porcentaje es tan solo el 43,3%. Del mismo modo, en verano, aquellos que viajan habiendo contratado de antemano solo el transporte, o el transporte y el alojamiento (sin desayuno), suponen solo el 38%, mientras que en invierno llegan al 50%.

Coinciden unos y otros en reservar mayoritariamente sus viajes en agencias minoristas, un 80% tanto en invierno como en verano. No obstante, en invierno son mayoritarios las parejas y los individuos aislados, el 54,1%, mientras que en verano el grupo más representativo es el de las familias, 40%.

No acostumbran los turistas que viajan a Fuerteventura a visitar otras islas. Tanto en invierno como en verano el 75% no sale de la isla en toda su estancia. El resto, los que deciden visitar alguna de las islas del archipiélago, eligen en su gran mayoría Lanzarote.

Los motivos por los que los turistas optan por viajar a Fuerteventura son muy similares en verano y en invierno. Los más importantes son, por este orden, el clima, la playa y la tranquilidad. Los menos valorados son la facilidad de traslado, el ambiente nocturno y la calidad del alojamiento. Esta última razón, es bastante más valorada en verano (el 22,7% la señala como una de las razones por la que acude a la isla) que en invierno (tan solo la señala el 9,6%).

Por último, existen diferencias entre el gasto medio por habitante y día en la isla. Sin embargo no queda claro en los datos manejados si esta diferencia se puede deber a la diferencia de precios entre una estación y otra, ni tampoco se aclara que tipo de gasto se incluye en la estadística. En cualquier caso, la encuesta señala hacia un mayor gasto del veraneante: 12.074 pesetas al día, frente al turista de invierno, que gasta 11.268 pesetas diarias. Esta diferencia adquiere más relevancia al recordar que el veraneante ha realizado, en media, un mayor gasto también en el origen, es decir, que viaja con un régimen más completo. Todo parece indicar que esta información puede estar sesgada, por un diferencial de precios que no recoge el estudio.

En cualquier caso, y para resumir, el perfil tipo del turista que viaja a Fuerteventura en verano es el de un miembro de una familia joven (menor de 30 años), natural de Alemania y que se aloja en un apartamento que ha alquilado en una agencia minorista en su ciudad de Alemania. Este individuo valora el clima, la playa y la tranquilidad, y no considera atractivas ni las facilidades de acceso, ni la vida nocturna de la isla, ni los precios.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.



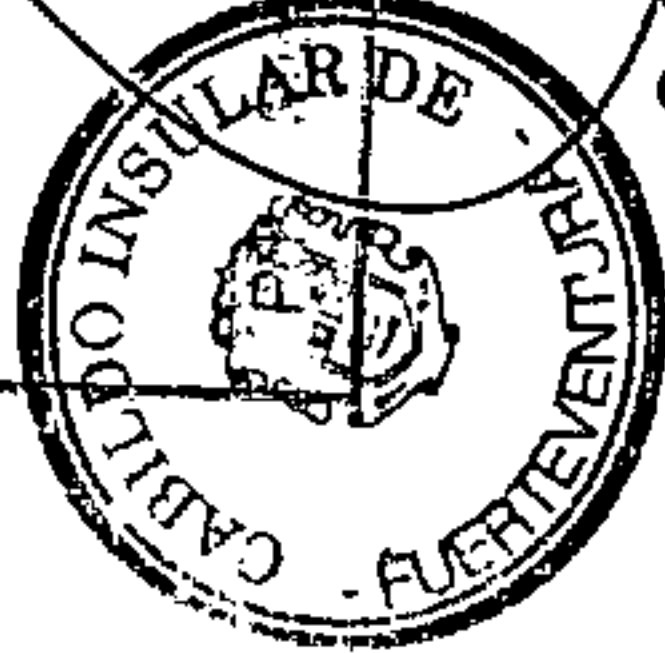
Fdo.: Miguel Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Escritorio de la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura
Secretaría Insular de Fuerteventura de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Por su parte, el turista que viaja en invierno, es un joven, alemán o británico, que viaja con su pareja. Se aloja también en un apartamento reservado en una agencia minorista. Le atraen también el clima, la playa y la tranquilidad, pero no valora ni las facilidades de acceso, ni la vida nocturna, ni la calidad de su alojamiento. Su gasto, tanto en el origen, como una vez en la isla es menor que el realizado por el turista de verano.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para haber en su día
fue aprobado en sesión plenaria de fecha
de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Cuadro 1

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

ENTRADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS EN FUERTEVENTURA. 1988-1996

	Nº de turistas			Incrementos interanuales			Tasas de variación (%)		
	TOTAL	Alemania	Reino Unido	TOTAL	Alemania	Reino Unido	TOTAL	Alemania	Reino Unido
1988	279.681	191.315	18.993						
1989	293.255	220.772	32.728	13.574	29.457	13.735	4,85	15,40	72,32
1990	379.951	270.877	50.768	86.696	50.105	18.040	29,56	22,70	55,12
1991	536.565	388.692	77.000	156.614	117.815	26.232	41,22	43,49	51,67
1992	632.006	428.271	113.167	95.441	39.579	36.167	17,79	10,18	46,97
1993	675.825	458.024	147.333	43.819	29.753	34.166	6,93	6,95	30,19
1994	822.538	505.702	212.905	146.713	47.678	65.572	21,71	10,41	44,51
1995	903.805	568.639	239.409	81.267	62.937	26.504	9,88	12,45	12,45
1996	910.220	579.055	205.544	6.415	10.416	(33.865)	0,71	1,83	(14,15)

Fuente: Patronato de Turismo. Cabildo Insular de Fuerteventura

Cuadro 2

ENTRADAS DE TURISTAS POR AVIÓN. 1995-1996

	1995	1996	Variación	Tasa %
EXTRANJEROS	912.087	911.203	(884)	(0,10)
Alemanes	573.207	528.344	(44.863)	(7,83)
Británicos	243.100	187.280	(55.820)	(22,96)
otros	95.780	195.579	99.799	104,20
NACIONALES	228.228	232.687	4.459	1,95
TOTAL	1.140.315	1.143.890	3.575	0,31

Fuente: AENA

Cuadro 3

TURISTAS ALOJADOS POR MESES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS 1993-1996

	1993	1994	1995	1996	Media
ENERO	21.855	25.266	30.950	29.124	26.799
FEBRERO	20.887	28.280	29.675	29.503	27.086
MARZO	27.595	33.465	32.814	33.642	31.879
ABRIL	28.174	30.118	32.785	33.652	31.182
MAYO	27.357	31.303	32.004	28.548	29.803
JUNIO	24.330	27.685	30.019	25.131	26.791
JULIO	30.317	29.706	33.195	28.641	30.465
AGOSTO	32.292	31.130	28.965	29.947	30.584
SEPTIEMBRE	26.726	27.543	31.958	32.200	29.607
OCTUBRE	30.484	38.966	34.679	33.334	34.366
NOVIEMBRE	32.667	37.967	32.091	33.354	34.020
DICIEMBRE	23.151	31.883	26.966	28.511	27.628
TOTAL	325.835	373.312	376.101	365.587	360.209
Media mensual	27.153	31.109	31.342	30.466	30.017

Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.
 Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de julio
 de 1995 para su exposición pública
 EL SECRETARIO,

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

[Handwritten signature]



Cuadro 4

**TURISTAS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN NACIONALIDAD
 FUERTEVENTURA, 1993-1996**

	1993	1994	1995	1996	Composición por nacionalidad. 1996
Espanoles	23.242	49.372	39.941	33.945	9,29
Alemanes	268.486	283.241	298.336	296.581	81,12
Británicos	12.839	16.850	16.084	11.159	3,05
Otros	21.268	23.849	21.740	23.902	6,54
TOTAL	325.835	373.312	376.101	365.587	100,00

Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.
 Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros.

Cuadro 5

**TURISTAS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN CANARIAS,
 POR ISLAS, 1993-1996**

	1993	1994	1995	1996	Composición 1996
Fuerteventura	325.835	373.312	376.101	365.587	8,75
Lanzarote	388.407	443.877	439.960	440.842	10,55
Gran Canaria	1.047.315	1.151.673	1.187.254	1.234.825	29,54
Tenerife	1.877.021	1.967.477	2.010.846	2.020.305	48,33
La Gomera	49.534	46.250	46.223	50.711	1,21
La Palma	53.097	53.821	57.526	61.017	1,46
El Hierro	4.264	5.345	6.036	6.782	0,16
TOTAL	3.745.473	4.041.755	4.123.946	4.180.069	100,00

Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.
 Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros.



DILIGENCIA. - Para hacer constar que el Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

[Firma manuscrita]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.



Cuadro 6.
 Plazas Hoteleras autorizadas y pendientes de autorización

	Plazas turísticas				Pendientes de autorización				Totales						
	Autorizadas		%		Hoteleras		%		Hoteleras		%				
	Hoteleras	Extrahot.	Total	%	Hoteleras	Extrahot.	Total	%	Hoteleras	Extrahot.	Total	%			
ANTIGUA	7964	7964	7964	23,2	178	3814	3992	27,2	178	1,4	11768	32,8	11946	24,4	
Caleta de Fuste	5949	5949	5949	17,4	166	2711	2877	19,6	166	1,3	8660	24,1	8826	18,0	
Nuevo Horizonte	2005	2005	2005	5,8	12	1103	1103	7,5	12	0,1	3108	8,7	3108	6,3	
Artigua														12	0,02
BETANCURIA	172	172	172	0,5							172	0,5	172	0,4	
Santa Inés	172	172	172	0,5							172	0,5	172	0,4	
LA OLIVA	1594	9121	10715	31,3	140	3378	3618	23,9	1734	13,3	12499	34,8	14233	29,1	
Corralejo	1594	8283	9877	28,8	140	3268	3408	23,2	1734	13,3	11551	32,2	13285	27,1	
El Cofillo		372	372	1,1		110	110	0,7			482	1,3	482	1,0	
Parque Holadas		466	466	1,4							466	1,3	466	1,0	
PAJARA	6739	8318	15057	43,9	3633	3147	6780	46,2	10372	79,4	11465	31,9	21637	44,6	
Urb. Las Gaviotas-Club Aldiana	680	680	680	2,0	876	876	876	6,0	1556	11,9	1556	3,2	1556	3,2	
Playa Barca	591	591	591	1,7					591	4,5	591	1,2	591	1,2	
Solana Matarral	1487	4009	5496	16,0	798	2412	3210	21,9	2285	17,5	6421	17,9	8706	17,8	
Costa Calma	2408	3199	5607	16,4	678	509	1187	8,1	3086	23,6	3708	10,3	6794	13,9	
Morrojable	518	375	893	2,6		170	170	1,2	518	4,0	545	1,5	1063	2,2	
Esquinzo	1055	423	1478	4,3	1056	56	1112	7,6	2111	16,2	479	1,3	2590	5,3	
La Pared					225		225	1,5	225	1,7	225	0,6	225	0,5	
Barranco del Mal Nombre		312	312	0,9							312	0,9	312	0,6	
PUERTO DEL ROSARIO	244		244	0,7					244	1,9			244	0,5	
TUINEJE	136		136	0,4	400		400	2,7	636	4,1			636	1,1	
Tarajalejo	12		12	0,0	400		400	2,7	412	3,2			412	0,8	
Gran Tarajal	124		124	0,4					124	0,9			124	0,3	
FUERTEVENTURA	8713	26666	34278	100	4361	10339	14690	100	13064	100	36904	100	48968	100	

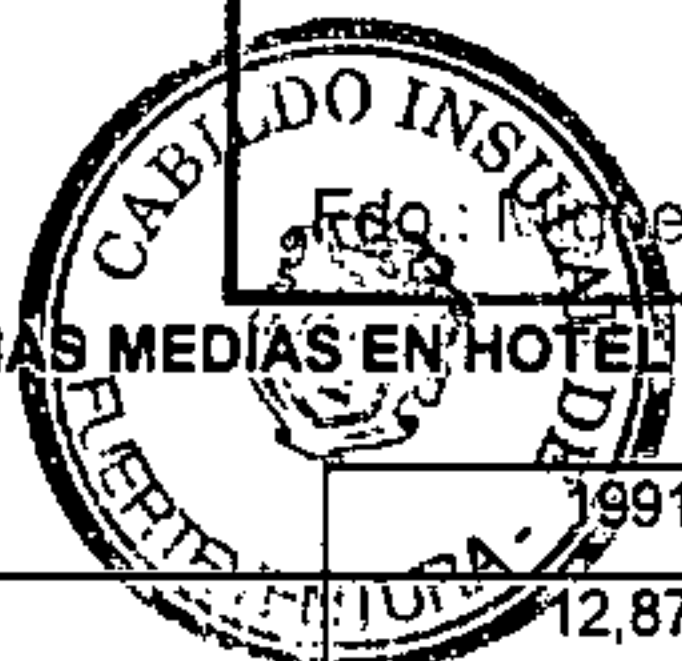


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Cuadro 7



Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

ESTANCIAS MEDIAS EN HOTEL POR MES Y AÑO. FUERTEVENTURA, 1991-1996

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	media
ENERO	12,87	13,68	10,8	11,49	9,38	10,94	11,53
FEBRERO	10,94	10,40	9,94	9,9	10,16	10,67	10,27
MARZO	11,32	10,14	10,34	10,85	10,59	10,1	10,56
ABRIL	10,43	11,65	10,65	10,88	10,94	10,15	10,78
MAYO	12,23	12,83	10,46	11,02	11,16	11,29	11,50
JUNIO	12,33	11,61	12,92	12,74	11,96	11,55	12,19
JULIO	11,77	11,44	11,87	12,97	11	11,78	11,81
AGOSTO	12,98	11,11	11,93	12,25	13,21	11,83	12,22
SEPTIEMBRE	11,79	11,66	12,56	11,69	10,85	10,53	11,51
OCTUBRE	11,74	10,48	10,66	8,84	10,73	11,69	10,69
NOVIEMBRE	10,97	10,94	10,32	8,57	10,79	11,25	10,47
DICIEMBRE	10,91	11,42	10,74	8,77	11,54	12,06	10,91
TOTAL	11,69	11,41	11,10	10,83	11,03	11,15	11,20

Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.

Cuadro 9

ÍNDICES DE OCUPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS POR MES Y AÑO. FUERTEVENTURA, 1991-1996

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	media
ENERO	64,89	61,74	58,47	74,13	72,48	79,24	68,49
FEBRERO	54,36	57,08	56,91	78,91	83,37	86,72	69,56
MARZO	55,3	71,58	74,05	92,47	86,78	84,5	77,45
ABRIL	72,95	75,7	79,15	86,27	92,5	87,81	82,40
MAYO	80,24	63,85	73,05	86,11	88,83	80,18	78,71
JUNIO	77,72	64,81	82,93	90,97	92,24	74,6	80,55
JULIO	87,87	77,96	91,89	96,16	90,74	83,94	88,09
AGOSTO	94,31	87,98	98,34	95,18	95,17	88,15	93,19
SEPTIEMBRE	86,5	84,76	88,51	83,06	89,09	87,16	86,51
OCTUBRE	84,91	76,79	82,97	85,99	92,59	96,96	86,70
NOVIEMBRE	85,76	74,66	88,88	83,98	88,96	96,2	86,41
DICIEMBRE	71,88	59,69	63,49	69,8	77,42	85,28	71,26
TOTAL	76,39	71,38	78,22	85,25	87,51	85,90	80,78

Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.

Cuadro 8

ESTANCIA MEDIAS MENSUALES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1996 Y 1997 Comparación entre Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria

	FUERTEVENTURA		LANZAROTE		GRAN CANARIA	
	1996	1997	1996	1997	1996	1997
ENERO	10,94	13,06	10,86	10,06	8,79	8,79
FEBRERO	10,67	10,39	10,25	8,63	8,73	8,2
MARZO	10,1	9,51	9,51	8,07	8,17	7,8
media	10,57	10,99	10,21	8,92	8,56	8,26

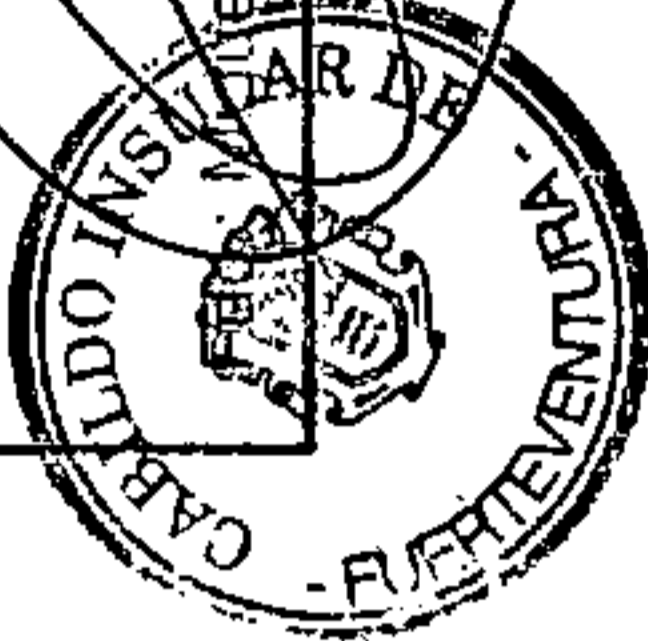
Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA para hacer constar que este
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero
de 1998 para su exposición pública.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dignos: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 10. Número medio de turistas presentes a lo largo del mes.

	Turistas entrados				Estancias medias				Número medio de turistas Presentes a lo largo del mes (*)				Variación Anual		
	1993	1994	1995	1996	1993	1994	1995	1996	1993	1994	1995	1996	1993-94	1994-95	1995-96
Enero	44241	61529	62161	74300	10,80	11,49	9,38	10,94	15413	22805	18809	26221	39,1	1,0	19,5
Febrero	47191	63374	71365	81890	9,94	9,90	10,16	10,67	16753	22407	25895	31206	34,3	12,6	14,7
Marzo	61487	77412	82417	89656	10,34	10,85	10,59	10,10	20509	27094	28155	29211	25,9	6,5	8,8
Abril	54879	64205	82978	76724	10,65	10,88	10,94	10,15	19482	23285	30259	25958	17,0	29,2	-7,5
Mayo	49967	68440	73110	62676	10,46	11,02	11,16	11,29	16860	24329	26320	22826	37,0	6,8	-14,3
Junio	50015	63835	69558	58721	12,92	12,74	11,96	11,55	21540	27109	27730	22608	27,6	9,0	-15,6
Julio	63072	74702	84046	76415	11,87	12,97	11,00	11,78	24150	31254	29823	29038	18,4	12,5	-9,1
Agosto	61023	72319	73763	68753	11,93	12,25	13,21	11,83	23484	28578	31433	26237	18,5	2,0	-6,8
Septiembre	58357	63979	74644	72892	12,56	11,69	10,85	10,53	24432	24930	27001	25585	9,6	16,7	-2,3
Octubre	60202	73401	79536	79467	10,66	8,84	10,73	11,69	20702	20931	27530	29967	21,9	8,4	-0,1
Noviembre	67432	72856	82282	89124	10,32	8,57	10,79	11,25	23197	20813	29594	33422	8,0	12,9	8,3
Diciembre	57959	66690	76227	79602	10,74	8,77	11,54	12,06	20080	18867	28376	30968	15,1	14,3	4,4
TOTAL/Media	675825	822742	912087	910220	11,10	10,80	11,02	11,15	20550	24367	27577	27770	21,7	10,9	-0,2000

Fuente: Istac. Anuario Estadístico. 1995. Patrimonio Turístico de Fuerteventura.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha
 de 11.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO



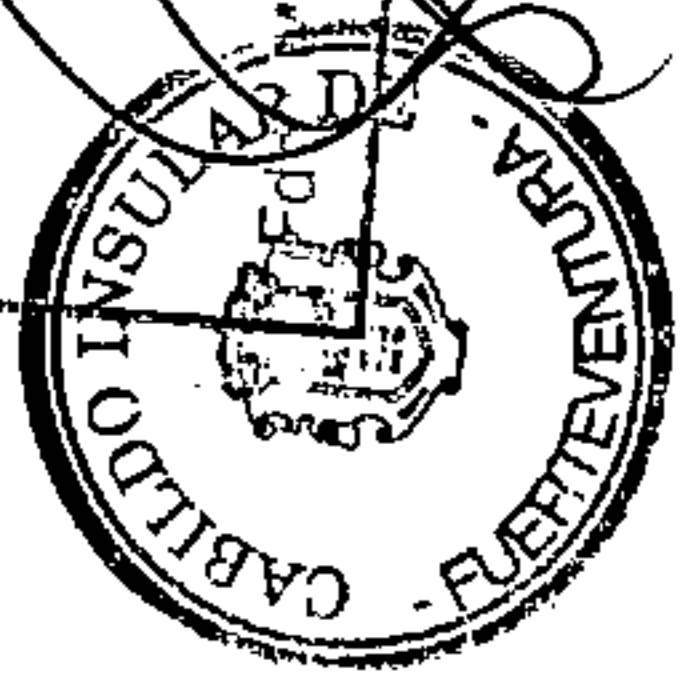
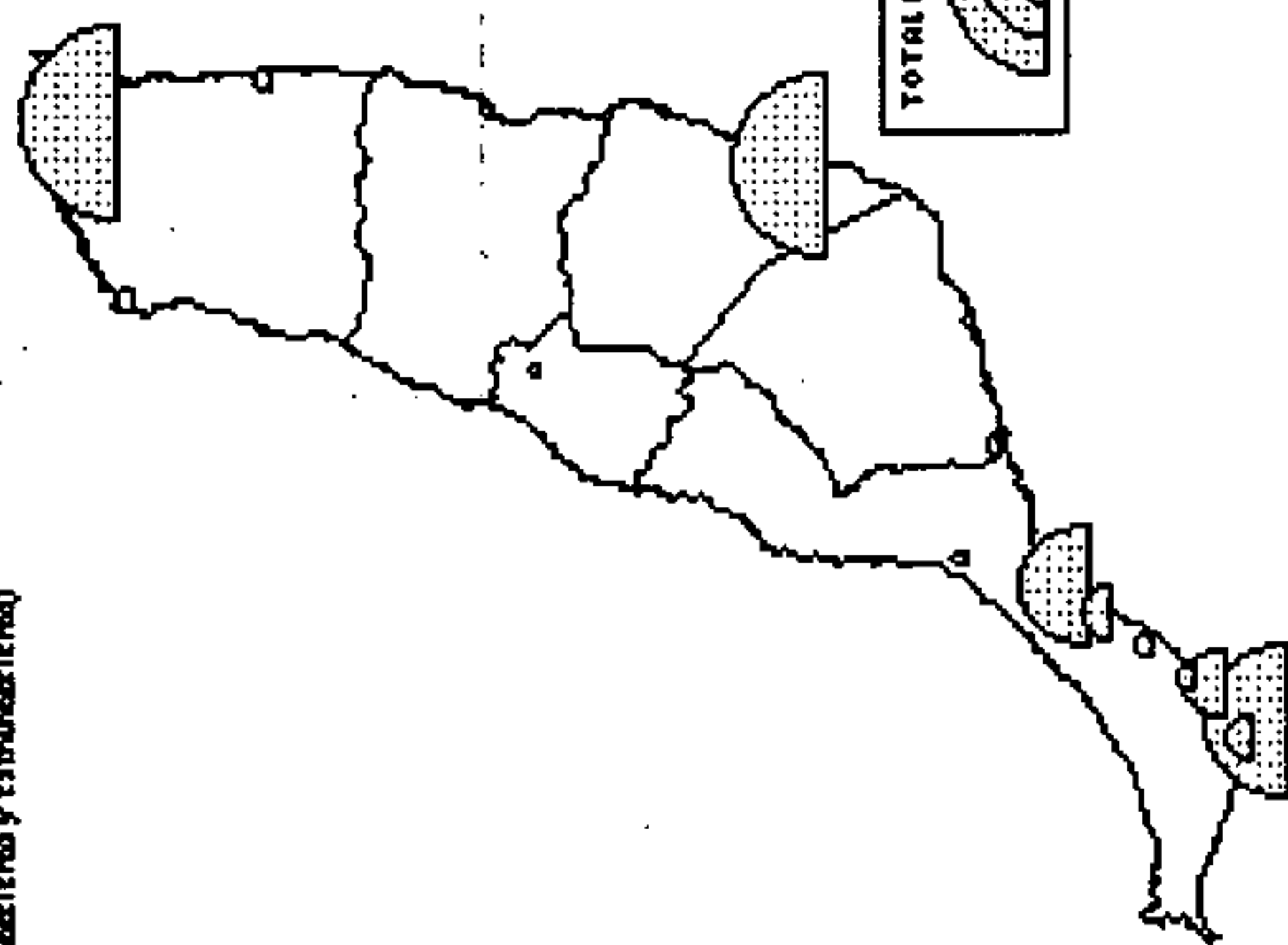
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

TOTAL DE ALOJAMIENTOS

14000
12000
10000
8000
6000
4000
2000
0

TOTAL DE ALOJAMIENTOS (turísticos y no turísticos)

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

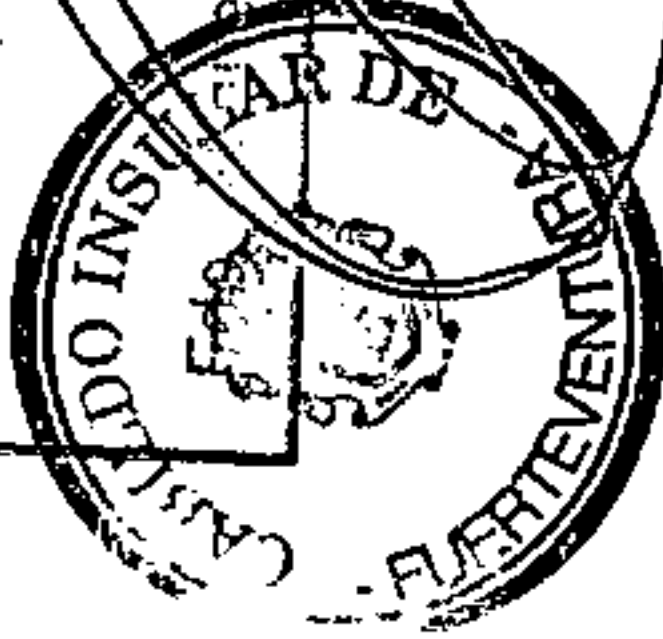


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

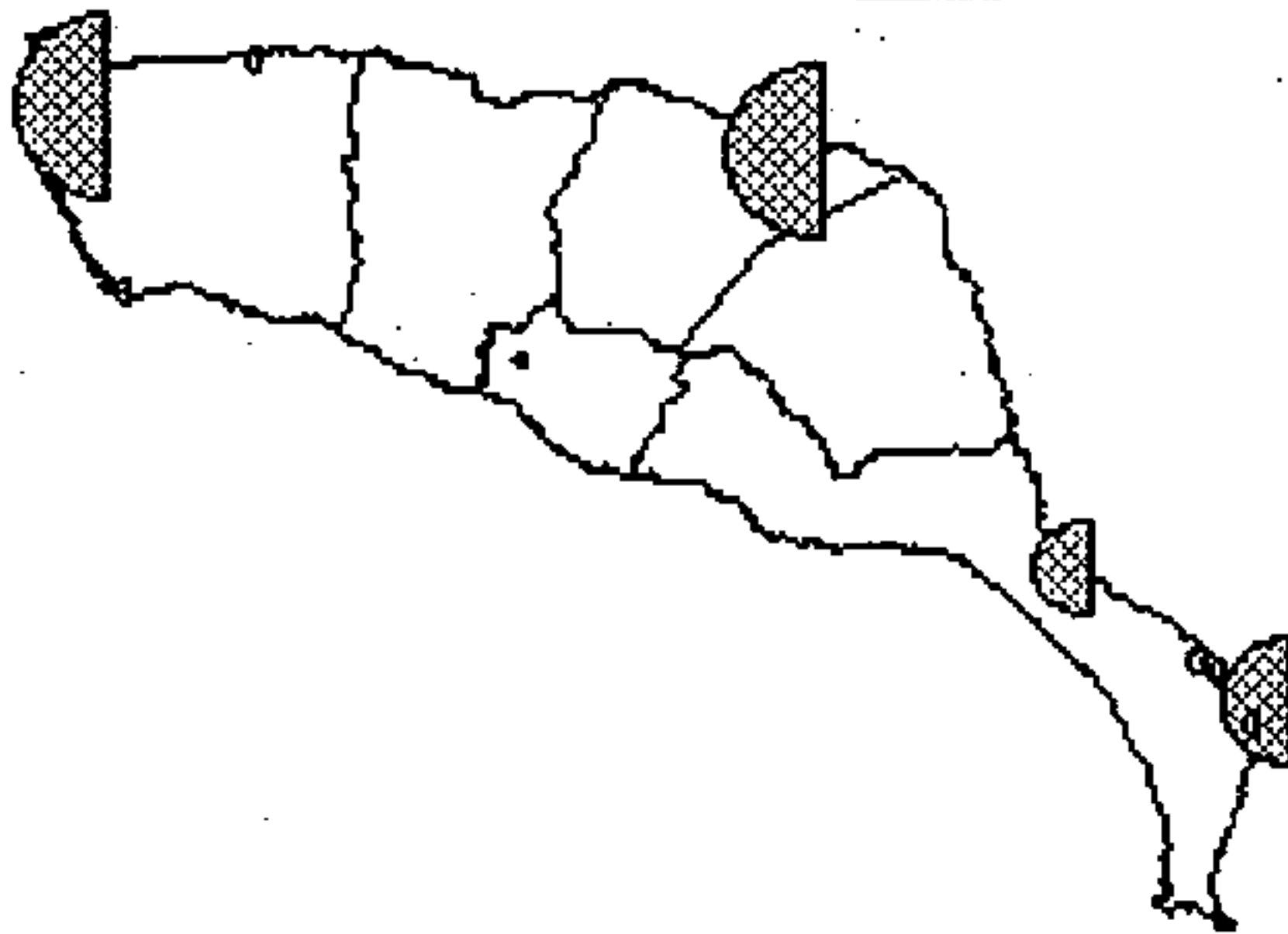


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dirección para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



TOTAL DE PLAZAS EXTRANJERAS



TOTAL PLAZAS EXTRANJERAS
1200
1200
1200

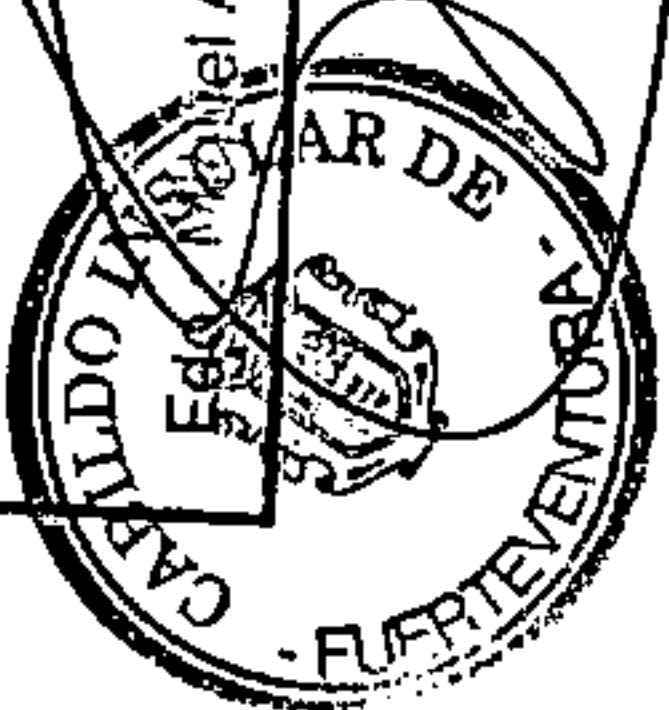
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA.-Para hacer constar que este
Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio
de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dile. para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado provisionalmente en
sesión celebrada el 19 de febrero de 1999.

El Secretario



TOTAL DE PLAJAS HOTELERAS
1998
1999



TOTAL DE PLAJAS HOTELERAS

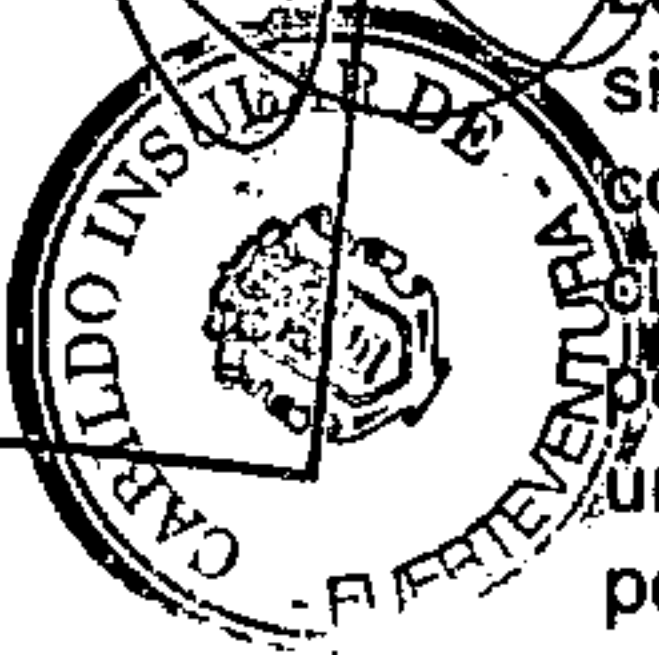
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que esta
DILIGENCIA.-Para hacer constar que esta
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio
de 1998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



4. VIVIENDA

4.1 Introducción

La dinámica poblacional tiene necesariamente importantes repercusiones sobre el sector inmobiliario. El crecimiento demográfico, en concreto las variaciones en el volumen y en la estructura de la población de derecho tienen inmediatas repercusiones sobre la demanda potencial de vivienda. Las peculiares características del crecimiento urbano de Fuerteventura, exclusivamente basado en el turismo, y especialmente la rapidez con que se produce, esta dando lugar a importantes desajustes y déficits en el mercado de vivienda.

Dadas las características de las actividades económicas predominantes (Turismo y construcción) y la propia estructura de la isla, los límites de los posibles mercados locales de vivienda se muestran difusos e incluso a veces poco útiles. Desde la perspectiva del PIOF interesa sobre todo tener una visión global de lo que podría denominarse mercado insular de vivienda.

La información estadística sobre vivienda adolece en general de serias limitaciones que se ponen especialmente de manifiesto al requerir datos actuales para ámbitos municipales. En todo caso, la información disponible permite efectuar una aproximación a las características del parque inmobiliario existente, que se completa con una valoración sobre el mercado de la vivienda: características de la demanda y de la promoción inmobiliaria; para concluir el análisis con el diagnóstico sobre este aspecto fundamental del desarrollo urbano de Fuerteventura.

4.2 Características del parque de viviendas existente

Según los datos del Censo de Vivienda de 1991, en Fuerteventura había en esa fecha 12.196 viviendas. Una simple comprobación de este dato consistente en relacionar la población de derecho con el tamaño medio familiar nos ofrece unas cifras sensiblemente más bajas. Para el conjunto de la Isla el resultado es de 10.043 hogares, lo que supone que probablemente el Censo incluyen además de las viviendas familiares permanentes, las de segunda residencia y también parte de los apartamentos turísticos.

En relación con la antigüedad del parque, hay que decir que un setenta por ciento de las viviendas fueron construidas con posterioridad a 1971 y un cuarenta y dos por ciento entre 1981 y 1991. Nos encontramos por lo tanto ante un parque de vivienda muy nuevo. A partir de los datos del Cuadro 1 se obtiene que las edades medias de las viviendas

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

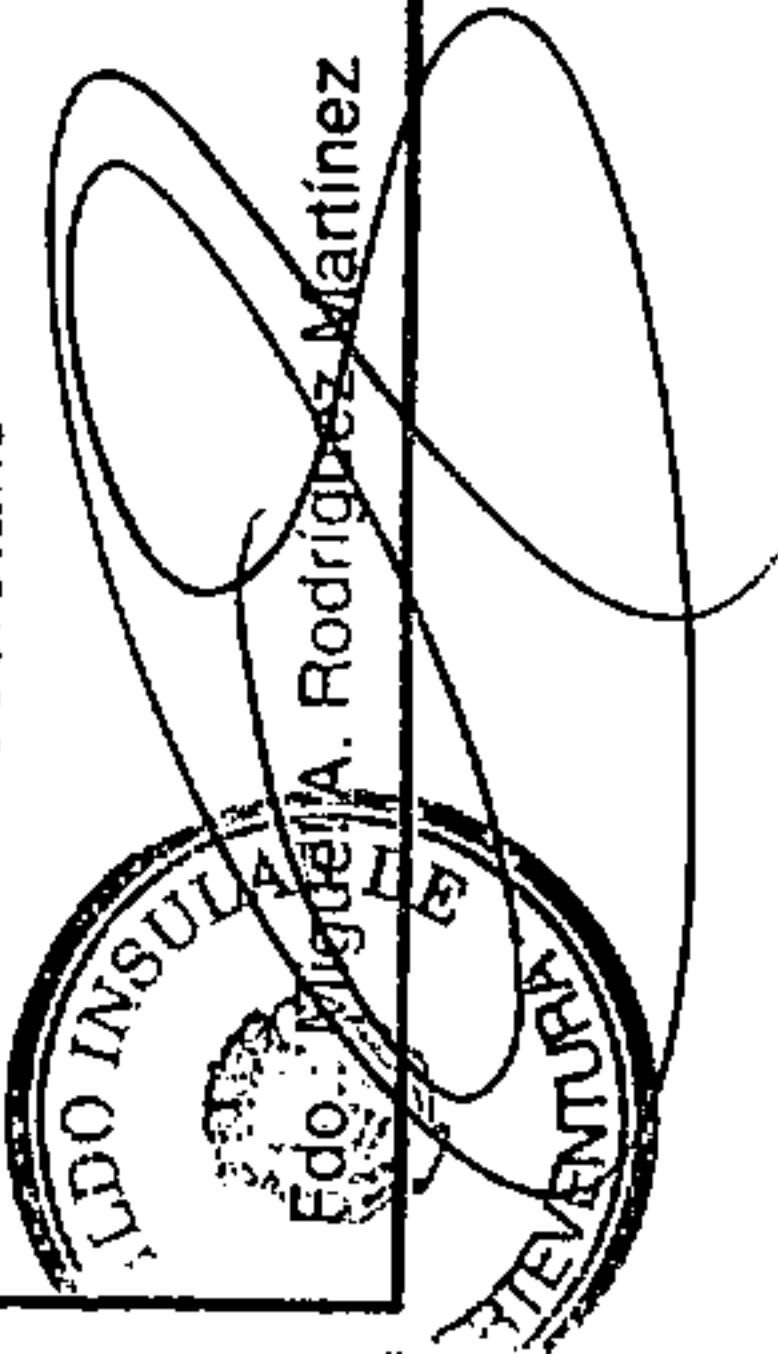
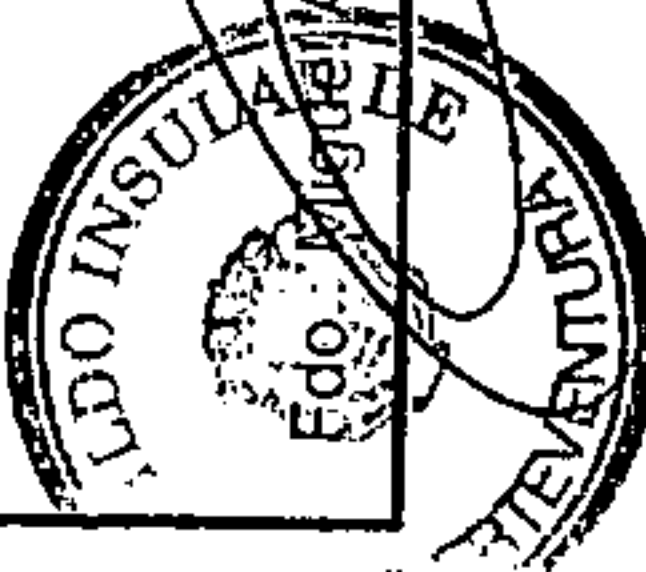
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Edo. Mgda. A. Rodríguez Martínez

para los diferentes ámbitos son las siguientes:


Edad media de las viviendas en años

Las Palmas	26,1
Antigua	32,6
Betancuría	48,5
La Oliva	19,1
Pájara	17,2
Puerto del Rosario	18,4
Tuineje	22,0
Fuerteventura	20,5

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan Insular
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Edo. Mgda. A. Rodríguez Martínez



Nuevamente podría decirse que se deja sentir en la estadística la influencia de los datos correspondientes a los apartamentos turísticos. Pero no ocurre lo mismo al considerar el tamaño de las viviendas. Según los datos del Cuadro 2, en Fuerteventura casi un cincuenta por ciento de las viviendas tienen más de 90 m². Tanto nuestra isla (93,9 m²) como Lanzarote (96,6 m²) presentan unos tamaños medios notablemente superiores a los del conjunto del archipiélago (84,7 m²) y a los de Gran Canaria (82,3 m²). En este caso cabe pensar en la influencia de las viviendas del medio rural, generalmente más amplias que las urbanas.

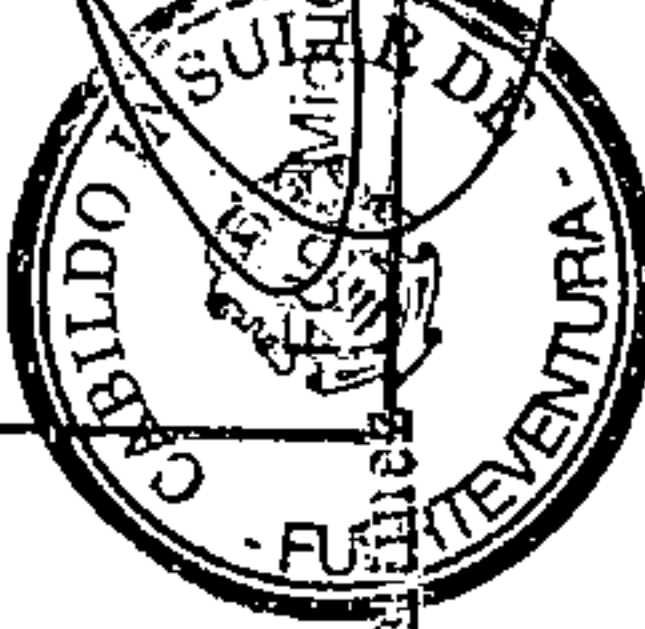
En relación con las instalaciones que equipan a las viviendas, el Cuadro 3.A. pone de manifiesto un bajo nivel de dotación para el conjunto de la isla, siendo especialmente notable la menor proporción de las viviendas con acometida de agua corriente. Casi un 15 % no disponen de este servicio frente a tan solo un 2,57% para el conjunto de Canarias. Los datos municipales muestran una marcada diversidad con valores extremadamente bajos que hacen dudar de la fiabilidad de la información estadística y en todo caso de la necesidad de acometer importantes actuaciones para dotar a los habitantes permanentes de la isla de las dotaciones básicas mínimas correspondientes a los estándares propios de las áreas urbanas de las regiones desarrolladas.

Los datos relativos a los regímenes de tenencia (Cuadro 4) reflejan nuevamente la inclusión en la estadística de parte de los apartamentos turísticos. El porcentaje de viviendas en alquiler, aunque con valores algo más elevados, está al nivel de lo que ocurre en las otras islas y en el resto de España, pero lo que resulta claramente peculiar son los altos porcentajes de "otras formas de tenencia". Como se puede ver en Fuerteventura hay un treinta y siete por ciento de las viviendas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 la sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



en esta situación, el doble que en resto de las islas y ocho veces superior al del resto de España.

4.3 Características del mercado de la vivienda

Una vez descritas las características básicas del parque de viviendas existente en 1991, es necesario hacer algunas referencias a la situación del mercado. Interesa conocer las características de la oferta y la demanda para determinar posibles desequilibrios o situaciones conflictivas que pudieran motivar propuestas concretas de intervención desde el PIOF.

Los datos oficiales disponibles sobre la promoción de viviendas en Fuerteventura son difíciles de encajar con la dinámica demográfica vivida por la isla. La información que se recoge en los cuadros 5 y 6, lo primero que sugiere es una más que probable confusión al contabilizar las viviendas permanentes y los apartamentos turísticos. Entre 1986 y 1991 la demanda potencial demográfica de vivienda osciló en torno a las doscientas ochenta viviendas por año. Este valor se incrementa hasta las trescientas treinta y cinco en el quinquenio 1991-1996.

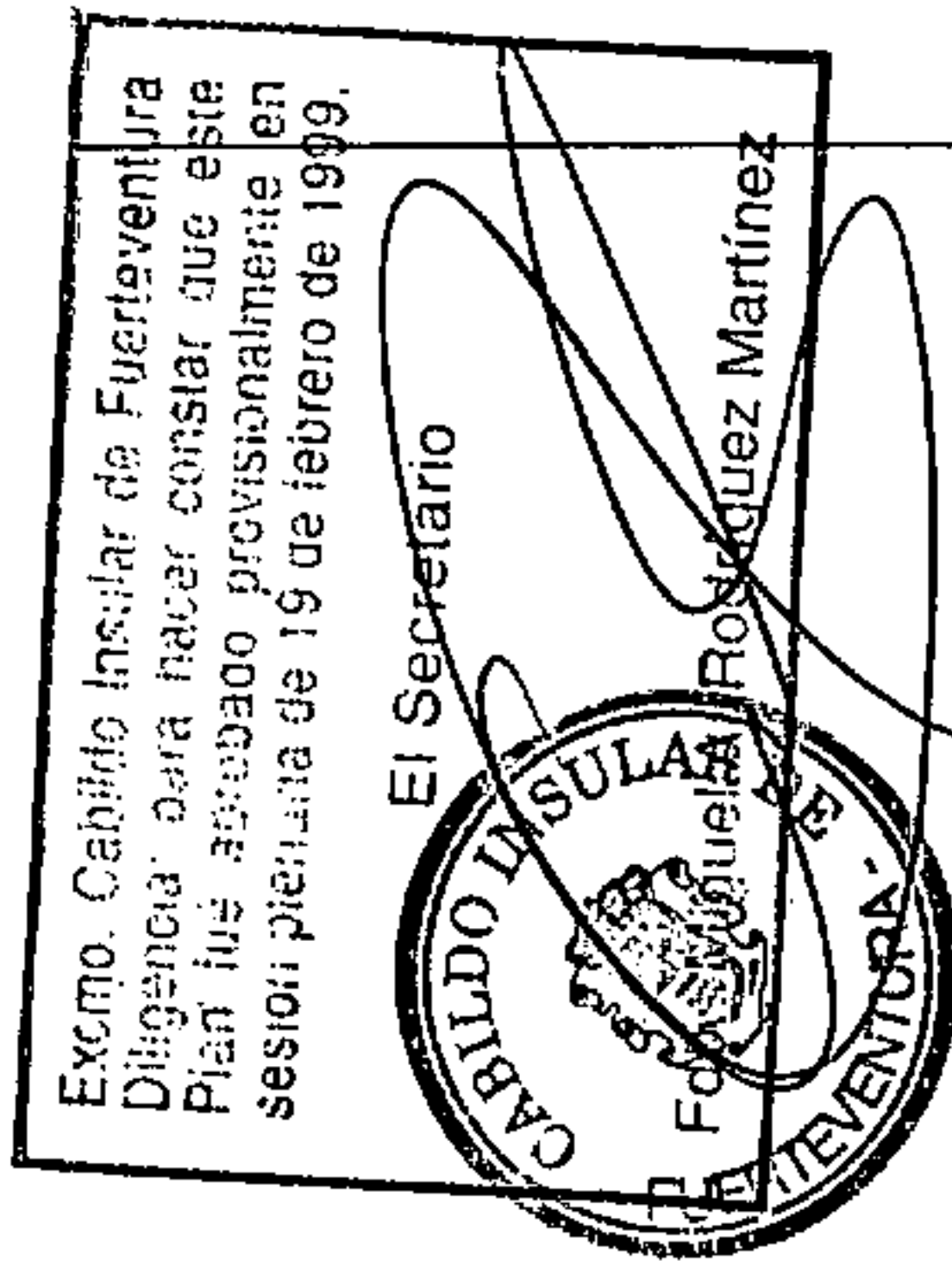
Los datos del Cuadro 5 ponen de manifiesto una importante participación de la promoción pública, especialmente en 1989 y 1991, que se hace presente en todos los municipios con excepción del de Betancuria¹. Los datos de la promoción privada de Viviendas de Protección Oficial, reflejan por el contrario una total ausencia de este tipo de oferta con una excepción casi testimonial de Puerto el Rosario en 1989 y 1988. Por último, los datos de viviendas de promoción libre obligan a pensar en la confusión antes mencionada de agrupar viviendas y apartamentos con fines turísticos, por lo que no resulta posible valorar la oferta de vivienda para la población de derecho.

El Cuadro 6 recoge información más actual que no parece haber superado la confusión mencionada pero con unos valores que, al compararlos con los de los años anteriores, conducen a pensar en una fuerte regresión de la producción inmobiliaria.

Por último la información recogida en los cuadros 7 y 8 indican que la Promoción Pública de Viviendas para el Conjunto de la Comunidad Canaria experimenta importantes oscilaciones y que durante los años 1994 y 1995 es prácticamente inexistente. Mientras que para el conjunto de España en 1995 se construyeron 17,08 viviendas de Protección Oficial por cada diez mil habitantes, en Canarias esa ratio es de 4,27. Si se considera el conjunto del quinquenio (1991-1995) las tasas de VPO de promoción privada a nivel nacional (46,55) duplican a las

¹ Ocorre sin embargo que el Ayuntamiento de Betancuria, que es el único que ha respondido a la solicitud formulada por este Equipo para la obtención de datos sobre promoción y demanda de vivienda, indica que en 1991 se construyeron 10 viviendas de Promoción Pública para hacer frente a una demanda de 49 solicitudes





DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

de Canarias (23,52), ocurriendo exactamente lo contrario en las de promoción pública, donde la tasa canaria (21,27) es casi el doble que la del conjunto de España (11,99). Estos datos están indicando una clara atonía de la oferta privada hacia este tipo de producto inmobiliario y al mismo tiempo una especial necesidad de que intervenga la promoción pública, seguramente como consecuencia de una escasa capacidad económica de la demanda. La falta de interés de la promoción privada por la VPO puede estar en relación con la insuficiente capacidad económica de la demanda, pero también suele jugar un papel muy importante el alto precio del suelo que hace inviable la construcción a precios tasados. Sin duda en Fuerteventura están actuando simultáneamente ambos factores, junto a una escasa capacidad económica de los hogares que no tienen aún satisfecha su necesidad de vivienda, la calificación del suelo urbano dirigida a otros productos inmobiliarios de mayor rentabilidad hace que la oferta inmobiliaria para los segmentos de la población de mayor dinamismo sea muy escasa, cara e inadecuada.

4.4 Características de la demanda de vivienda

Sin contar con datos específicos provenientes de estudios de mercado o simplemente de censos de demandantes de vivienda, municipales o de otros organismos públicos, no resulta aventurado imaginar que en Fuerteventura existen, en razón del crecimiento de población de derecho que se ha producido en los últimos quinquenios, una gran demanda de vivienda.

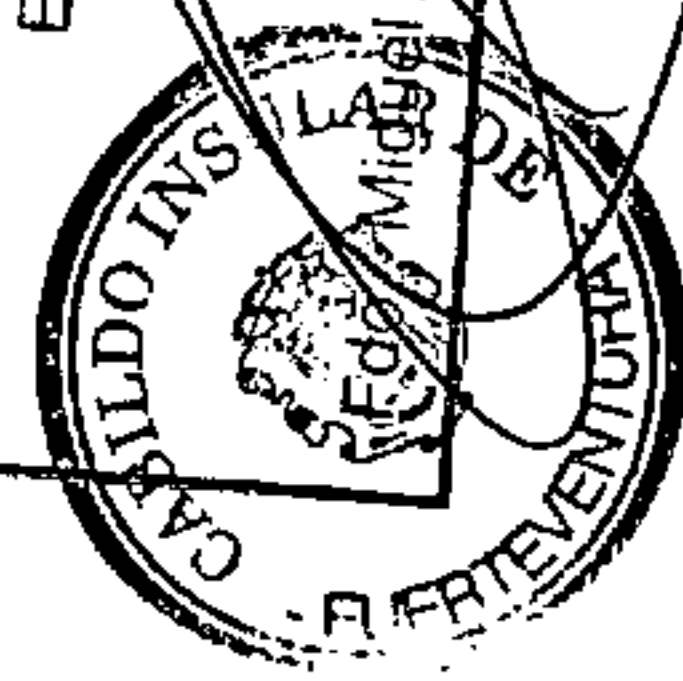
Como en cualquier otro ámbito territorial, la demanda potencial de vivienda en cada uno de los municipios de la isla está formada por todos aquellos hogares, existentes o que desean formarse, que queriendo residir en un municipio determinado no disponen de un alojamiento adecuado. La demanda puede ser *endógena* (formada por los residentes del municipio) o *exógena* (integrada por quienes residiendo en otros municipios de la isla o de fuera de ella desean ir a vivir al municipio de referencia).

La demanda endógena va a estar constituida a su vez por factores de carácter demográfico y otros vinculados a diversas circunstancias de los procesos económicos o de la propia dinámica urbana. El primer factor de contenido demográfico es la emancipación de jóvenes adultos. Al margen de otros elementos coyunturales, lo que más va a influir sobre este factor y a la postre sobre la constitución de la demanda potencial demográfica, es el tamaño de las generaciones que, como consecuencia de la composición por edad, van alcanzando la edad de emancipación.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.


El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1999 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez.



Los datos de la Tasa de Emancipación (ver Análisis Demográfico, cuadros 5.3 y 5.4) ponen de manifiesto que este factor es ligeramente más importante en esta isla que en el resto de las de la provincia, pero en todo caso no anuncia incrementos de la demanda sino más bien al contrario. Sólo en los municipios menos involucrados en el proceso de crecimiento turístico (Antigua, Tuineje) se puede prever para los próximos años un aumento de las emancipaciones como consecuencia de la estructura por edad.

La dinámica familiar es otro de los factores que ponen en evidencia la importancia de los aspectos demográficos. Los grupos familiares, los hogares, son elementos dinámicos que cambian de tamaño y de composición, mientras que la vivienda es algo estático que opone la rigidez de su tamaño, de su distribución, de su equipamiento, etc. a los cambios que se producen a lo largo del ciclo familiar. Como se constató en el análisis demográfico el tamaño medio familiar tiende a disminuir, pero también hay que considerar que, en razón del componente migratorio de la dinámica demográfica de Fuerteventura, la mayor parte de los hogares van a estar en la fase expansiva. En relación con este mismo aspecto conviene recordar que un mercado mayoritariamente en propiedad dificulta considerablemente la movilidad de vivienda, por lo que teniendo en cuenta las características socioeconómicas del incremento demográfico, sería muy positivo proveer un importante stock de vivienda en alquiler.

Además de estos factores de naturaleza demográfica, hay que tener también en cuenta otros que generan demanda de vivienda. En primer lugar cabe considerar a todos aquellos hogares cuyas viviendas deben ser desalojadas por ruina técnica. La relativa "juventud" del parque no permite excluir la posibilidad de situaciones subestandar, que tal como se ha visto al considerar el equipamiento, deberían ser atendidas por programas específicos de rehabilitación.

Los desajustes entre los niveles de renta y la calidad de la vivienda ocupada son teóricamente también causa de generación de demanda. Efectivamente, al aumentar el nivel de renta de las familias surgirá demanda de viviendas de mayor calidad, más grandes, o mejor localizadas. El crecimiento de la renta familiar que debería corresponder al desarrollo turístico que se prevé obliga por tanto a pensar en futuros incrementos de la demanda. Las variaciones al alza de la renta real disponible en las economías de los hogares para la adquisición o el arrendamiento de una vivienda derivarán también en una mayor diversificación del espacio urbano demandado.

La vivienda es un bien caro y duradero, por tanto las condiciones de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este documento
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

financiación juegan un papel fundamental en el mercado. En relación con la generación de la demanda cabe decir que la mejora de las condiciones de financiación pueden aumentar la capacidad económica de las familias, surtiendo el mismo efecto que un aumento en la capacidad de renta real disponible. Las favorables condiciones actuales en este sentido pueden desplazar en un futuro inmediato parte de la actual demanda de alquiler, muy importante en la isla, hacia la compra.

La aceptación de esta tendencia como más probable no excluye, ni mucho menos, que en la situación actual y en el futuro puedan existir segmentos de la población con una capacidad insuficiente para acudir al mercado, lo cual obviamente no debe interpretarse como la desaparición de esa demanda, y sí como el indicador de la necesidad de una intervención pública.

La demanda exógena en cada municipio estará formada por las demandas endógenas de otros municipios que deseen localizarse en él. Las razones de elección de un municipio como destino del flujo migratorio pueden ser muy diversas y pueden deberse tanto a factores locales de atracción como a factores de expulsión de otras áreas. En nuestro caso cabe hablar de una demanda exógena para el conjunto de la isla formada mayoritariamente por inmigrantes por motivo de trabajo. La ubicación de estos inmigrantes en uno u otro municipio dependerá básicamente de la oferta existente en el mercado local de vivienda de cada uno de ellos.

4.5 Situación y perspectivas del mercado de la vivienda

La descripción efectuada por un reciente reportaje periodístico monográfico sobre la vivienda en Fuerteventura² pone de manifiesto una situación de graves deficiencias de la oferta y, consecuentemente, de fuerte encarecimiento. En dicho reportaje del que procedemos a entresacar aquellas informaciones que nos resultan, mas elocuentes, se habla de la dificultad, casi absoluta, de encontrar apartamentos en alquiler, que cuando existen presentan unos precios prohibitivos para la demanda. Los precios de apartamentos minúsculos (en torno a 40 m²) con una dimensión y una distribución inadecuadas para un hogar tipo (pareja con hijos pequeños), oscila entre 85.000 y 120.000 Ptas./mes (si el dormitorio está separado del salón).

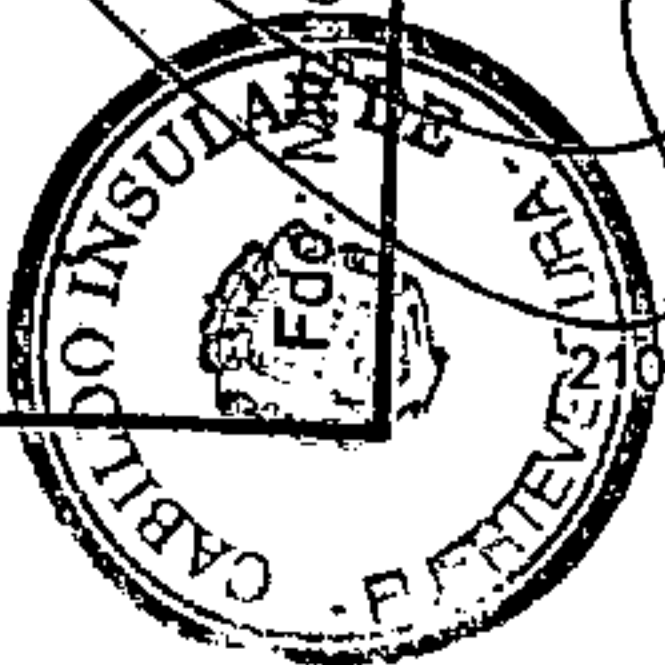
Buscar un hipotético apartamento en alquiler en Jandía, Morro Jable o Costa Calma suele ser una tarea inútil, ya que la oferta alojativa en las localidades turísticas es prácticamente nula.

Según este reportaje, los mandos intermedios de las empresas turísti-

Excmo. Cabildo insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

cas, especialmente los hoteles, tienen el problema del alojamiento resuelto por la propia empresa. Las dificultades son sobre todo para los empleados base. Algunas empresas preocupadas por el problema se encargan de alquilar apartamentos para ofrecer apartamentos a sus empleados. Los solteros y de niveles profesionales inferiores tendrán que compartir el apartamento hasta con otros dos empleados.

Los empresarios hoteleros son conscientes de que los trabajadores, con unos sueldos entre las 100.000 y las 130.000 Ptas./mes no pueden pagar el precio del alquiler de los apartamentos de la isla. Esta situación produce inestabilidad entre la masa laboral de las empresas y hace prácticamente imposible el asentamiento de población estable.

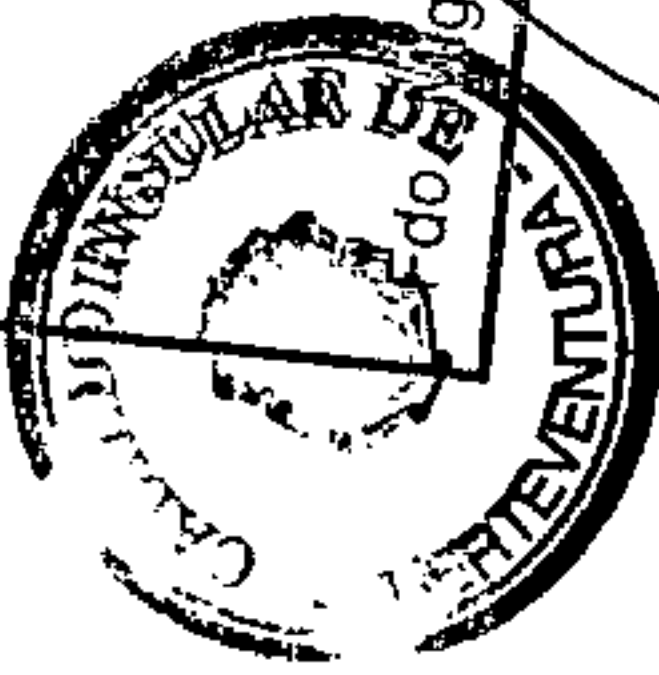
La solución de compartir apartamentos, general entre los trabajadores con sueldos más bajos, permite mantener los precios abusivos a la vez que generaliza situaciones de hacinamiento (no son infrecuentes caso de 5 o 6 personas compartiendo un apartamento) y es contraria al arraigo de los inmigrantes, que viven más bien con la sensación de encontrarse en un campo de trabajo. Esta situación, además de los lamentables efectos mencionados, es también claramente negativa con vistas a alcanzar una mayor cohesión social en la isla, al hacer prácticamente imposible el asentamiento de familias completas.

Algunos de los edificios que alimentan la escasísima oferta de apartamentos en alquiler refleja unas condiciones de habitabilidad claramente subestandar. La Casa Atlántica en Jandía "se ha convertido en una especie de Bronx a la majorera". No resulta excepcional encontrar a "...familias completas confinadas en unos escasos 50 m². Padres e hijos compartiendo una única habitación (cuarto de baño aparte) que incluye la cocina, el salón y el dormitorio". "La codicia inmobiliaria ha hecho que esos 50 m², en un edificio desvencijado se coticen más caros que sus correspondientes en plana temporada de Marbella (65.000 Ptas./mes).

En Morro Jable la búsqueda es especialmente difícil, podría decirse que la oferta es inexistente, al menos no se publicita y la búsqueda de un apartamento en alquiler es ardua y casi para iniciados. Los precios rondan las 80.000 Ptas./mes por 60 m². Pero con todo "se respira satisfacción por la entrega de las viviendas del Barranco del Ciervo", aunque resulten absolutamente insuficientes para el volumen de la demanda existente.

En Costa Calma la situación no es diferente. No existen apartamentos libres en alquiler y se reciben unas diez solicitudes al día. En la Urbanización Riosol, medio abandonada y con casos de "ocupas" los precios parten de 75.000 Ptas./mes. En Antigua no se encuentra nada

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



por menos de 50.000 Ptas./mes y en Puerto del Rosario hay que partir de 60.000 por apartamentos en unas condiciones de habitabilidad y mantenimiento que dejan mucho que desear.

Muy diferente parece ser sin embargo la situación de la oferta en venta, que seguramente queda fuera de la capacidad y de las necesidades de los inmigrantes laborales que ocupan los puestos peor remunerados en el sector del turismo. Aún cuando comparativamente podría resultar más barata la propiedad que el alquiler, ya que un apartamento de unos 10.000.000 Ptas.. podría pagarse con el alquiler de ocho años, el tipo de desarrollo turístico implantado en la isla no propicia el asentamiento y el arraigo de una población laboral poco estable. Mientras tanto el alquiler de apartamentos a precios desahorados se convierte en un importante negocio de economía sumergida.

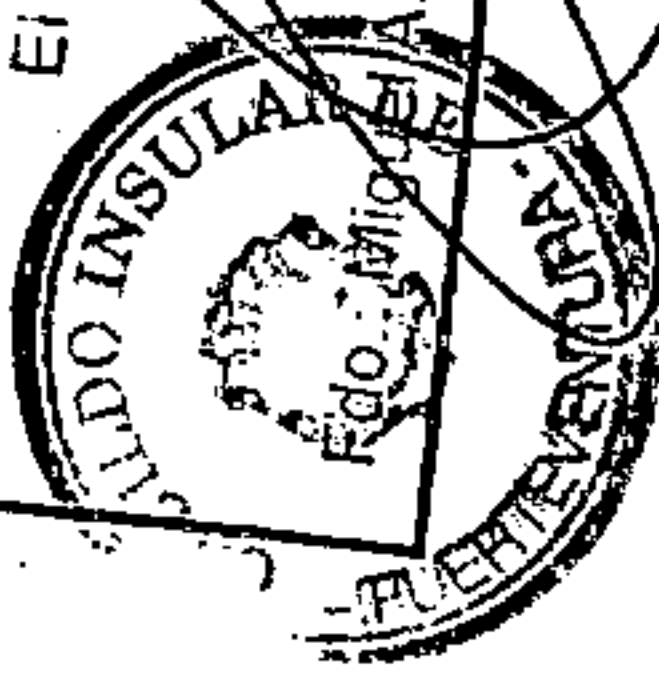
En declaraciones al mismo periódico, el Concejal de Urbanismo de Pájara, D. Carlos González-Cuevas, dice textualmente "Somos el único municipio que estamos aportando un plan serio al problema de la vivienda, aportando no sólo suelo sino infraestructuras, agua, alcantarillado, en fin, servicios". El ayuntamiento ha "adquirido suelo, unos 300.000 m² en Morro Jable, y ahí se está actuando. El propio ayuntamiento esta haciendo 230 viviendas en Morro Jable más 70 que esta haciendo, en este mismo suelo, un promotor privado; es decir 300 viviendas, más las aproximadamente 300 más que se están construyendo actualmente en el antiguo casco de Morro por parte de varios promotores". "Lo que ocurre es al ritmo que está creciendo el municipio, la demanda es siempre superior a la oferta". El mismo concejal cree "que los empresarios deben empezar a plantearse que con la construcción de nuevos hoteles tiene que estar prevista la construcción de viviendas para sus empleados"

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El SECRETARIO

Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Rdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



4.6 Conclusión

A la vista de todo lo anterior y a pesar de las evidentes deficiencias de la información disponible, cabe concluir señalando que la escasez y la inadecuación de la oferta residencial en Fuerteventura ha adquirido carácter de grave problema social con tendencia a agravarse e incluso estrangular el proceso de desarrollo turístico.

El problema es especialmente grave para los inmigrantes laborales de menor nivel profesional que tienden a convertirse por esta razón en trabajadores de temporada. La escasez de vivienda se ha convertido en un factor selectivo de inmigración y de cohesión social, que hace muy difícil, cuando no imposible el establecimiento definitivo de buena parte de la población inmigrante.



Las perspectivas de crecimiento 'previstas en los documentos municipales de planeamiento y los propios escenarios establecidos por el PIOF obligan a insistir en la necesidad de articular una intervención pública coordinada con la actuación de promotores privados y de los propios empresarios turísticos, con objeto de producir espacio residencial de calidad para los nuevos residentes que habrán de ir integrando la sociedad mayorera.

... que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

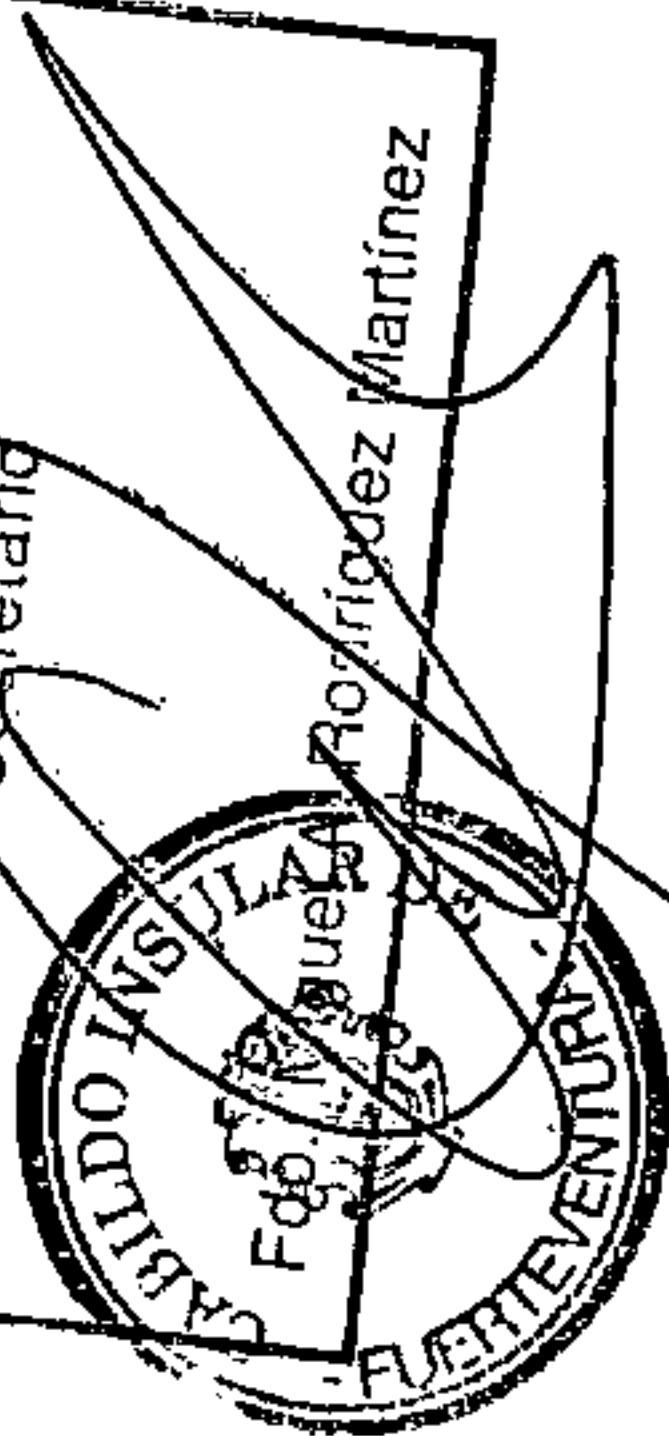


Fdo.: Miguel A. Abarguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Digo para que conste que este Plan fue aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 15 de enero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 D. Miguel A. Rodríguez Martínez
 Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 D. Miguel A. Rodríguez Martínez
 Secretario

Cuadro 1. Viviendas según año de construcción del edificio

	Viviendas							
	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1991
Las Palmas	8294	11863	14432	12258	30875	68055	70687	63956
Antigua	162	52	38	35	62	124	193	356
Betancuria	66	17	15	15	26	35	32	34
La Oliva	158	162	36	76	105	266	808	1796
Pajara	55	44	48	43	99	240	447	1062
Puerto del Rosario	198	102	67	160	383	825	1689	2566
Tuineje	98	60	78	75	193	362	967	712
Fuerteventura	737	437	282	404	868	1852	4136	6526

Fuente: INE. Censos de Población y Vivienda. 1991

	Porcentajes							
	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1991
Las Palmas	3,0	4,2	5,1	4,4	11,0	24,3	25,2	22,8
Antigua	15,9	5,1	3,7	3,4	6,1	12,1	18,9	34,8
Betancuria	27,5	7,1	6,3	6,3	10,8	14,6	13,3	14,2
La Oliva	4,6	4,8	1,1	2,2	3,1	7,8	23,7	52,7
Pajara	2,7	2,2	2,4	2,1	4,9	11,8	21,9	52,1
Puerto del Rosario	3,3	1,7	1,1	2,7	6,4	13,8	28,2	42,8
Tuineje	3,9	2,4	3,1	2,9	7,6	14,2	38,0	28,0
Fuerteventura	4,8	2,9	1,9	2,7	5,7	12,2	27,1	42,8

Cuadro 2 Viviendas familiares según la superficie util en m²

	Número de viviendas por tamaños						
	Total	<30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 150	> 150
Canarias	474310	10756	85769	202815	116418	29980	28572
Lanzarote	23717	364	4275	7019	5306	2956	3797
Fuerteventura	12196	350	1613	4245	3205	1433	1350
Gran Canaria	197165	4380	34101	86686	48411	10199	10142

Fuente: ISTAC. Censos de Población y Vivienda. 1991

	Porcentajes de viviendas por tamaños						
	Total	<30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 150	> 150
Canarias	100,0	2,3	18,1	42,8	24,5	6,3	6,0
Lanzarote	100,0	1,5	18,0	29,6	22,4	12,5	16,0
Fuerteventura	100,0	2,9	13,2	34,8	26,3	11,7	11,1
Gran Canaria	100,0	2,2	17,3	44,0	24,6	5,2	5,1

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 3.A. Viviendas familiares ocupadas según instalaciones y servicios que posee

	Total		Agua Corriente		Energía Eléctrica		Teléfono		Baño o ducha	
	nº viv.	%	nº viv.	%	nº viv.	%	nº viv.	%	nº viv.	%
Canarias	474310	100	462104	97,43	462097	97,43	273989	57,77	369088	77,82
Lanzarote	23717	100	21623	91,17	22435	94,59	9366	39,49	17471	73,66
Fuerteventura	12196	100	10389	85,18	11247	92,22	4371	35,84	9118	74,76
Gran Canaria	197165	100	193234	98,01	193334	98,06	120074	60,90	156149	79,20

Fuente: ISTAC. Censos de Población y Vivienda. 1991

Cuadro 3.B. Porcentaje de edificios destinadas a viviendas familiares según instalaciones y servicios que poseen

	Agua Corriente		Evacuación Aguas		Energía Eléctrica
	Público	Privado	Alcantar.	Otros	
Antigua	27,41	19,48	-	53,97	50,86
Betancuria	72,00	5,71	-	79,43	81,71
La Oliva	17,83	75,73	-	68,1	52,31
Pájara	0,19	44,42	-	46,39	66,26
Puerto del Rosario	36,63	35,88	37,92	24,51	55,77
Tuineje	56,19	32,54	43,95	45,18	87,29

Fuente: Istac. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Cuadro 4. Viviendas familiares ocupadas según régimen de tenencia

	Total	Propiedad	Alquiler	Otras formas
Canarias	474310	311921	73083	89306
Lanzarote	23717	15635	3447	4635
Fuerteventura	12196	5460	2229	4507
Gran Canaria	197165	133515	27975	35675

	Total	Propiedad	Alquiler	Otras formas
Canarias	100	65,76	15,41	18,83
Lanzarote	100	65,92	14,53	19,54
Fuerteventura	100	44,77	18,28	36,95
Gran Canaria	100	67,72	14,19	18,09

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Cuadro 5. Viviendas construidas de Protección Oficial y Libres

	VPO																	
	Promoción Privada					Promoción Pública					Promoción Libre				Total			
	1987	1988	1989	1990	1991	1987	1988	1989	1990	1991	1987	1988	1989	1990	1987	1988	1989	1990
Antigua								10		10		84	410	276	0	84	420	276
Betancuria															0	0	0	0
La Oliva		2	1				40		40	249	237	32	295	249	239	73	295	
Pájara									20	20	429	668	729	478	429	668	729	498
Puerto del Rosario		12	43				30		42	1				56	1	12	73	56
Tuineje									30	30				12	0	0	0	42
Fuerteventura		14	44				120	50	142	679	989	1171	1117	679	1003	1335	1167	

Fuente: Istac. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Cuadro 6. Número y superficie de los edificios residenciales a construir en Fuerteventura

	Viviendas	Edificios							
		Total		Viviendas		Resid. Colect. Permanente		Resid. Colect. Eventual	
		Número	Superficie (m ²)	Número	Superficie (m ²)	Número	Superficie (m ²)	Número	Superficie (m ²)
1993	212	159	37129	159	37129				
1994	363	226	61371	223	53105			3	8266
1995	473	238	116397	223	59725	6	4214	9	52458

Fuente: ISTAC. Estadística de edificación y vivienda

Cuadro 7.
 Viviendas Protegidas terminadas en Canarias

	TOTAL	Promoción Privada	Promoción Pública
1991	1564	534	1030
1992	1341	1075	266
1993	2553	782	1771
1994	590	580	10
1995	638	540	98
1991-95	6686	3511	3175

Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico nº 10 1997

Cuadro 8
 Viviendas Protegidas terminadas por cada 10.000 habitantes

	Canarias			España		
	TOTAL	Promoción Privada	Promoción Pública	TOTAL	Promoción Privada	Promoción Pública
1991	10,48	3,58	6,90	10,60	8,50	1,97
1992	8,98	7,20	1,78	12,76	8,56	3,15
1993	17,10	5,24	11,86	13,93	9,85	1,98
1994	3,95	3,88	0,07	13,85	8,54	3,76
1995	4,27	3,62	0,66	17,08	11,09	1,12
1991-95	44,78	23,52	21,27	68,23	46,55	11,99

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 D. GARCÍA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

5. PROPUESAS PARA EL FUTURO SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, LAS VIVIENDAS Y LAS PLAZAS TURÍSTICAS.

5.1 Perspectivas de la población. Propuestas

Como se ha podido ver a lo largo del estudio de la población, la isla de Fuerteventura viene experimentando en los últimos veinte años un proceso progresivamente acelerado de crecimiento de la actividad turística. El crecimiento de la demanda en los países europeos con mayor nivel de renta, los síntomas de saturación de otras islas que alcanzaron hace años los niveles máximos de atracción y de capacidad, y, sobre todo, las enormes cualidades medioambientales y paisajísticas de Fuerteventura componen un panorama en el que se quieren ver unas expectativas de crecimiento casi ilimitado.

Fuerteventura ha permanecido históricamente al margen de los procesos de desarrollo económico y ha sufrido hasta épocas recientes la emigración de sus habitantes en busca de posibilidades de mejora, cuando no de subsistencia. Ahora, con el turismo, ve la posibilidad de alcanzar las más altas cotas de crecimiento de la inversión, de incrementar la producción de bienes y servicios insulares. En definitiva, de generar empleo y renta para incorporarse sin demoras al grupo de las regiones con niveles económicos más altos.

Nada hay de reprochable en ese planteamiento; al contrario, habría que decir que la «obligación» de la sociedad mayorera en general y de sus líderes políticos en particular es aprovechar los recursos que pueden hacer mejorar sus condiciones de vida, garantizando el futuro de la isla y ofreciendo las cualidades de su territorio para el ocio y disfrute de los habitantes de otras regiones.

Pero, no quiere ello decir que deba quedar todo supeditado a maximizar los resultados económicos inmediatos. La ordenación del territorio exige un enfoque global y democrático¹; ha de incorporar aspectos sociales y culturales de la realidad, la defensa del medio natural, la calidad de vida, etc.; e implica valoraciones prospectivas sobre el futuro a medio y largo plazo. Frente a los planteamientos fundamentados en el máximo aprovechamiento económico inmediato debe prevalecer la idea de que un crecimiento ordenado territorialmente y sin precipitaciones no supone desaprovechar las potencialidades de desarrollo, si no que por el contrario las garantiza.

Efectivamente, el proceso de desarrollo turístico, además de las económicas, tiene también implicaciones y consecuencias que no deben ser ignoradas y sobre las que es preciso reflexionar: Desde una perspectiva geodemográfica y con carácter general cabe decir que el crecimiento de la población de la isla debería quedar supeditado a los siguientes criterios:

DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

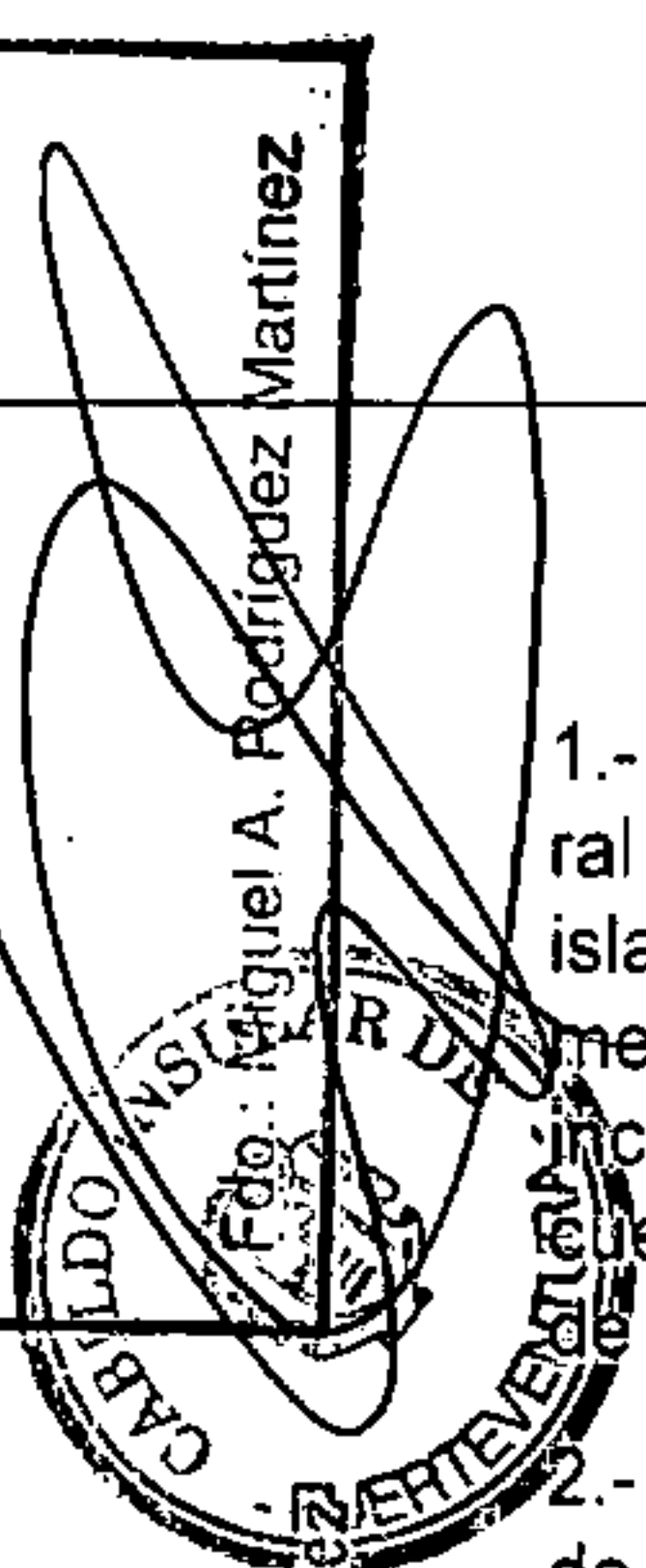
¹ Carta Europea de Ordenación del Territorio



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

1.- Preservación del medio natural. No poner en peligro el medio natural por una excesiva presión demográfica. La densidad actual de la isla es extremadamente baja y eso puede hacer pensar en una enorme capacidad de acogida. Desde el reconocimiento de la posibilidad e incluso la conveniencia de una mayor población, hay que tener en cuenta en todo caso que buena parte del atractivo turístico de la isla de Fuerteventura radica en su estado natural, semidespoblado.

2.- Criterios técnicos y económicos. No superar los techos ni los ritmos de crecimiento que no puedan ser adecuadamente atendidos por falta de la capacidad inversora y de gestión necesaria para generar las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios. Sabido que existe una correlación negativa entre rapidez en los procesos de crecimiento y la calidad urbanística, es importante evitar que el proceso se desboque en desarrollos que den lugar a situaciones subestandar que tardarían muchos años en corregirse, a costa probablemente de las inversiones públicas y con un grave y quizás irremediable deterioro de la imagen de la isla.

3.- Criterios socio-políticos. Sería muy conveniente establecer unos ritmos de crecimiento y unos modelos de población que no pongan en crisis la identidad de la sociedad mayorera, que debe tener la oportunidad de ir asimilando el desarrollo económico y social de la isla sin perder enteramente sus referencias culturales y el control su futuro.

4.- Criterios de equilibrio económico-urbanístico. Establecer un equilibrio entre el impulso derivado de la capacidad generadora de renta de la oferta turística, que puede inducir al máximo aprovechamiento urbanístico en todo el suelo de la isla y, por otro lado, la conveniencia, desde un punto de vista social y de la estrategia de la política turística a medio y largo plazo, de producir un espacio turístico de calidad, evitando por tanto los riesgos de congestión o excesiva densidad.

5.- Criterios de equilibrio territorial. Al margen de la situación de partida de los núcleos tradicionales de población y de la organización política del territorio, respetando la vocación territorial de cada municipio, no deberían acentuarse los desequilibrios demográficos y de oferta turística existentes entre ellos por el riesgo de provocar graves disfuncionalidades a nivel insular y a nivel local.

A partir de estos criterios y desde el planteamiento enunciado al principio, según el cual la dinámica demográfica es la resultante de un conjunto de variables interdependientes con el modelo de desarrollo económico y social, en el caso de la población de Fuerteventura es evidente que no tiene sentido intentar prever el futuro en razón de sus tendencias durante los últimos años. En este caso es mucho más útil dedicar la prospectiva demográfica al análisis y a la valoración de los escenarios que resultan de las determinaciones de los planeamientos



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dirección para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Rodríguez Martínez



vigentes o de otros elaborados a modo de ejemplo o de propuesta tentativa.

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Rodríguez Martínez

Como ya se ha indicado, las previsiones de crecimiento han de estar necesariamente definidas por dos parámetros: el número de habitantes y el periodo de tiempo. En los escenarios creados en los distintos documentos de planeamiento municipal o en el Avance del PIOF no se especifican sin embargo, con la precisión que el caso requiere, los horizontes temporales de referencia. A los efectos de la valoración que se hace a continuación se suponen distintas fechas, creado a la vez tantos escenarios como momentos distintos se consideren para alcanzar la población manejada como previsible. Normalmente se llegará al año 2021, lo que nos separa 25 años del momento actual, enmarcando con saltos quinquenales una serie de periodos que bien pueden ser ámbitos de referencia temporal para distintos aspectos propositivos de un plan territorial como el que nos ocupa, cubriéndose así buena parte de las posibilidades imaginables.

En el cuadro siguiente se esquematizan los escenarios y posibles horizontes procediéndose a continuación al comentario de cada uno de ellos. En principio se maneja la hipótesis de que los crecimientos se producen de forma lineal. Se trata de la posibilidad menos «dura» pues si imaginamos, por ejemplo, un crecimiento con una trayectoria similar a la de la curva logística tendríamos, superada ya la fase de despegue, unos primeros años con índices mucho más elevados y un apaciguamiento al aproximarnos al techo.

Conviene aclarar desde el principio que las valoraciones que se van a realizar parten de aproximaciones a «grosso modo» de la dinámica demográfica para el conjunto de la isla de Fuerteventura. La falta de indicadores específicos que permitirían un análisis mas preciso y la propia naturaleza del ejercicio que simplemente persigue efectuar simulaciones de situaciones posibles, justifica este procedimiento, cuyos planteamientos e instrumentación son, en todo caso, suficientemente explicitados a lo largo del texto.

En la valoración de los escenarios se comienza con la población de derecho para pasar posteriormente a la de hecho. Se tratará en todo caso de obtener una serie de datos básicos que permitan valorar distintas repercusiones socioeconómicas y territoriales de las dinámicas previstas. Se pretende que los indicadores con que se esquematizan los distintos escenarios sean suficientes para facilitar la toma de decisiones sobre el modelo de crecimiento que se desea para planificar el futuro de la isla.

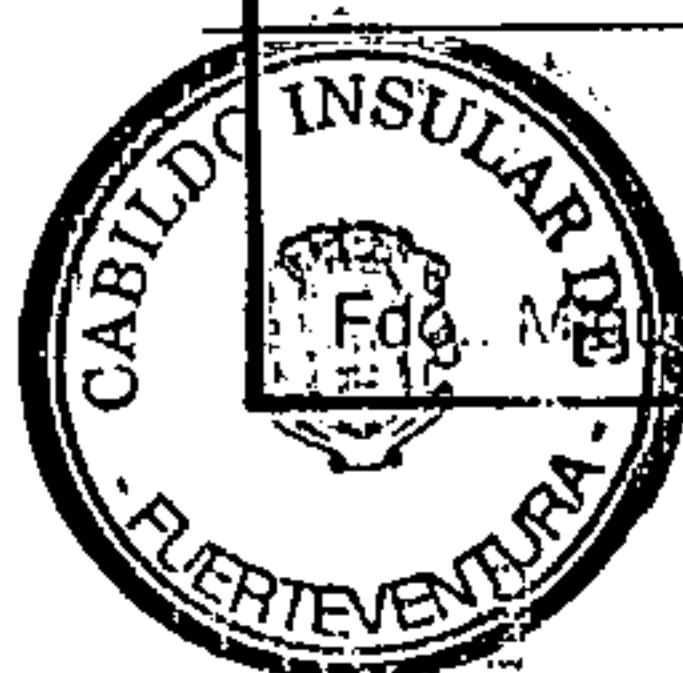
La tasa anual acumulativa de crecimiento permite establecer fácilmente comparaciones entre unos y otros escenarios y debe hacer reflexionar sobre la capacidad de las administraciones para incrementar sus inversiones y su capacidad de gestión a unos ritmos al menos iguales a



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo. Manuel A. Rodríguez Madsen que se programan para la población.

Los datos de crecimiento anual de habitantes en términos absolutos permite además hacer estimaciones sobre el dimensionamiento de las necesidades de equipamientos específicos e infraestructuras.

En los ejercicios de proyección realizados para valorar los distintos escenarios, se han utilizado como valores constantes las Tasas de Natalidad (15,39) y de Mortalidad (4,79) de 1991, determinándose a partir de ellas y del techo fijado para el horizonte correspondiente la Tasa del Saldo Migratorio Neto, que también se ha considerado constante.

Es muy probable, tal como se ha indicado en el apartado 4.1, que las tasas de natalidad y de mortalidad tiendan a disminuir y a aumentar, respectivamente. Ello supondría que, para alcanzar los techos de población fijados en los respectivos escenarios, habrían de incrementarse los saldos migratorios. Cabe por tanto afirmar que, en las valoraciones que se efectúan podrán estar subestimados los índices de aloctonía.

Para las estimaciones de los datos de población de hecho en los "saltos" intermedios dentro de cada proyección, se han utilizado las mismas relaciones población de hecho/población de derecho que han establecido para los techos los autores de las previsiones que se analizan.

ESQUEMA DE LOS ESCENARIOS ANALIZADOS

	ESCENARIOS						
	Población de derecho (en miles de habitantes)			Población de hecho (en miles de habitantes)			
	A	B	C	D	E	G	H
	stac (1991)	Planto. municipal. (±1990)	Avance PIOF 1.Horiz. (1990)	Avance PIOF 2.Horiz. (1990)	Tendencial (1996)	Propuesta "A" (1996)	Propuesta "B" (1996)
1991	37						
1996	39			43 69			
2001	40				50 80		
2006	42	348 561	100 166	448 697	58 94	125 200	
2011	44				68 108		125 200
2016	45				79 127		
2021	46				91 147		

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 20 de julio de 1998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

5.1.1. Proyecciones del ISTAC.

El escenario creado a través de las hipótesis defendidas por el Instituto Canario de Estadística para las proyecciones abiertas en su versión más «optimista» o de máximo crecimiento, proporciona datos de población de derecho para el horizonte situado en el 2021 con saltos cada cinco años (Cuadro 1.A). Ya se ha comentado en el apartado correspondiente del análisis demográfico como las hipótesis sobre migraciones están seriamente subestimadas, razón por la cual la realidad supera ampliamente a la previsión ya en 1996.

En todo caso puede ser interesante observar que de acuerdo con unas hipótesis razonables sobre el comportamiento natural y con unas expectativas estacionarias e incluso restrictivas en relación con las migraciones, la población de derecho de la isla apenas crecería 350 habitantes al año en los momentos de mayor dinamismo y sólo doscientos en el último quinquenio. Como ya se vio (Gráfica 9.1 del Análisis Demográfico) la proyección responde a una trayectoria curva con incrementos decrecientes. Comienza con una tasa anual acumulativa próxima a uno (0,98%) en el quinquenio 1991-1996 y termina en el último quinquenio con otra inferior a la mitad (0,45%)

Aún cuando la escasa verosimilitud de estas proyecciones restan interés a cuantos comentarios se puedan hacer sobre sus implicaciones territoriales, conviene señalar que con tan escaso dinamismo ni la densidad ni el sistema de asentamientos experimentarían variaciones dignas de mención.

5.1.2 Perspectivas de crecimiento de la población del planeamiento municipal

Como se ha visto en el apartado 10 del Análisis Demográfico, los documentos de planeamiento municipal se aprobaron en torno a 1990 por lo que la programación de los dos cuatrienios nos sitúa en 1998, pero como los datos que se manejan incluyen también Suelo Urbanizable No Programado se va a considerar una doble posibilidad: a) para el caso de un desarrollo rápido, suponiendo entonces que el horizonte en el que se alcance la población estimada sea el 2001; y b) bajo el supuesto de una urbanización menos rápida, se considera que el horizonte es el 2006. Sin embargo, dado el carácter explicativo de este informe se van a considerar otros tres escenarios que nos llevan hasta el año 2021, pudiendo hacerse así comparaciones con los escenarios propuestos por el PIOF.

Partiendo de la población de hecho de 1996 (ver Cuadro 2.A) y con

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

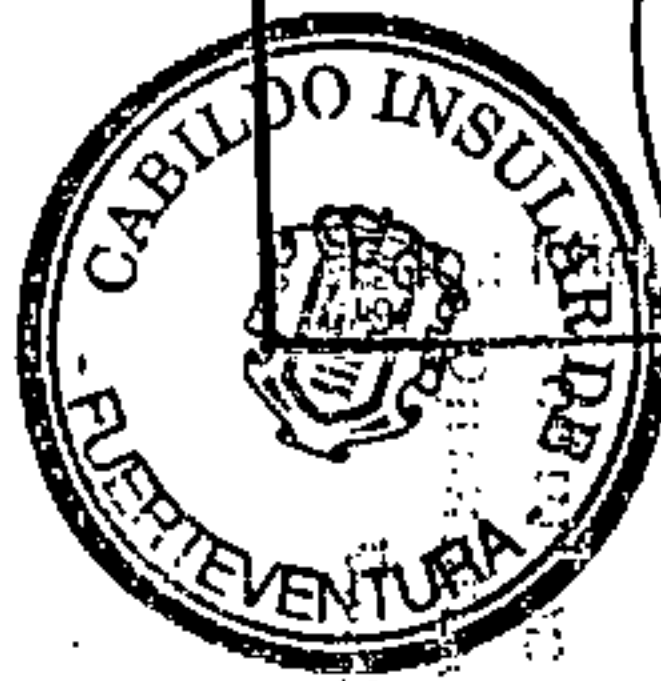
Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

las tasas de natalidad y de mortalidad de 1991, resulta que para alcanzar la población fijada (346.799) en el 2001 sería necesario un saldo migratorio de unos 300.000 habitantes, lo que viene a representar una media de 60.000 habitantes al año. La tasa anual acumulativa de crecimiento sería casi del 52%. La magnitud de lo que expresan estas cifras obligan a considerar este escenario como muy poco probable y nada deseable.

Lógicamente, en los sucesivos escenarios, al ir retrasando el momento en el que se alcanza el techo, los ritmos se van haciendo más suaves. Pero en todo caso, incluso yendo al que considera que la previsión de los trescientos cuarenta y cinco mil habitantes es para el 2021, se siguen manejando índices y valores que reflejan ritmos muy fuertes. Este crecimiento, que se produciría con una tasa anual acumulativa del 8,7% durante 25 años, supone que el saldo migratorio neto para el periodo sería de 273.005 habitantes. Tendría que producirse la llegada de seis inmigrantes por cada habitante actual de la isla.

Si consideramos el escenario correspondiente al horizonte 2011 nos encontramos con que las tasas anuales serían del 14,9 % y que prácticamente un 95 por ciento del incremento de población se debería directamente al saldo migratorio neto, con lo que la proporción de los nacidos fuera de la isla (Índice de Aloctonía) se aproximaría al 90 por ciento.

² Al aplicar la relación población de hecho/población de derecho para la determinación de los habitantes de hecho en los respectivos años horizonte, no se hace con otra pretensión que la puramente aproximativa. A la vista de los datos disponibles para las distintas islas, parece razonable pensar que las relaciones reales y propuestas para Fuerteventura son muy elevadas y que en un futuro, de acuerdo con el modelo que se propone de mayor diversidad de la actividad económica, habrán de disminuir.

La relación entre población de hecho y población de derecho² que se establece en las previsiones del Planeamiento Municipal es de:

$$560.570 / 346.799 = 1,616$$

y, como puede verse en el cuadro 2.3.a del capítulo de Análisis Demográfico, es prácticamente igual a la que se produce en 1996 (1,616) de acuerdo con los datos padronales. Manteniendo esta proporción en los distintos momentos establecidos se obtienen los correspondientes datos de la población de hecho (ver Cuadro 2.b)

De estos datos puede también deducirse, considerando nula la cifra de "ausentes", el número de "transeúntes" que estaría en torno a los doscientos trece mil individuos con un incremento que supone multiplicar más de ocho de veces la cifra oficial de 1996.

5.1.3. Perspectivas de crecimiento de la población en los escenarios creados en el avance del PIOF.

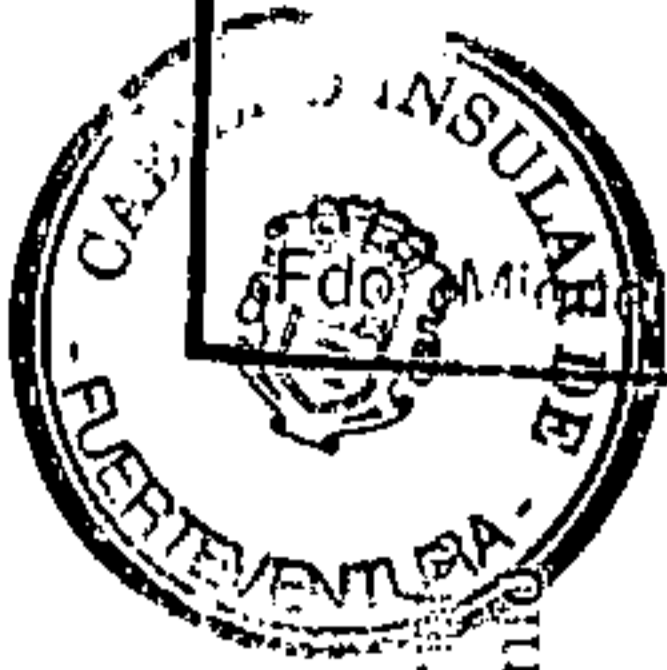
EL Avance del PIOF, tal como ya se ha indicado maneja dos escenarios para los que no establece horizontes temporales. Las cifras a las



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
para hacer constar que este
ha sido aprobado provisionalmente en
su plenario de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Martínez

que se llega por dos procedimientos distintos nos hablan de sendos
techos de 100.00 y 447.000 habitantes de derecho.

En el Cuadro 3.A se presentan los indicadores correspondientes a los
diferentes escenarios resultantes de mover en el tiempo el año hori-
zonte en el que se alcanzarían el techo de 100.000 habitantes. Para
el caso de que ocurriera en el 2001, haría falta un saldo migratorio
neto de casi 11.000 habitantes al año. Estos datos junto con la tasas
anual del 18,4 % obligan a considerar este escenario como poco rea-
lista. Tampoco dejan de tener su dificultad los resultantes de disminuir
los ritmos, pero en todo caso se muestran progresivamente más razo-
nables. Así, para el caso de que el se fije el horizonte el 2011 las tasas
medias anuales sería de un 5,8 y estaríamos hablando de un saldo
migratorio neto ligeramente superior a la población actual.

Para el cálculo de la población de hecho en este caso la relación es de
1,658 y los resultados que se obtienen en el Cuadro 3.B nos hablan
de una población de hecho de unos ciento sesenta y seis mil habitan-
tes con un incremento de transeúntes próximo a los cuarenta mil.

Efectivamente este escenario, tanto por lo que se refiere a la pobla-
ción de hecho como a la población de derecho resulta bastante vero-
símil y factible.

El Segundo escenario del Avance en el que se establece un techo de
unos 447.000 habitantes presenta para cualquiera de los horizontes
que se fijen unos datos difícilmente imaginables. Los 42.934 habitan-
tes de derecho de 1996 se convertirían en tan solo 15 años en una
pequeña minoría (poco más del 10%) frente a los casi 400.000
inmigrantes que llegarían a la isla. Los datos de la población de hecho
(Cuadro 4.B), que se aproximan a los setecientos mil habitantes, son
todavía más difícilmente imaginables y suponen, por ejemplo, multi-
plicar el número de transeúntes casi nueve veces. Si pensamos que
estas cifras se podrían alcanzar en el 2016 nos encontramos con unas
tasas anuales del 16,9 por ciento.

5.1.4 Proyecciones manteniendo constantes las tasas de 1991-1996

A modo de ejemplo, para comprobar lo que ocurriría en el caso de
mantenerse los fuertes ritmos de crecimiento ya experimentados du-
rante el último quinquenio observado, se han realizado los cálculos
necesarios para construir los escenarios correspondientes a unas ta-
sas de natalidad de mortalidad y de saldo migratorio neto constantes
e iguales a las del quinquenio 1991-1996.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Los resultados, presentados en el Cuadro 5.A son notablemente inferiores los que prevé el voluntarismo de los distintos documentos de planeamiento. La tasa constante de 3,07% anual supone doblar con creces la población en 25 años. En el 2011 el crecimiento sería de 24.665 habitantes.

Aplicando el 1,616 para el cálculo de la población de hecho, nos encontraríamos con casi 150.000 habitantes en el 2021 y poco más de 109.000 en el 2011.

5.1.5 Escenarios propuestos

Como ya se ha explicado, los datos de población que prevén los distintos documentos municipales de planeamiento y el propio Avance del PIOF se fundamentan en la dinámica de la actividad turística durante los años de su inicial expansión y, sobre todo, en la capacidad física (superficie) de un territorio extenso, muy escasamente urbanizado y con una muy débil densidad de población. Se trata de escenarios creados a partir de la determinación voluntarista de aceptar la máxima capacidad de acogida turística.

En este documento, después de analizar el significado de las previsiones que respalda el planeamiento municipal, se intenta hacer unas propuestas realistas que, respetando en lo posible las expectativas generadas, puedan ser asumidas por el PIOF, tanto en sus dimensiones máximas, como, sobre todo, en su dinámica a lo largo de los próximos quince años.

Con tal fin se ha utilizado también el criterio de la capacidad física de la isla para acoger nuevos establecimientos turísticos, los equipamientos e infraestructuras correspondientes y el espacio urbano necesario para la asentar a la población inmigrante correspondiente al crecimiento de la actividad económica que se prevé. Se ha valorado también la capacidad para atender adecuadamente los distintos requerimientos de la dinámica prevista y los efectos que tanto sobre el medio natural como sobre la estructura social ha de tener el proceso de desarrollo que se trata de planificar.

Quede pues claro que las cifras de población que se manejan no son el resultado de proyecciones y tampoco han de ser consideradas como topos máximos necesariamente alcanzables, sobre los que el PIOF elabora propuestas de ordenación y de actuación.

Efectivamente no se pretende fijar techos que limiten taxativamente de dónde no se puede pasar, porque, además de que siempre sería discutible establecer exactamente el límite a partir del cual todo se



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo: Miguel Ángel Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Miguel Ángel Rodríguez Martínez

deterioraría en exceso, no es realista tratar de gobernar el desarrollo urbanístico o la dinámica de la actividad económica poniendo un tope al crecimiento de la población. Más bien sería algo así como intentar ponerle puertas al campo. Tampoco se trata de proponer techos que por sí mismos obliguen a alcanzar lo antes posible los niveles de crecimiento fijados. El que se fije un techo como capacidad máxima no debe suponer necesariamente que se esté propugnando a la vez la colmatación.

El planteamiento debe ser diferente. Al proponer un escenario demográfico para un horizonte temporal se están presentando unos ritmos de crecimiento y unos volúmenes de población que se consideran posibles; que definen una imagen razonable de como podría ser la población en el futuro.

Es razonable porque se basa en hipótesis de crecimiento defendibles en razón de la dinámica observada en los últimos años y porque por la velocidad y el volumen de su crecimiento sería compatible con la imagen de desarrollo económico y de estructura territorial que se desea para la isla.

Los escenarios que aquí se proponen como referencias para el PIOF viene determinados por los siguientes elementos:

A) Dos horizontes temporales (2006 y 2011). El periodo considerado, entre 10 y 15 años, es suficientemente largo para poder desarrollar los principales elementos del modelo territorial propuesto y no se aleja más en el tiempo porque el incremento de la incertidumbre hace desaparecer la utilidad de los escenarios muy distantes.

B) Unos volúmenes de población (125.000 habitantes de derecho y 200.000 habitantes de hecho). Estas cifras de población son superiores a las que se obtienen con las proyecciones demográficas, luego implica unas hipótesis de aceleración del crecimiento hasta ahora registrado. No supone restricción ninguna a las previsiones efectuadas por el planeamiento municipal o por el Avance del PIOF, pues, como ya se ha indicado, ninguno de estos documentos establece fechas para alcanzar los techos de población.

C) Las cifras de población de derecho de 1996 y una estimación razonable de 80.000 habitantes como población de hecho, resultado del análisis y las elaboraciones de datos turísticos que se explican en el apartado correspondiente, la cifra de Plazas Turísticas existente en la actualidad y el número de Pasajeros Entrados en la isla en 1996

D) Para la distribución por municipios de las poblaciones calculadas



para el conjunto de la isla se parte de la situación actual de cada municipio (básicamente, volumen de población y número de plazas turísticas existentes); de las capacidades que se deducen del estudio de los planes municipales y parciales vigentes; y de la aplicación de criterios de equilibrio de la estructura territorial. El resultado son los siguientes coeficientes que se aplican en la distribución municipal de las poblaciones de derecho y de hecho

	POBLACIÓN DE DERECHO	POBLACIÓN DE HECHO
ANTIGUA	0,142	0,160
BETANCURIA	0,019	0,015
LA OLIVA	0,140	0,215
PÁJARA	0,147	0,235
P. DEL ROSARIO	0,379	0,240
TUINEJE	0,172	0,135
TOTAL	1,000	1,000

Obviamente estas distribuciones implican reforzar el carácter turístico de aquellos núcleos con coeficientes más altos en la población de hecho a la vez que apuesta por el fortalecimiento de la centralidad y el carácter urbano de aquellos municipios en los que está prevista un mayor aumento de la población de derecho.

En el Cuadro 6.A se recogen para el conjunto de la isla los dos escenarios propuestos para la población de derecho. En realidad se trata de una "horquilla" que limita un primer escenario más dinámico según el cual la isla alcanzaría los 125.000 habitantes en el año 2006 y otro que contempla un crecimiento menos rápido que dilata hasta el 2011 la llegada a ese volumen de población.

Al igual que en los estudios efectuados sobre los otros escenarios partimos de la población inicial y de la final y del mantenimiento del comportamiento vegetativo actual para determinar las poblaciones intermedias y los correspondientes saldos migratorios netos.

Para el primer escenario las tasas anuales (11,3%) son sin duda excesivamente altas. Durante el quinquenio 1996-2001 la isla crecería todos los años una media de 6.065 habitantes, que llegarían a ser 10.348 en el quinquenio 2001-2006.

Para el segundo escenario las tasas anuales (7,4%) siguen siendo muy elevadas, como corresponde a un proceso de desarrollo turístico

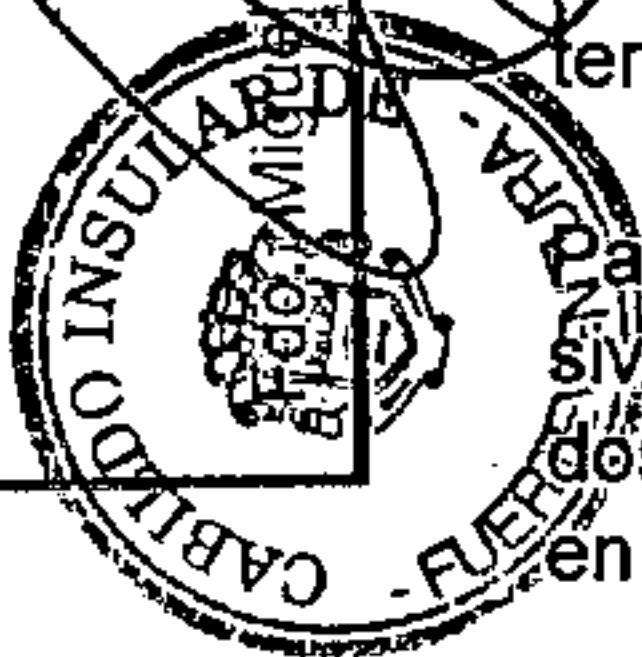
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fué aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio
 de 1996 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1996.

El Secretario

A. Rodríguez Martínez



Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

El SECRETARIO,



Fdo.: Rodríguez Martínez

de fuerte dinamismo, pero sin duda la distribución lineal del crecimiento en un periodo más amplio hace que este modelo sea más aconsejable.

Es importante observar que en cualquier caso la población señalada supone un saldo migratorio neto de unos 76.000 habitantes, con lo que en el año horizonte por cada habitante actual de la isla habrá casi otros dos inmigrados recientes.

En el Cuadro 6.B se presentan los datos correspondientes a la población de hecho del conjunto de la isla. En este caso, tratando de aproximarnos lo más posible a la realidad y después del estudio de los distintos datos relativos a la actividad turística (ver apartado correspondiente), se ha llegado a la conclusión de que la población de hecho es sensiblemente mayor de la que aparece en las renovaciones de los padrones municipales de 1996. Partiendo de que al renovar los padrones no se recoge la presencia de todos los turistas, las elaboraciones realizadas con los datos de la actividad turística han puesto de manifiesto una importante subestimación de la cifras de población de hecho. De acuerdo con las plazas turísticas existentes y los índices de ocupación, por una parte, o las estancias medias diarias de los pasajeros entrados, por otra, la población transeúnte debería situarse entre los 35.000 y los 42.000 habitantes. Ello nos ha llevado a considerar como más razonable una población de hecho de unos 80.000 habitantes en 1996.

De la cifra estimada de 80.000 habitantes de hecho resulta una relación 1,86 habitantes de hecho por cada habitante de derecho. Es evidente que esta cifra resulta excesiva (basta compararla con las correspondientes a otras islas) y por tanto se considera que para el conjunto de la isla este valor deberá ir reduciéndose. Así se estima que bien podría ser de 1,75 en el 2001 y de 1,60 en el 2006, para el I Escenario, mientras que para el II Escenario la evolución propuesta es 1,75 en el 201, 1,70 en el 2006 y 1,60 en el 2011.


El resultado es una población de hecho en torno a los 200.000 habitantes en el año horizonte. En el primer escenario el crecimiento medio anual de transeúntes durante el quinquenio 1996-2001 es de 3.576 y de 4.011 entre el 2001 y el 2006. Como puede apreciarse si desplazamos los 75.000 transeúntes al horizonte del 2011, la progresión en el crecimiento de transeúntes resulta ser bastante más fácil de asimilar.

Como puede observarse, esta propuesta supone duplicar el número de transeúntes estimados en la actualidad y la tendencia del segundo escenario estaría marcando una posterior fase con tendencia a la es-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo: Miguel Rodríguez Martínez

tabilidad.

La estimación de la población de derecho por municipios en el primer escenario (Cuadro 7.A) pone de manifiesto unos ritmos de crecimiento con tasas excesivamente altas, muy difícilmente asumibles, que obligan a recomendar desplazar el año horizonte.

En el segundo escenario (Cuadro 8.A), sólo se registran tasas muy elevadas en municipio que parten de poblaciones muy pequeñas (Antigua y Betancuria) en el resto de los casos los ritmos son más razonables pero sin olvidar que estamos siempre hablando de un proceso de gran dinamismo.

Para el cálculo de las poblaciones de hecho se han tenido en cuenta el número de plazas hoteleras existentes en la actualidad. Este dato ha servido para estimar la población de hecho de 1996. Los habitantes en el año horizonte se han determinado mediante el coeficiente anteriormente indicado, que como se ha dicho esta basado en las calificaciones del planeamiento existente. Las poblaciones de los años intermedios se han obtenido procurando un progresión sin fuertes cambios de ritmo.

En este caso las situaciones de partida y las propuestas de distribución dan lugar a unos comportamientos mucho más diversos y nuevamente se hace preciso destacar que los resultados del segundo escenario se muestran mucho más asumibles dentro de un proceso de desarrollo urbano y turístico en el que la consecución y el mantenimiento de unos ciertos niveles de calidad son un objetivo prioritario.

5.2 Prospectiva sobre vivienda. Cálculo de la demanda potencial

5.2.1. Datos de vivienda. Determinación de la demanda potencial.

Como se ha podido observar en el apartado dedicado al análisis de la evolución, la dinámica del parque de viviendas residenciales no parece corresponder a los crecimientos experimentados por la población de la isla. Al margen de las deficiencias e inconsistencias de la información estadística, parece bastante evidente que este desfase podría ser una consecuencia más del tipo de crecimiento convulsivo experimentado como consecuencia de la construcción masiva de plazas turísticas. Los inmigrantes laborales llegados a la isla en muchos casos unen, a su limitada capacidad de renta y a una cierta precariedad laboral, un palpable desarraigo que en cierta medida hay que vincular con las dificultades que el mercado inmobiliario opone a su alojamiento y, mucho más, a su asentamiento definitivo.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo: Miguel Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Al margen de la dinámica del parque de viviendas durante los últimos años o de los fuertes déficit que al parecer existen en la actualidad, en este punto se trata de estimar las necesidades que en materia de vivienda van a producirse en razón de los incrementos demográficos y de la actividad turística que se contemplan en los distintos escenarios.

En primer lugar hay que indicar que se hace referencia a la demanda potencial demográfica, es decir no se tienen en cuenta otros componentes de la demanda como el nivel de renta o el deterioro y la ruina del parque actual.

El procedimiento que se utiliza para la obtención de las viviendas que podrían llegar a necesitarse es sencillo. Al dividir los incrementos de población de derecho por el Tamaño Medio Familiar se obtiene el número de nuevos hogares, que puede equipararse a las necesidades de nuevas viviendas. La transformación de los crecimientos demográficos en número de hogares por el método del tamaño medio familiar, método generalmente utilizado en documentos de planeamiento, ofrece unos resultados seguramente por debajo de lo que ocurrirá en la realidad, ya que el crecimiento de la población de derecho que va a vivir la isla va a estar protagonizado sobre todo por individuos adultos jóvenes, solos o integrando hogares muy reducidos. Al tratarse, como ya se ha indicado en el apartado dedicado al análisis demográfico, de una población con una dinámica desequilibrante de su estructura en razón de los factores que provocan su rápido crecimiento, el aumento del número de nuevos hogares será sin duda todavía más rápido que el del conjunto de la población.

La tendencia del Tamaño Medio Familiar, tanto por la dinámica de los movimientos naturales como, sobre todo, por los efectos del componente inmigratorio, habrá de ser necesariamente decreciente. Parece razonable considerar que las 3,67 personas por hogar de 1991 podrían haberse reducido a 3,5 en 1996. De la misma manera, no es aventurado suponer que a partir del 2001 este tamaño no será superior a 3,25. En los cálculos realizados se considera este valor constante para los restantes periodos de tiempo manejados, aunque quizás sería más realista pensar en una tendencia más decreciente, que, de producirse, tendría como consecuencia inmediata un incremento proporcional de la demanda potencial de vivienda que aparecen en los cuadros.

5.2.2. Resultados de los distintos escenarios analizados.

Solamente a efectos comparativos y para fundamentar lo razonable de las propuestas que se formulan más adelante, se han estimado,

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia. para hacer constar que este
Documento fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



según el procedimiento descrito, las demandas potenciales de viviendas resultantes de los diferentes escenarios demográficos (Cuadro 9)

Según las proyecciones del Istac, el crecimiento del número de hogares hasta el año 2011 podría suponer necesidad de construir cerca de 1.500 viviendas, a unos ritmos de unas cien al año.

Sin embargo, de cumplirse las perspectivas que establece el planeamiento municipal, para atender la demanda potencial demográfica de viviendas habría que construir 92.322 viviendas, con unos ritmos crecientes que irían desde casi 2.500 viviendas/año en el quinquenio 1996-2001, a más de 5.300 en el periodo siguiente y nada menos que 10.675 viviendas cada año entre el 2006 y el 2011. No parece necesario hacer comentarios sobre la verosimilitud de tales previsiones.

Los escenarios creados en el Avance del PIOF, definen como ya se ha comentado en el apartado de análisis demográfico dos situaciones muy diferentes. En la primera se prevé una población de derecho en torno a los cien mil habitantes. Para este supuesto los datos de necesidades de vivienda resultan ser mucho más razonables. Para el caso, establecido por nosotros, de que ese volumen de población se alcanzase en el 2011, las más de 17.000 necesarias deberían construirse a un ritmo creciente de 801, 1145 y 1519 viviendas/año para los sucesivos quinquenios.

El denominado por el Avance del PIOF "Segundo Horizonte", prevé una población de derecho próxima a los 450.000 habitantes. Nuevamente los resultados obtenidos en este escenario obligan a rechazarle por su inviabilidad y los enormes efectos negativos que sin duda tendría sobre la isla. Para el supuesto menos dinámico, situando el horizonte en el año 2011, habría que construir 123.000 viviendas: casi 15.000 viviendas antes del 2001, 34.000 en el quinquenio siguiente y casi 75.000 entre el 2006 y el 2011.

EL escenario creado bajo la hipótesis de mantenimiento de las tasas de crecimiento demográfico entre 1991 y 1996, arroja unos resultados mucho más moderados. Las necesidades crecientes de viviendas exigen en este escenario construir tan solo unas 7.500 hasta el 2011, con un ritmo en torno a los 500 anuales.

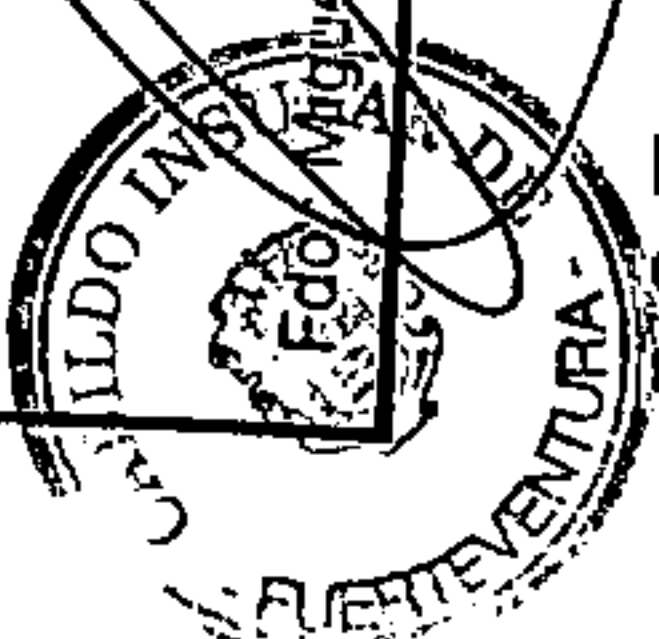
5.2.3 Escenarios propuestos

Los escenarios propuestos son en buena medida y como ya se ha explicado, consecuencia de las dimensiones que establecen los planes municipales. Los resultados nos hablan de un ingente esfuerzo

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dn... Para hacer constar que este documento
... en sesión plenaria de fecha 20 de junio
... su exposición pública.
... EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dn... Para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



de promoción y de construcción de viviendas que sin duda reclama una respuesta equivalente por parte de las administraciones públicas. Hay que recordar lo ya dicho al principio: los criterios y los métodos utilizados para la elaboración de los datos de nuestra propuesta de escenario a considerar obligan a pensar en una posible subestimación y además se parte de un importante déficit no cuantificado que habrá que atender también en el futuro.

Durante el quinquenio 1996-2001, además de la atención al déficit existente, estaría siendo necesario construir 1050 viviendas al año. En el quinquenio 2001-2006 el número de nuevos hogares potenciales demandantes de vivienda cada año sería del orden de los 1600, para superar los 2.300 en cada uno de los últimos cinco años considerados. En total hablamos de unos crecimientos de población que obligarían a construir no menos de 25.000 viviendas.

Los datos manejados en el apartado en que se analiza la información sobre la dinámica de construcción de viviendas ofrecen unos valores próximos a las mil viviendas en los años 1988, 1989 y 1990 para caer después por debajo de las 250 viviendas construidas en los últimos años para los que se dispone de datos (1993, 1994 y 1995). En relación con las viviendas de Protección Oficial, los datos reflejan unas proporciones inferiores al 10 por ciento. Los datos de las viviendas de protección oficial terminadas en la Comunidad Canaria entre 1991 y 1995 ponen también de manifiesto el fortísimo auge que tendrían que experimentar las políticas de vivienda. Dejando a un lado la fiabilidad de esos datos o las circunstancias que podrían explicarlos, lo cierto es que en Fuerteventura, en coherencia con las propuestas de escenarios de desarrollo turístico y demográfico, será necesaria una gran actividad inmobiliaria, que en buena medida habrá de estar dirigida a satisfacer necesidades de hogares con niveles de renta medios y bajos. El papel que las administraciones habrán de afrontar en relación con este aspecto habrá de ser por consiguiente especialmente activo, desde los planes de vivienda a nivel regional, a los que se arbitren en los ámbitos municipales por los ayuntamientos o a nivel insular por el Cabildo. Además de los programas dirigidos a la disponibilidad de suelo público para construcción de viviendas, será necesario arbitrar desde el Cabildo procedimientos que vinculen y condicionen la construcción de nuevas plazas turísticas y el consecuente crecimiento de la mano de obra con la atención por parte de esa industria a la correspondiente demanda de vivienda generada.

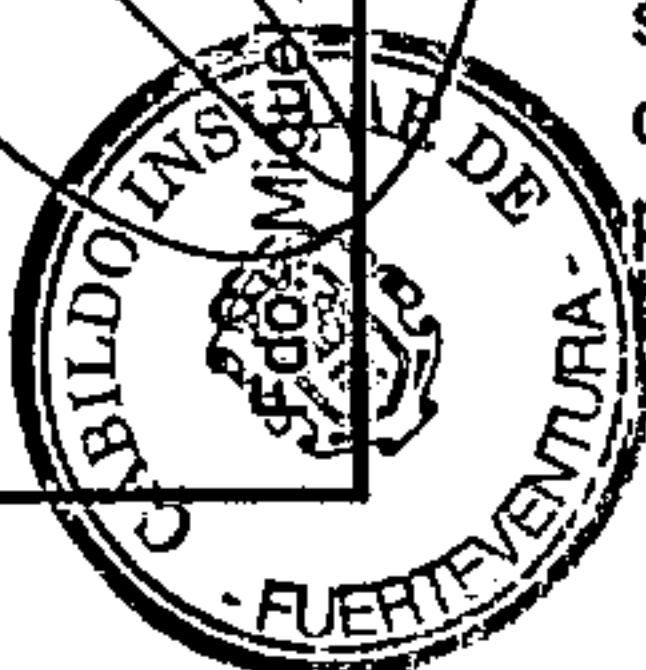
La desigual distribución del crecimiento entre los distintos municipios se manifiesta también lógicamente en la demanda potencial de vivienda (Cuadros 10.A y B) por lo que además de la correspondiente respuesta municipal es necesaria la corresponsabilidad de las otras ad-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA - Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de Junio
de 1999.
Exposición pública
El Sr.

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado profesionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



ministraciones en la promoción de viviendas en régimen de protección.

5.3 Prospectiva de la construcción de plazas turísticas

5.3.1 Datos turísticos: análisis y elaboración de indicadores

Como se puede apreciar a lo largo del análisis de la evolución de la actividad turística y queda de manifiesto en los Cuadros 13 y 14, los datos que permiten dimensionar la evolución de la actividad turística, procedentes de distintas fuentes y elaborados con distintos procedimientos, reflejan numerosas contradicciones que han obligado a diversas reelaboraciones y ponderaciones para llegar al final a algunas conclusiones y datos que pretenden aproximarse a una realidad que de momento no es posible conocer con precisión. Son datos que han servido como base a la hora de elaborar las propuestas de futuro sobre la población y la dinámica de la construcción de viviendas y de nuevas plazas turísticas.

Partiendo de las ecuaciones:

$$T = PT * IO / 100$$

$$T = PH - PD$$

$$T = (PE * EM) / 365,$$

donde:

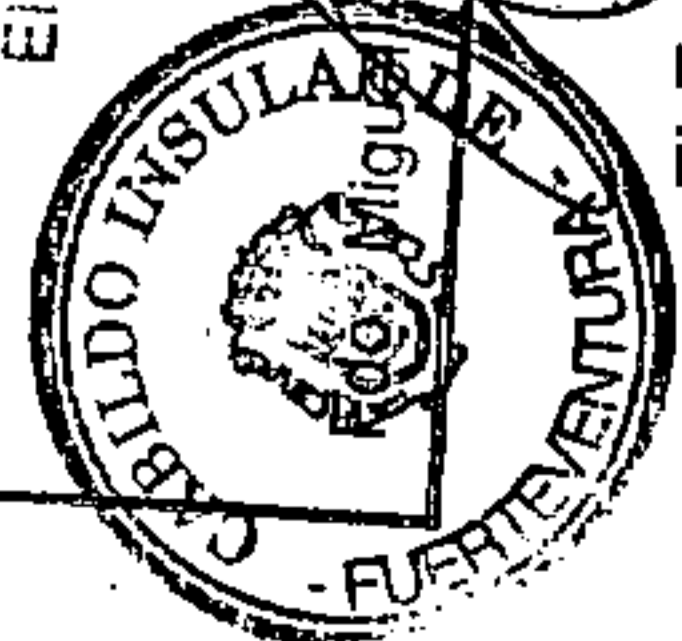
- T= Transeúntes o turistas
- PT = Plazas turísticas, incluye hoteleras y extrahoteleras
- IO = Índice de Ocupación o tanto por ciento de plazas ocupadas.
- PH = Población de hecho
- PD = Población de derecho.
- PE = Pasajeros que han entrado en la isla a lo largo del año
- EM = Número de días de estancia media de cada turista en la isla
- 365 = los días del año

si vamos considerando como variables y como incógnitas los diferentes elementos de estas ecuaciones se observa que se obtienen resultados distintos en función de los datos de los que se parta como ciertos. Tras numerosas elaboraciones se ha decidido tomar como ciertos los datos correspondientes a Pasajeros Entrados (PE) en 1996 facilitados por el Cabildo Insular y las Plazas Turísticas (PT) proporcionadas por el Patronato de Turismo del Cabildo y actualizadas en Septiembre de 1997. La columna de Plazas Turísticas del Cuadro 13 obtenida a través de los otros indicadores es un claro ejemplo de las inconsistencias a las que nos referimos.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DIRECCIÓN GENERAL.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo. ...

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 para hacer constar que este documento
 fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria que este documento
de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

Fdo. *[Firma]* A. Rodríguez Martínez

De las elaboraciones que aparecen en el Cuadro 14 se llega a la conclusión de que la población de hecho en 1996 según los padrones municipales podría estar muy subestimada, siendo más razonable aceptar una cifra en torno a los 80.000 habitantes, valor intermedio entre los distintos que se obtienen en razón del número de plazas turísticas existentes, el número de pasajeros entrados y las cifras de estancias medias y los índices de ocupación. Por tanto el número de transeúntes o número medio de turistas presentes en un momento cualquiera a lo largo del año 1996, sería de 37.066.

Los datos obtenidos al relacionar las distintas variables nos llevan también a considerar que el índice de ocupación facilitado por las estadísticas está seguramente sobreestimado, y algo similar ocurre con los valores de la Estancia Media. Teniendo en cuenta que los índices de ocupación de las estadísticas disponibles hacen referencia a las plazas hoteleras, se ha decidido obtener un nuevo índice de ocupación en el que se relacionan el número de transeúntes estimado (37.066) con el total de las plazas turísticas existentes (48.968), que a los efectos de todos estos cálculos se hacen coincidir en el tiempo con los datos de población. El Índice de Ocupación estimado como más razonable es de 75,69 por ciento.

5.3.2 Diferentes escenarios analizados

Partiendo igualmente de los datos de los escenarios demográficos que se han analizado en el apartado correspondiente a las propuestas de población de hecho, más concretamente del dato de los transeúntes estimados, se han obtenido datos relativos a los pasajeros entrados al año en la isla (con una estancia media de 11,15 días) y las plazas turísticas correspondientes a un índice de ocupación para plazas hoteleras y extrahoteleras del 75,69%.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario



Los datos del Cuadro 11 vuelven a poner de manifiesto lo poco verosímiles que resultan los resultados de los escenarios construidos por las previsiones de los planes municipales y del "Segundo Horizonte" del Avance del PLOF. Con las previsiones demográficas del primero, para el año 2011 entrarían en la isla casi siete millones de turistas, mientras que según el Avance los visitantes superarían los ocho millones, casi tantos como los que entran en la actualidad en Gran Canaria y Tenerife juntas. Esto, al mismo tiempo significa multiplicar entre cinco y siete veces el número de plaza turísticas realmente existentes en la actualidad, Se trataría de construir entre 240.000 y 280.000 plazas turísticas más en la isla, a unos ritmos entre las diecisiete y las diecinueve mil plazas al año.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 para poder constatar que este
 fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



5.3.3 Escenarios propuestos

Como puede observarse en el mismo Cuadro 11 el escenario propuesto supone considerar la posibilidad de duplicar en los próximos quince años el número actual de plazas turísticas. Las cincuenta mil plazas nuevas se distribuirían temporalmente construyendo casi doce mil en el primer quinquenio y algo mas de dieciocho mil y de veinte mil respectivamente en los quinquenios siguientes. Los ritmos anuales serían aproximadamente para quinquenio 2300, 4000 y 3600.

La distribución por municipios es coherente con los criterios ya mencionados al explicar las propuestas de población y de construcción de vivienda. Se consolida el carácter turístico de Pájara y Oliva, que ve aumentar considerablemente su oferta; se mantiene el potencial de Antigua con una progresión atemperada consecuente con la intención de fortalecer su carácter de núcleo urbano con una menor relación población de hecho/población de derecho; y se prevé el desarrollo turístico del municipio de Tuineje. Puerto el Rosario debe seguir siendo un municipio central y administrativo y Betancuria debe preservarse del impacto de posibles desarrollos.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Edm. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: Para hacer constar que este Plan
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

DEL SECRETARIO

Edm. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 1. A Proyección abiertas del Istac (escenario alto)
 (Población de derecho)

	Año Base	Saltos					Horizonte
	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021
Miles de habitantes	36.842	38.682	40.391	42.069	43.609	44.913	45.925

	1991-1996	1996-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021
Tasas anuales de crecimiento (%)	0,98	0,87	0,82	0,72	0,59	0,45

	1991-1996	1996-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021
Incrementos absolutos medios anuales (habitantes)	368	342	336	308	261	202

Crecimiento desde 1996 al 2006 3.387 habitantes
 Crecimiento desde 1996 al 2011 4.927 habitantes



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 para hacer constar que este
 documento se aprobó provisionalmente en
 sesión plenaria el 15 de febrero de 1999.
 El secretario
 Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 2A. Escenarios creados a partir de las perspectivas del Planeamiento Municipal. (Población de derecho)

I Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2001

Habitantes	Tasa Anual (%)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimientos absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
1996					
2001	51,7	60.455	60.000	302.275	300.000

Durante el quinquenio anterior

II Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2006

1996					
2001	23,2	15.755	15.300	78.775	76.500
2006	23,2	44.822	43.372	302.885	293.360

III Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2011

1996					
2001	14,9	8.630	8.175	43.150	40.875
2006	14,9	17.303	16.391	129.665	122.830
2011	14,9	34.693	32.864	303.130	287.150

IV Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2016

1996					
2001	11,0	5.880	5.425	29.400	27.125
2006	11,0	9.907	9.140	78.935	72.825
2011	11,0	16.690	15.399	162.385	149.820
2016	11,0	28.119	25.943	302.980	279.535

V Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2021

1996					
2001	8,7	4.455	4.000	22.275	20.000
2006	8,7	6.766	6.075	56.105	50.375
2011	8,7	10.277	9.227	107.490	96.510
2016	8,7	15.608	14.014	185.530	166.580
2021	8,7	23.706	21.285	304.060	273.005

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de mayo
 de 1.998 para su exposición pública

[Handwritten signature]



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Cuadro 2. B. Escenarios creados a partir de las perspectivas del
 Planeamiento Municipal.
 (Población de hecho)

I Escenario: Alcanzar unos 560.000 habitantes en el 2001

	Habitantes de derecho	Habitantes de hecho	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
1996	42.934	68.976		26.042	
2001	345.209	557.858	488.882	212.649	186.607

II Escenario: Alcanzar unos 560.000 habitantes en el 2006

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	121.709	196.682	127.706	74.973	48.931
2006	345.819	558.844	489.868	213.025	186.983

III Escenario: Alcanzar unos 560.000 habitantes en el 2011

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	86.084	139.112	70.136	53.028	26.986
2006	172.599	278.920	209.944	106.321	80.279
2011	346.064	559.239	490.263	213.175	187.133

IV Escenario: Alcanzar unos 560.000 habitantes en el 2016

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	72.334	116.892	47.916	44.558	18.516
2006	121.869	196.940	127.964	75.071	49.029
2011	205.319	331.796	262.820	126.477	100.435
2016	345.914	558.997	490.021	213.083	187.041

V Escenario: Alcanzar unos 345.000 habitantes en el 2021

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	65.209	105.378	36.402	40.169	14.127
2006	99.039	160.047	91.071	61.008	34.966
2011	150.424	243.085	174.109	92.661	66.619
2016	228.464	369.198	300.222	140.734	114.692
2021	346.994	560.742	491.766	213.748	187.706

Los datos de 1996 son los oficiales del Padrón

En datos proyectados, Habitantes de hecho = Habitantes de derecho + 18.166

Transeúntes = Habitantes de hecho - Habitantes de derecho

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO,

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

237 Tomo 1



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 3.A Escenarios creados a partir de las perspectivas del
 AVANCE DEL PLOF 'Primer Horizonte'
 (Población de derecho)

I Escenario: Alcanzar unos 100.000 habitantes en el 2001

	Habitantes	Tasa Anual (%)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimientos absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
1996	42.934					
2001	99.959	18,4	11.405	10.950	57.025	54.750

II Escenario: Alcanzar unos 100.000 habitantes en el 2006

1996	42.934					
2001	65.584	8,8	4.530	4.075	22.650	20.375
2006	100.184	8,8	6.920	6.225	57.250	51.500

III Escenario: Alcanzar unos 100.000 habitantes en el 2011

1996	42.934					
2001	56.959	5,8	2.805	2.350	14.025	11.750
2006	75.569	5,8	3.722	3.118	32.635	27.340
2011	100.249	5,8	4.936	4.136	57.315	48.020

IV Escenario: Alcanzar unos 100.000 habitantes en el 2016

1996	42.934					
2001	53.109	4,3	2.035	1.580	10.175	7.900
2006	65.694	4,3	2.517	1.954	22.760	17.670
2011	81.264	4,3	3.114	2.418	38.330	29.760
2016	100.524	4,3	3.852	2.991	57.590	44.715

V Escenario: Alcanzar unos 100.000 habitantes en el 2021

1996	42.934					
2001	50.884	3,5	1.590	1.135	7.950	5.675
2006	60.304	3,5	1.884	1.345	17.370	12.400
2011	71.469	3,5	2.233	1.549	28.535	20.145
2016	84.669	3,4	2.640	1.889	41.735	29.590
2021	100.384	3,5	3.143	2.239	57.450	40.785



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1998 para su exposición pública
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

(Handwritten signature)

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Cuadro 3.B Escenarios creados a partir de las perspectivas del

AVANCE DEL PLOF "Primer Horizonte"
 (Población de hecho)

I Escenario: Alcanzar unos 165.000 habitantes en el 2001

	Habitantes de derecho	Habitantes de hecho	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
1996	42.934	68.976		26.042	
2001	99.959	165.732	96.756	65.773	39.731

II Escenario: Alcanzar unos 165.000 habitantes en el 2006

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	65.584	108.738	39.762	43.154	17.112
2006	100.184	166.105	97.129	65.921	39.879

III Escenario: Alcanzar unos 165.000 habitantes en el 2011

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	56.959	94.438	25.462	37.479	11.437
2006	75.569	125.293	56.317	49.724	23.682
2011	100.249	166.213	97.237	65.964	39.922

IV Escenario: Alcanzar unos 165.000 habitantes en el 2016

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	53.109	88.055	19.079	34.946	8.904
2006	65.694	108.921	39.945	43.227	17.185
2011	81.264	134.736	65.760	53.472	27.430
2016	100.524	166.669	97.693	66.145	40.103

V Escenario: Alcanzar unos 165.000 habitantes en el 2021

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	50.884	84.366	15.390	33.482	7.440
2006	60.304	99.984	31.008	39.680	13.638
2011	71.469	118.496	49.520	47.027	20.985
2016	84.669	140.381	71.405	55.712	29.670
2021	100.384	166.437	97.461	66.053	40.011

Los datos de 1996 son los oficiales del Padrón
 En datos proyectados, Habitantes de hecho = Habitantes de derecho + Transeúntes
 Transeúntes = Habitantes de hecho - Habitantes de derecho

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

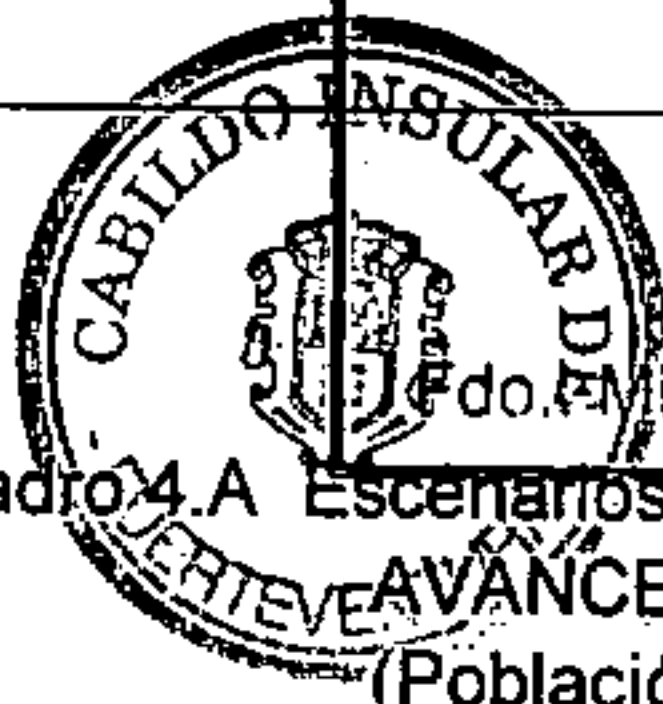


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 4.A Escenarios creados a partir de las perspectivas del
AVANCE DEL P.I.O.F. "Segundo Horizonte"
 (Población de derecho)

I Escenario: Alcanzar unos 447.000 habitantes en el 2001

	Habitantes	Tasa Anual (%)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimientos absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
1996	42.934					
2001	447.709	59,8	80.955	80.500	404.775	402.500

II Escenario: Alcanzar unos 447.000 habitantes en el 2006

1996	42.934					
2001	139.584	26,6	19.330	18.675	96.650	93.375
2006	447.329	26,2	61.549	60.280	404.395	394.775

III Escenario: Alcanzar unos 447.000 habitantes en el 2011

1996	42.934					
2001	93.784	16,9	10.170	9.751	50.850	48.755
2006	204.859	16,9	22.215	21.221	161.925	154.860
2011	447.489	16,9	48.526	46.355	404.555	386.635

IV Escenario: Alcanzar unos 447.000 habitantes en el 2016

1996	42.934					
2001	77.159	12,4	6.845	6.390	34.225	31.950
2006	138.669	12,4	12.302	11.484	95.735	89.370
2011	249.214	12,4	22.109	20.639	206.280	192.565
2016	447.874	12,4	39.732	37.091	404.940	378.020

V Escenario: Alcanzar unos 447.000 habitantes en el 2021

1996	42.934					
2001	68.609	9,8	5.135	1.135	25.675	5.675
2006	109.639	9,8	8.206	1.345	66.705	12.400
2011	175.204	9,8	13.113	1.549	132.270	20.145
2016	279.974	9,8	20.954	1.889	237.040	29.590
2021	447.399	9,8	33.485	2.239	404.465	40.785

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1999
 de 1.998 para su exposición pública
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

[Handwritten signature]



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Cuadro 4.B. Escenarios creados a partir de las perspectivas del
 "AVANCE DEL PIOR" "Segundo Horizonte"
 (Población de hecho)



I Escenario: Alcanzar unos 697.000 habitantes en el 2001

	Habitantes de derecho	Habitantes de hecho	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
1996	42.934	68.976		26.042	
2001	447.709	697.083	628.107	249.374	223.332

II Escenario: Alcanzar unos 697.000 habitantes en el 2006

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	139.584	217.332	148.356	77.748	51.706
2006	447.329	696.491	627.515	249.162	223.120

III Escenario: Alcanzar unos 697.000 habitantes en el 2011

1996	42.934	68.976		26.042	
2001	93.784	146.022	77.046	52.238	26.196
2006	204.859	318.965	249.989	114.106	88.064
2011	447.489	696.740	627.764	249.251	223.209

IV Escenario: Alcanzar unos 697.000 habitantes en el 2016

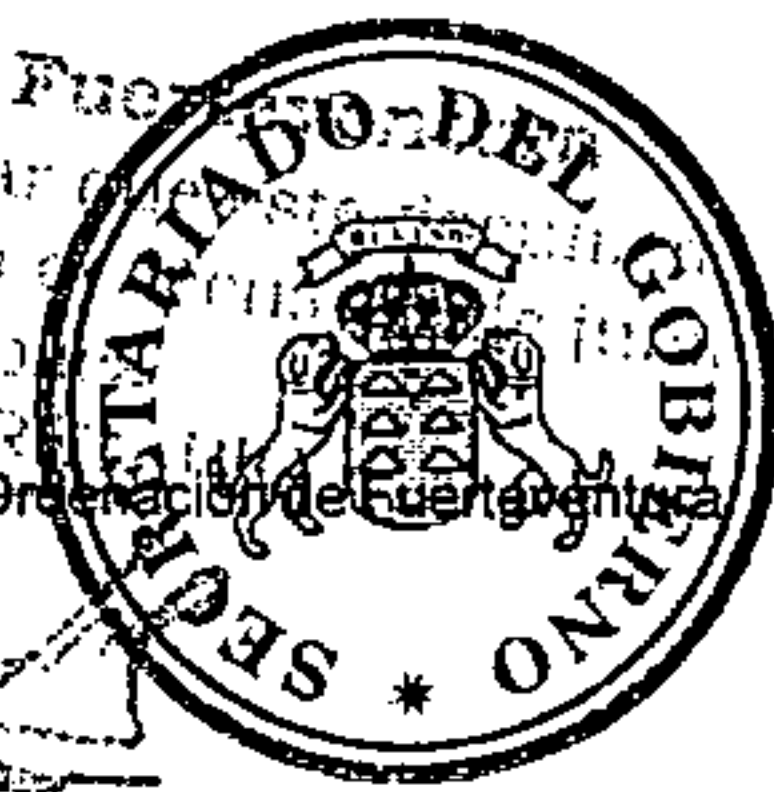
1996	42.934	68.976		26.042	
2001	77.159	120.137	51.161	42.978	16.936
2006	138.669	215.908	146.932	77.239	51.197
2011	249.214	388.026	319.050	138.812	112.770
2016	447.874	697.340	628.364	249.466	223.424

V Escenario: Alcanzar unos 697.000 habitantes en el 2021

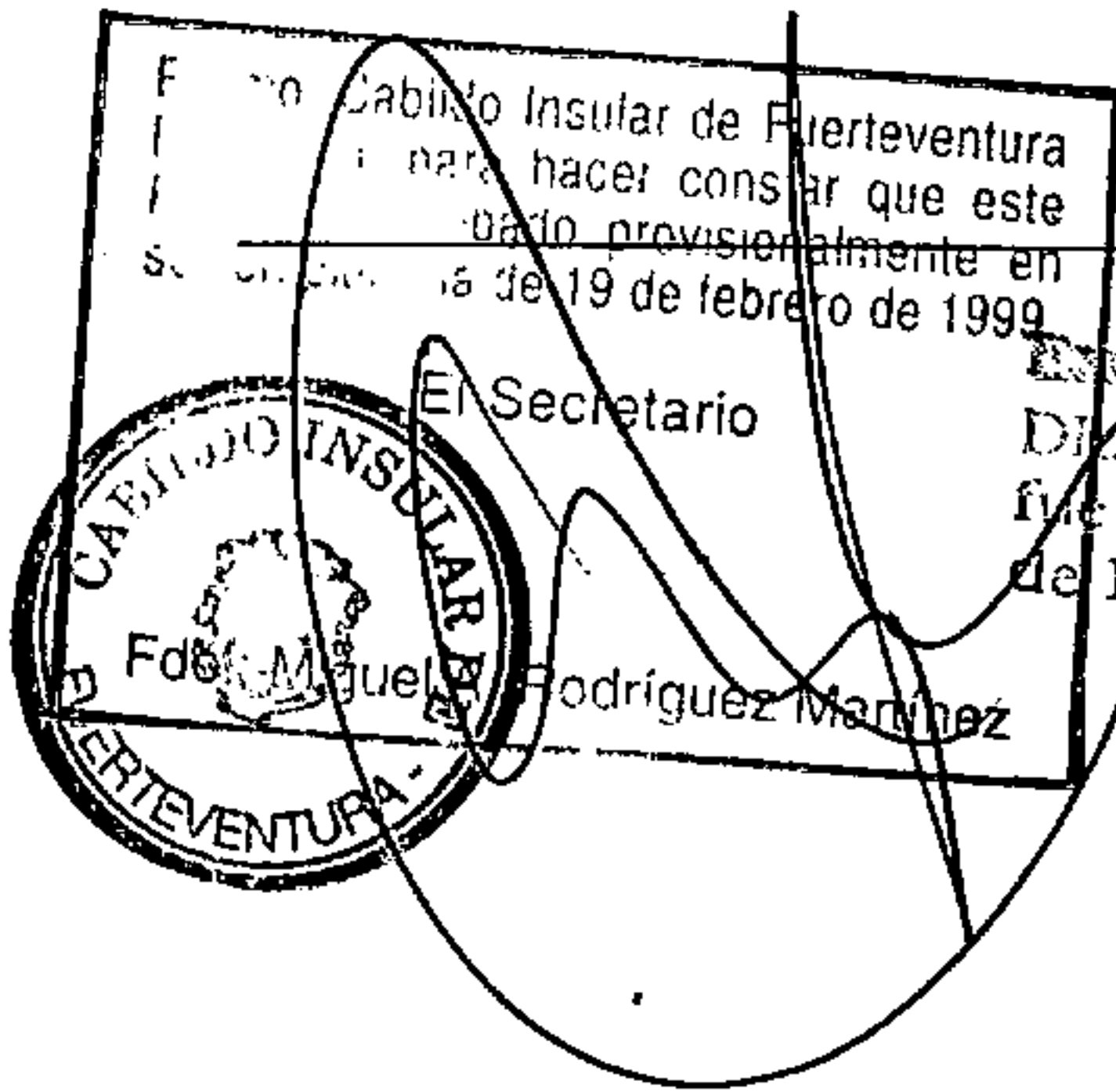
1996	42.934	68.976		26.042	
2001	68.609	106.824	37.848	38.215	12.173
2006	109.639	170.708	101.732	61.069	35.027
2011	175.204	272.793	203.817	97.589	71.547
2016	279.974	435.920	366.944	155.946	129.904
2021	447.399	696.600	627.624	249.201	223.159

Los datos de 1996 son los oficiales del Padrón
 En datos proyectados, Habitantes de hecho = Habitantes de derecho + Transeúntes
 Transeúntes = Habitantes de hecho - Habitantes de derecho

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999 para su exposición pública.
 EL SECR.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 5.A Escenario elaborado manteniendo constantes las tasas del periodo 1991-1996 (Población de derecho)

	Año Base	Saltos					Horizonte
	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021
Habitantes	36.908	42.938	49.953	58.113	67.603	78.648	91.498

	1991-1996	1996-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021
Tasas anuales de crecimiento (%)	3,07	3,07	3,07	3,07	3,07	3,07

	1991-1996	1996-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021
Incrementos absolutos medios anuales (habitantes)	1206	1403	1632	1898	2209	2570

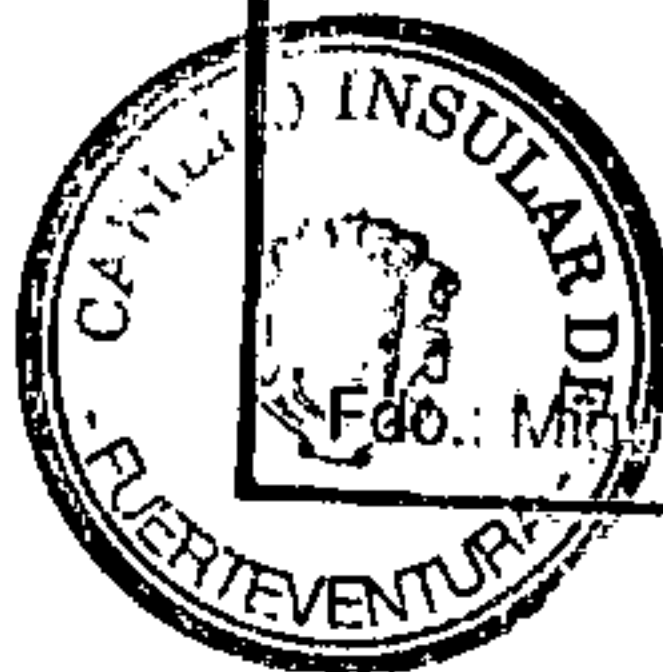
	1991-1996	1996-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021
Saldos migratorios netos medios anuales (habitantes)	815	948	1103	1283	1493	1737

Crecimiento desde 1996 al 2006 15.175 habitantes
 Crecimiento desde 1996 al 2011 24.665 habitantes



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 6.A Escenarios propuestos

(Población de derecho)

I Escenario: Alcanzar unos 125.000 habitantes en el 2006

	Habitantes	Tasa Anual (%)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimientos absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
		(Durante el quinquenio anterior)				
1996	42.934					
2001	73.259	11,3	6.065	5.610	30.325	28.050
2006	124.999	11,3	10.348	9.572	82.065	75.910

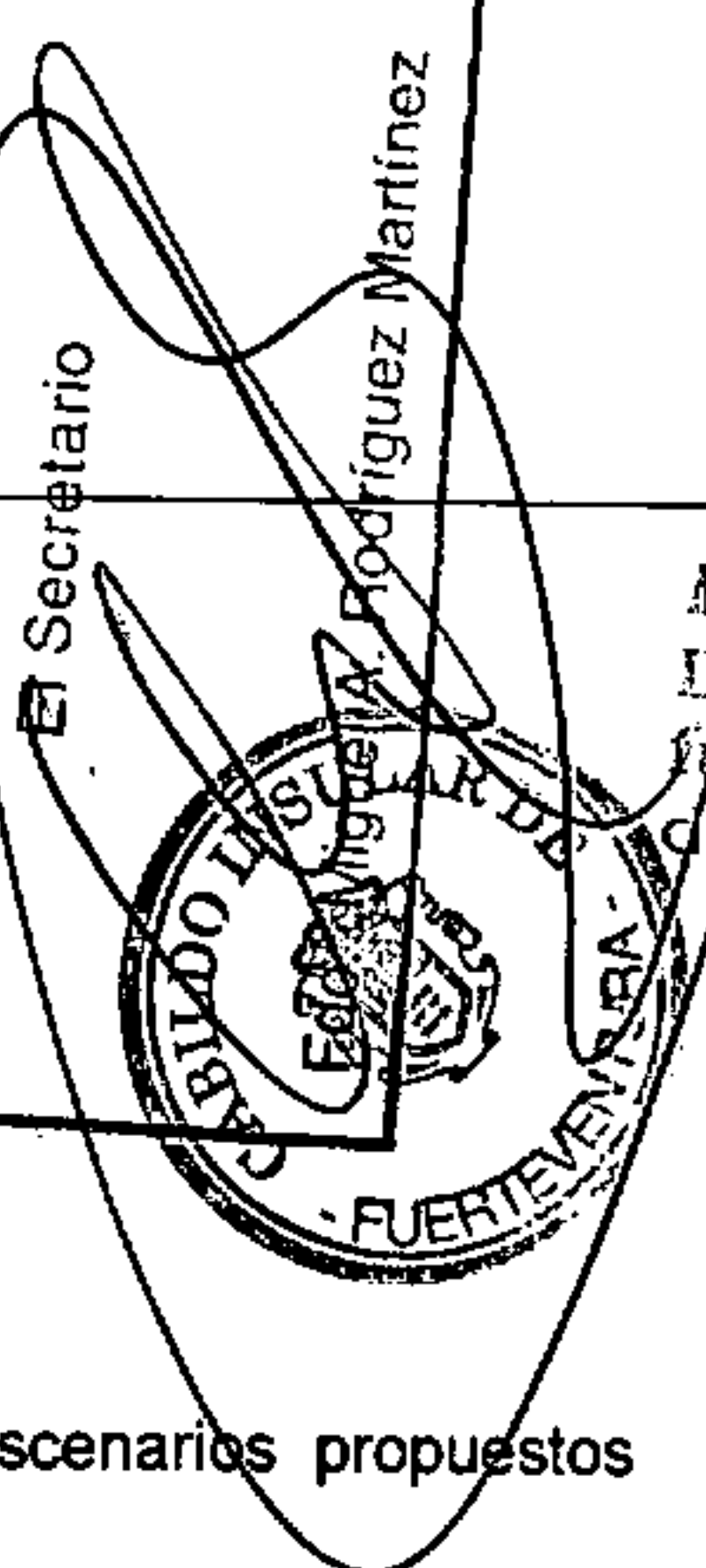
II Escenario: Alcanzar unos 125.000 habitantes en el 2011

1996	42.934					
2001	61.309	7,4	3.675	3.220	18.375	16.100
2006	87.549	7,4	5.248	4.598	44.615	39.090
2011	125.019	7,4	7.494	6.566	82.085	71.920



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 6.B Escenarios propuestos

I Escenario: Alcanzar unos 200.000 habitantes en el 2006

	Habitantes de hecho(*)	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Tasa anual de transeúntes %	Crecimiento anual medio de transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
1996	80.000		37.066			
2001	128.203	48.203	54.944	8,2	3.576	17.878
2006	199.998	119.998	74.999	6,4	4.011	37.933

II Escenario: Alcanzar unos 200.000 habitantes en el 2011

1996	80.000		37.066			
2001	107.433	27.433	46.043	4,4	1.795	8.977
2006	148.833	68.833	61.284	5,9	3.048	24.218
2011	200.000	120.000	74.981	4,1	2.739	37.915

La población de hecho de 1996 es la estimada como más probable tras la comparación de los indicadores turísticos (ver Apartado sobre crecimiento de plazas turísticas)
 La relación población de hecho/población de derecho, que con los datos estimados para el 1996 es de 1,863 pasa a considerarse de 1,75 para el 2001 1,6 para el 2006 en el primer escenario. Para el segundo escenario los coeficientes considerados son respectivamente, 1,863, 1,75, 1,7 y 1,6.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA para
 fue aprobado en ses
 de 1998 para su

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA para
 fue aprobado en ses
 de 1998 para su

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en esta
 sesión plenario del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 el día 19 de febrero de 1999.



El Secretario

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 7.A Escenarios propuestos NIVEL MUNICIPAL

(Población de derecho)

I Escenario: Alcanzar unos 125.000 habitantes en el 2006

	Habitantes	Tasa Anual (%)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimientos absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
	(Durante el quinquenio anterior)					
ANTIGUA						
1996	3.004					
2001	7.318	19,5	863	798	4.314	3.990
2006	17.780	19,4	2.092	1.935	14.776	13.667
BETANCUARIA						
1996	596					
2001	1.194	14,9	120	111	598	553
2006	2.463	15,6	254	235	1.867	1.727
LA OLIVA						
1996	6.956					
2001	11.219	10,0	853	789	4.263	3.943
2006	17.572	9,4	1.271	1.175	10.616	9.820
PÁJARA						
1996	5.812					
2001	10.270	12,1	892	825	4.458	4.124
2006	18.377	12,3	1.621	1.500	12.565	11.622
PUERTO DEL ROSARIO						
1996	19.030					
2001	30.520	9,9	2.298	2.126	11.490	10.628
2006	47.359	9,2	3.368	3.115	28.329	26.204
TUINEJE						
1996	7.536					
2001	12.739	11,1	1.041	963	5.203	4.813
2006	21.448	11,0	1.742	1.611	13.912	12.868

Los crecimientos estimados para el conjunto de la isla se distribuyen entre los municipios de acuerdo con las proporciones establecidas tras el estudio de la capacidad de los Planes Municipales



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 7.B Escenarios propuestos (Población de hecho)

NIVEL MUNICIPAL

I Escenario: Alcanzar unos 200.000 habitantes en el 2006

	Habitantes de hecho	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Tasa anual de transeúntes %	Crecimiento anual medio de transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
ANTIGUA						
1996	12.046		9.042			
2001	19.318	7.272	12.000	5,8	592	2.958
2006	32.000	19.954	14.220	3,5	444	5.178
BETANCURIA						
1996	726		130			
2001	1.444	717	250	13,9	24	120
2006	3.000	2.274	537	16,5	57	407
LA OLIVA						
1996	17.729		10.773			
2001	28.219	10.490	17.000	9,6	1.245	6.227
2006	43.000	25.271	25.428	8,4	1.686	14.655
PAJARA						
1996	22.340		16.528			
2001	33.660	11.320	23.390	7,2	1.372	6.862
2006	47.000	24.660	28.623	4,1	1.047	12.095
PUERTO DEL ROSARIO						
1996	19.215		185			
2001	30.933	11.718	413	17,5	46	228
2006	48.000	28.785	641	9,2	46	456
TUINEJE						
1996	7.942		406			
2001	14.629	6.688	1.890	36,0	297	1.484
2006	27.000	19.058	5.552	24,1	732	5.146



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Escenario 8.A Escenarios propuestos NIVEL MUNICIPAL

(Población de derecho)

Escenario: Alcanzar unos 125.000 habitantes en el 2011

	Habitantes	Tasa Anual (%) (Durante el quinquenio anterior)	Crecimiento anual medio (habitantes)	Saldo migratorio anual medio (habitantes)	Crecimiento s absolutos acumulados (habitantes)	Saldo migratorio acumulado (habitantes)
ANTIGUA						
1996	3.004					
2001	5.629	13,4	525	460	2.625	2.300
2006	12.453	17,2	1.365	1.196	9.449	8.279
2011	17.783	7,4	1.066	934	14.779	12.949
BETANCUARIA						
1996	596					
2001	960	10,0	73	64	364	319
2006	1.725	12,4	153	134	1.129	989
2011	2.463	7,4	148	129	1.867	1.636
LA OLIVA						
1996	6.956					
2001	9.550	6,5	519	455	2.594	2.273
2006	12.307	5,2	551	483	5.351	4.689
2011	17.575	7,4	1.053	923	10.619	9.304
PAJARA						
1996	5.812					
2001	8.525	8,0	543	475	2.713	2.377
2006	12.871	8,6	869	762	7.059	6.185
2011	18.380	7,4	1.102	965	12.568	11.012
PUERTO DEL ROSARIO						
1996	19.030					
2001	26.023	6,5	1.399	1.225	6.993	6.127
2006	33.170	5,0	1.430	1.252	14.140	12.389
2011	47.367	7,4	2.839	2.488	28.337	24.828
TUINEJE						
1996	7.536					
2001	10.703	7,3	633	555	3.167	2.775
2006	15.022	7,0	864	757	7.486	6.559
2011	21.451	7,4	1.286	1.127	13.915	12.192

Los crecimientos estimados para el conjunto de la isla se distribuyen entre los municipios de acuerdo con las proporciones establecidas en el estudio de la capacidad del planeamiento municipal y parcial

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de 20 de febrero de 1998, para su exposición pública.
El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Cuadro 8. B. Escenarios propuestos
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 (Población de hecho)

NIVEL MUNICIPAL

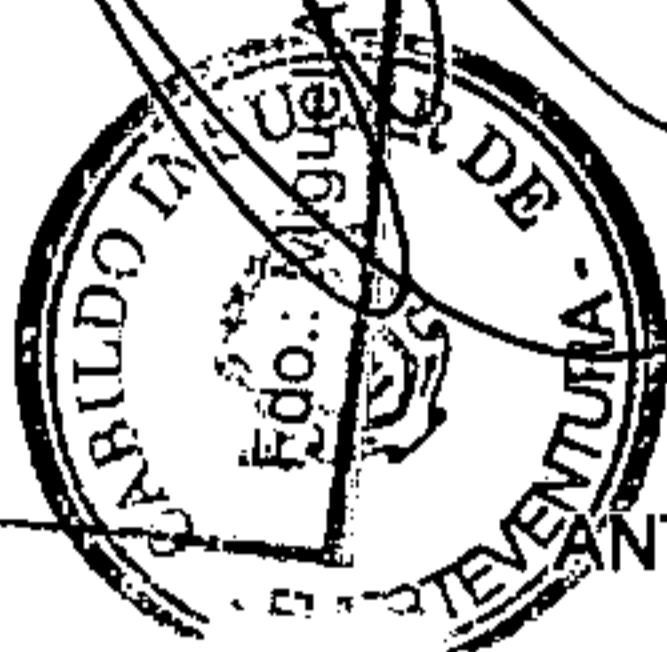
II Escenario: Alcanzar unos 200.000 habitantes en el 2011 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

	Habitantes de hecho	Crecimientos acumulados de los habitantes de hecho	Transeúntes	Tasa anual de transeúntes %	Crecimiento anual medio de transeúntes	Crecimientos acumulados de los Transeúntes
ANTIGUA						
1996	12.046		9.042			
2001	16.129	4.083	10.500	3,0	292	1.458
2006	21.850	5.721	12.500	3,5	400	3.458
2011	32.000	10.150	14.217	2,6	343	5.175
BETANCUARIA						
1996	726		130			
2001	1.169	442	209	9,9	16	79
2006	1.809	640	334	9,8	25	204
2011	3.000	1.191	537	9,9	41	406
LA OLIVA						
1996	17.729		10.773			
2001	23.850	6.122	14.300	5,8	705	3.527
2006	33.028	9.177	19.800	6,7	1.100	9.027
2011	43.000	9.972	25.425	5,1	1.125	14.652
PÁJARA						
1996	22.340		16.528			
2001	28.331	5.991	19.806	3,7	656	3.278
2006	38.201	9.870	25.830	5,5	1.205	9.302
2011	47.000	8.799	28.620	2,1	558	12.092
PUERTO DEL ROSARIO						
1996	19287		185			
2001	26.301	7.014	278	8,5	19	93
2006	36.354	10.053	420	8,6	28	235
2011	48.000	11.646	633	8,6	43	449
TUINEJE						
1996	8185		406			
2001	11.653	3.468	950	18,6	109	544
2006	17.591	5.939	2.400	20,4	290	1.994
2011	27.000	9.409	5.549	18,2	630	



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



**Cuadro 10.A. Estimación de las demandas
 potenciales de vivienda por municipios**

Primer escenario

	Demanda generada en el quinquenio anterior	Número medio anual de viviendas	Datos acumulados
SANTIGUA			
1996			
2001	1.232	246	1.232
2006	3.219	644	4.452
BETANCUARIA			
1996			
2001	171	34	171
2006	391	78	561
LA OLIVA			
1996			
2001	1.218	244	1.218
2006	1.955	391	3.173
PÁJARA			
1996			
2001	1.274	255	1.274
2006	2.494	499	3.768
PUERTO DEL ROSARIO			
1996			
2001	3.283	657	3.283
2006	5.181	1.036	8.464
TUINEJE			
1996			
2001	1.487	297	1.487
2006	2.680	536	4.166

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1999 para su exposición pública

El Secretario

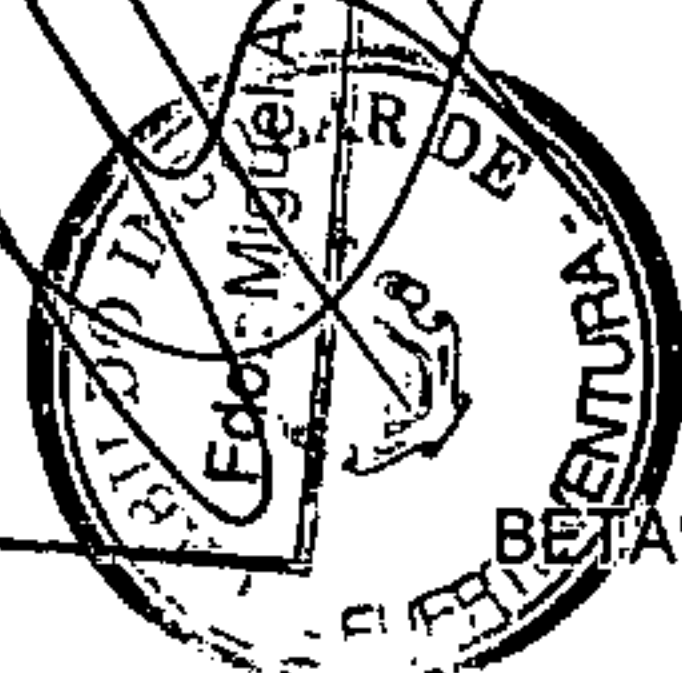


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 10.B. Estimación de las demandas potenciales de vivienda por municipios Segundo escenario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Edo. Miguel Rodríguez Martínez



	Demanda generada en el quinquenio anterior	Número medio anual de viviendas	Datos acumulados
ANTIGUA			
1996			
2001	750	150	750
2006	2.100	420	2.850
2011	1.640	328	4.490
BELTRANCUARIA			
1996			
2001	104	21	104
2006	236	47	339
2011	227	45	567
LA OLIVA			
1996			
2001	741	148	741
2006	848	170	1.590
2011	1.621	324	3.210
PÁJARA			
1996			
2001	775	155	775
2006	1.337	267	2.112
2011	1.695	339	3.807
PUERTO DEL ROSARIO			
1996			
2001	1.998	400	1.998
2006	2.199	440	4.197
2011	4.368	874	8.565
TUINEJE			
1996			
2001	905	181	905
2006	1.329	266	2.234
2011	1.978	396	4.212

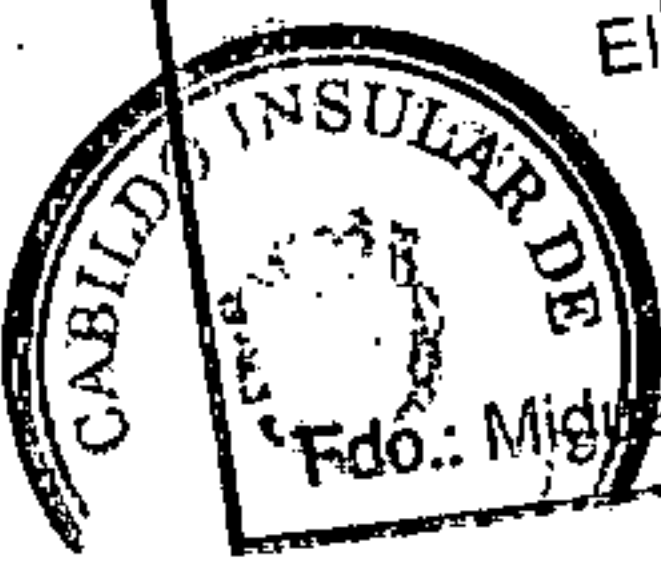
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio de 1.998 para su exposición pública.
 El Secretario



Edo. Miguel Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

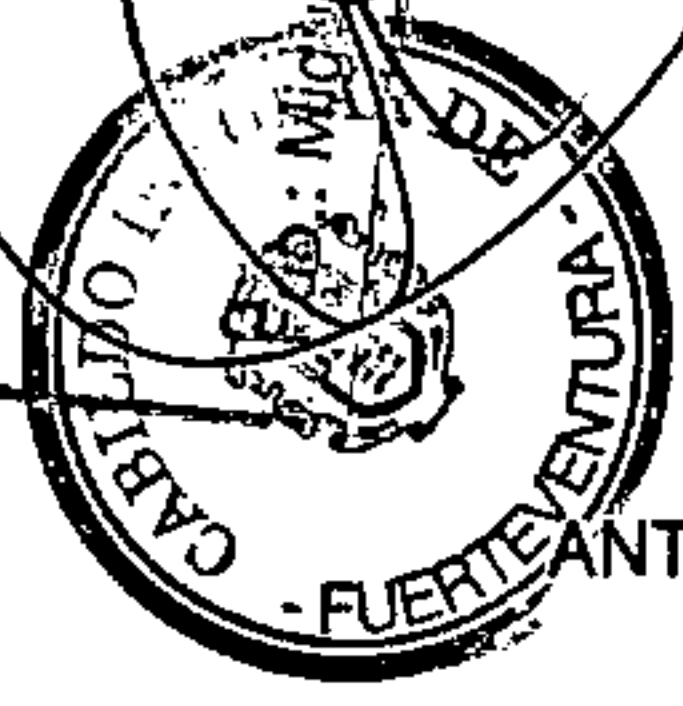
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 11. Estimación de las Plazas Turísticas a construir para la población transeúnte prevista

	Otros escenarios analizados							Escenarios propuestos		
	Perspectivas del Planeamiento municipal		Avance del PIOF. "Primer Horizonte"		Avance del PIOF. "Segundo Horizonte"					
	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año	Número de Plazas Turísticas	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año	Número de Plazas Turísticas	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año	Número de Plazas Turísticas	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año			Número de Plazas Turísticas
1996	852.496	34.406	852.496	34.406	852.496	34.406	1.213.371	48.971		
2001	2.454.265	99.052	1.412.673	57.014	2.545.123	102.719	1.798.623	72.591		
2006	6.973.448	281.443	2.157.954	87.094	8.156.432	329.188	2.455.137	99.088		
1996	852.496	34.406	852.496	34.406	852.496	34.406	1.213.371	48.971		
2001	1.735.886	70.059	1.226.892	49.516	1.710.023	69.015	1.507.221	60.830		
2006	3.480.463	140.469	1.627.749	65.695	3.735.324	150.755	2.006.168	80.967		
2011	6.978.388	281.643	2.159.354	87.150	8.159.350	329.306	2.454.548	99.064		



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este Plan Insular aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 12.A. Estimación de las plazas turísticas a construir para la población transeúnte prevista

	Primer escenario		
	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año	Número de Plazas Turísticas	
ANTIGUA	1996	295.991	11.946
	2001	392.825	15.854
	2006	465.498	18.787
BETANCURIA	1996	4.262	172
	2001	8.184	330
	2006	17.579	709
LA OLIVA	1996	352.657	14.233
	2001	556.502	22.460
	2006	832.396	33.595
PÁJARA	1996	541.065	21.837
	2001	765.682	30.902
	2006	936.986	37.816
PUERTO DEL ROSARIO	1996	6.046	244
	2001	13.515	545
	2006	20.983	847
TUINEJE	1996	13.281	536
	2001	61.870	2.497
	2006	181.747	7.335

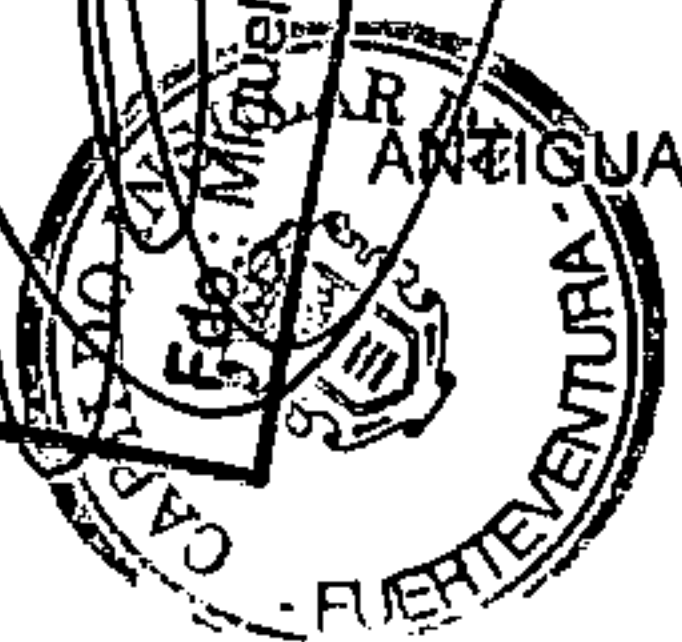
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.
 El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




**Cuadro 12.B. Estimación de las plazas
 turísticas a construir para la población
 transeúnte prevista**

Segundo escenario

	Pasajeros entrados en la isla a lo largo del año	Número de Plazas Turísticas
1996	295.991	11.946
2001	343.722	13.872
2006	409.193	16.515
2011	465.405	18.783
BETANCUARIA		
1996	4.262	172
2001	6.842	276
2006	10.934	441
2011	17.566	709
LA OLIVA		
1996	352.657	14.233
2001	468.117	18.893
2006	648.161	26.159
2011	832.304	33.591
PÁJARA		
1996	541.065	21.837
2001	648.358	26.167
2006	845.556	34.126
2011	936.890	37.812
PUERTO DEL ROSARIO		
1996	6.046	244
2001	9.100	367
2006	13.749	555
2011	20.735	837
TUINEJE		
1996	13.281	536
2001	31.099	1.255
2006	78.565	3.171
2011	181.635	7.331

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.999 para su ejecución en el ámbito
 del presente estudio.
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

Cabildo Insular de Fuerteventura
 para hacer constar que este documento fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 13: Resumen de los escenarios de población propuestos

Habitantes de Derecho

	1996	2011	Crecimiento 1996-2011	Crecimiento anual medio	Tasa Anual (%)
Antigua	3.004	17.783	14.779	985	12,6
Betancuria	596	2.463	1.867	124	9,9
La Oliva	6.956	17.575	10.619	708	6,4
Pájara	5.812	18.380	12.568	838	8,0
Puerto del Rosario	19.030	47.367	28.337	1889	6,3
Tuineje	7.536	21.451	13.915	928	7,2
Fuerteventura	42.934	125.019	82.085	5472	7,4

Habitantes de Hecho

	1996	2011	Crecimiento 1996-2011	Crecimiento anual medio	Tasa Anual (%)
Antigua	12.046	32.000	19.954	1330	6,7
Betancuria	726	3.000	2.274	152	9,9
La Oliva	17.729	43.000	25.271	1685	6,1
Pájara	22.340	47.000	24.660	1644	5,1
Puerto del Rosario	19287	48.000	28.713	1914	6,3
Tuineje	8185	27.000	18.815	1254	8,3
Fuerteventura	80.000	200.000	120.000	8000	6,3

Transeúntes

	1996	2011	Crecimiento 1996-2011	Crecimiento anual medio	Tasa Anual (%)
Antigua	9.042	14.217	5.175	345	3,1
Betancuria	130	537	406	27	9,9
La Oliva	10.773	25.425	14.652	977	5,9
Pájara	16.528	28.620	12.092	806	3,7
Puerto del Rosario	257	633	376	25	6,2
Tuineje	649	5.549	4.900	327	15,4
Fuerteventura	37.066	74.981	37.915	2528	4,8

Notas: La población de hecho de 1996 se ha estimado a partir de las plazas turísticas existentes. Los transeúntes son aquí la diferencia entre la población de hecho y la de derecho.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 14: Resumen de las demandas potenciales de vivienda y de las nuevas plazas turísticas resultantes de los escenarios propuestos

	Viviendas		Plazas Turísticas	
	Demanda generada del 1996 al 2011	Numero de viviendas al año	Incremento de plazas turísticas del 1996 al 2011	Número de plazas al año
Antigua	4.490	299	6.837	456
Betancuria	567	38	537	36
La Oliva	3.210	214	19.358	1291
Pájara	3.807	254	15.975	1065
Puerto del Rosario	8.565	571	593	40
Tuineje	4.212	281	6.795	453
Fuerteventura	24.853	1657	50.093	3340

Cuadro 15: Datos de actividad turística por meses en 1996

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
	Entradas de pasajeros por el aeropuerto	Estancias Medias en hoteles y apartamentos (días)	Índices de ocupación en hoteles y apartamentos (porcentajes)	Número medio de turistas presentes	Número de plazas (Turistas/l. Ocupación)
Enero	92.127	10,94	79,24	32.512	41.030
Febrero	97.649	10,67	86,72	37.211	42.910
Marzo	108.466	10,10	84,50	35.339	41.821
Abril	95.014	10,15	87,81	32.146	36.609
Mayo	80.909	11,29	80,18	29.467	36.750
Junio	77.563	11,55	74,60	29.862	40.029
Julio	100.635	11,78	83,94	38.241	45.558
Agosto	94.701	11,83	88,15	36.139	40.997
Septiembre	93.913	10,53	87,16	32.963	37.819
Octubre	97.362	11,69	96,96	36.715	37.866
Noviembre	105.945	11,25	96,20	39.729	41.299
Diciembre	99.606	12,06	85,28	38.750	45.438
Todo el año	1.143.890	11,15	85,90	34.954	40.694

(A) Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura

(B) y (C) Fuente: Patronato de Turismo de Fuerteventura

(D) = (A)*(B)/(número de días del mes)

(E) = (D)/(C)*100

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que
 fue aprobado en sesión plenaria de
 de 1998 para su ejecución.

El Secretario

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



[Handwritten signature]

Cuadro 16: Comparación de indicadores turísticos obtenidos con diferentes fuentes y procedimientos.

Población de Hecho: habitantes empadronados más los transeúntes. Por considerarlos estadísticamente irrelevantes a estos efectos, no se tienen en cuenta los habitantes de derecho ausentes	A	68.976	Fuente: Renovación Padronal de 1 de mayo 1996
	B	77.877	Resultado de sumar a la población de derecho los transeúntes "B"
	C	82.663	Igual que la anterior pero correspondiente al mes de noviembre, el de máxima presencia de turistas
	D	84.998	Resultado de sumar a la población de derecho los transeúntes "D"
Transeúntes: Son los habitantes que permanecen en la isla temporalmente sin estar empadronados. Por las características de la isla el número de transeúntes se puede igualar con el número medio de turistas presentes en un momento determinado.	A	26.042	Obtenido por diferencia entre población de hecho y población de derecho. Fuente: Renovación Padronal de 1 de mayo 1996
	B	34.943	Obtenido mediante la siguiente fórmula: (Pasajeros entrados) * (número de días de la estancia media) / (365 días del año). También se obtiene aplicando a las plazas "A" el Índice de Ocupación "B"
	C	39.729	Son los correspondientes al mes de noviembre, el de máxima presencia de turistas. Es igual a los pasajeros entrados en el mes por el número de días de estancia y dividido por 30 días
	D	42.064	Obtenido aplicando el Índice de ocupación "A" a las plazas "A" censadas por el Patronato de Turismo
Pasajeros llegados a la isla por el aeropuerto durante el año 1996. No incluye los llegados por mar e incluye los pasajeros nacionales no turistas		1.143.890	Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura
Estancia media: Número medio de días que cada turista permaneció en la isla durante el año 1996	A	11,15	Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura. Patronato de Turismo
	B	13,42	Obtenido relacionando las plazas "A" con los transeúntes "D"
Índice de ocupación: tanto por ciento de plazas hoteleras y extrahoteleras ocupadas durante el año 1996.	A	85,90	Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura. Patronato de Turismo
	B	71,36	Obtenido relacionando las plazas "A" con los transeúntes "B"
Número de plazas de alojamientos hoteleros y extrahoteleros	A	48.968	Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura. Patronato de Turismo. Inventario actualizado a 5.9.1997
	B	40.679	Obtenida al relacionar el número de turistas presentes o transeúntes "B" con el índice de ocupación "A"

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión
 de 1998.

